



## **Honorable Concejo Deliberante**

### **Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon**

**Presidencia:**

SÁNCHEZ HERRERO, Marina

**Secretaría:**

PÉREZ, Norberto Walter

**Subsecretaría:**

GIULIETTI, María Laura (a/c)

**Concejales Presentes:**

AMALFITANO, Vito  
CARRANCIO, Alejandro Ángel  
CUESTA, Mariana  
DE LA TORRE, Sol  
GANDOLFI, Roberto  
GARCÍA, Guido  
GONZALORENA, Rosa Liliana  
GUGLIEMOTTI, Miguel  
LAGOS, Verónica  
LAURÍA, Nicolás  
MANTERO, Paula  
MORRO, Ilda Mercedes  
MURO, Fernando  
NEME, Agustín  
NÚÑEZ, Daniel  
PÁEZ, Segundo Roberto  
PUJATO, Gustavo  
RANELLUCCI, María Florencia  
ROMERO, Marianela  
SÁNCHEZ HERRERO, Marina  
SANTORO, Marina Laura  
SÍVORI, María Virginia  
TACCONI, Horacio  
VOLPONI, Guillermo

**Concejales Ausentes:**

GONZÁLEZ, Angélica (c/licencia, reemp. por  
GARCÍA, Guido)

## **Actas de Sesiones**

\*

**PERIODO 107°**

**- 7ª Reunión -**

**-4ª Sesión Ordinaria-**

\*\*\*\*\*

**Mar del Plata, 5 de mayo  
de 2022**

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de modificación cronograma de sesiones ordinarias
3. Decreto de reemplazo señora concejala
4. Decreto N° 1485
5. Orden del Día

**CUESTIONES PREVIAS**

6. Cuestión previa concejal Amalfitano
7. Cuestión previa concejala Romero
8. Cuestión previa concejal Volponi

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

9. Convalidando el Decreto 303/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizara al uso y ocupación de un sector de la Plaza San Martín para el funcionamiento de la "Feria de Trenzas". (expte 2168-D-21) Convalidando el Decreto 73/22 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a Remar Argentina a utilizar un espacio en la Plaza España para realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones los días 18, 19 y 20 de febrero de 2022. (expte 1166-D-22) Convalidando el Decreto n° 95/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó la realización de la "Edición del Triatlón Short MDQ" el día 12 de marzo y de la "XV Edición del Half ISS Triatlón MDQ" el día 13 de marzo de 2022. (expte 1179-D-22) Convalidando el Decreto 102/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático a utilizar un espacio público en Hipólito Yrigoyen 1737, los días 18 y 19 de marzo de 2022. (expte 1239-D-22) Convalidando el Decreto 103/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la utilización de un espacio público y corte de tránsito vehicular de un sector de la calle Olavarría, para la realización de los festejos del Día de San Patricio. (expte 1240-D-22) Convalidando el Decreto 125/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala Rosa Liliana Gonzalorenna por el día 12 de abril del corriente. (expte 1311-CJA-22) Convalidando el Decreto 126/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala María Sol de la Torre por el pasado 12 de abril. (expte 1314-CJA-22)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

10. Declarando a Mar del Plata como "Ciudad Incluyente" con la diversidad sexual. (expte 2284-UC-19)
11. Estableciendo normas para generar, promover y resguardar los espacios públicos o de acceso público libres de discriminación y/o violencia por cuestiones de género, identidad de género, orientación sexual y acoso u hostigamiento. (expte 1113-CC-20)
12. Declarando "Ciudadano Ejemplar" y "Ciudadano Ejemplar Post Mortem" a los Veteranos de la Guerra de Malvinas reconocidos como tales por el Estado Nacional que hayan participado en los combates durante la guerra entablada entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982. (expte 1653-CJA-21)
13. Creando la Base Sur de Guardaparques y Centro de Interpretación de Fauna Marina y Litoral Costero. (expte 1749-D-21)
14. Autorizando a la firma Desechos Tecnológicos S.R.L. a anexar el rubro: "Desguace de Desechos Tecnológicos" junto a los habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en Camusso 402. (expte 2053-D-21)
15. Instituyendo en el Partido de General Pueyrredon el "Día de la Solidaridad Humana" a celebrarse el 20 de diciembre de cada año. (expte 2192-U-21)
16. Otorgando permiso de uso y ocupación a favor de la Sra. Reyna Natalia Bustos de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la calle Isla Sebaldes e/ Cerro Murallón y Cerro Hermoso del Barrio Félix U. Camet. (expte 1015-D-22)
17. Aceptando la donación de la Provincia de Buenos Aires del inmueble ubicado en la calle 20 de septiembre n° 57, denominado "Casa Beatriz Arza" (Ex Casita Azul) de la ciudad de Mar del Plata, con destino al funcionamiento del "Centro Marplatense de la Memoria y Lucha contra el delito de trata de personas". (expte 1027-D-22)
18. Convalidando el Convenio n° 133/2022 suscripto con el Club de Pesca Mar del Plata para el uso, conservación y explotación a favor del permisionario de la Playa de Estacionamiento del Muelle ubicado en Avenidas Pedro Luro y P.P. Ramos.- (expte 1101-D-22)
19. Aceptando la donación que efectuara el Club Atlético Alvarado consistente en 500 litros de pintura para tareas de mejoras en el Estadio "José María Minella". (expte 1125-D-22)
20. Otorgando la distinción al Compromiso Social a Aníbal "Coco" Urbano, por su labor en la inclusión, la integración de las personas con discapacidad, la promoción del deporte y la búsqueda de una sociedad más justa. (expte 1135-CJA-22)

21. Autorizando al Ente Autárquico de Turismo de Tucumán al uso y ocupación de un espacio de dominio público en Playa Grande, para la realización de acciones promocionales desde el 2 al 27 de febrero de 2022. (expte 1160-D-22)
22. Derogando el artículo 4º de la Ordenanza n° 21.063, por el cual se otorgó permiso de uso y ocupación de un predio fiscal de dominio municipal ubicado del barrio Félix U. Camet y donándolo a favor de Karina Lorena Schap y Marcos Hugo Coria. (expte 1178-D-22)
23. Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Sandra Cipolla, por su compromiso con la defensa y el desarrollo de la industria de la ciudad de Mar del Plata. (expte 1209-CJA-22)
24. Autorizando a la Sra. Silvia Noemí Trimarco a afectar con el uso de suelo "Venta de Aceites y Accesorios, Repuesto para Automotores, etc.", el inmueble ubicado en la Avenida Carlos Tejedor n° 3032. (expte 1293-D-22)
25. Autorizando a la firma LYASA S.A. a afectar con los usos de suelo "Venta de autos nuevos y usados, taller de chapa y pintura, etc." junto al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Alvarado n° 6.919. (expte 1295-D-22)
26. Autorizando a la Sra. Paola Soledad Morassut a afectar con los usos de suelo: "Café, Minutas, Bar con recarga de Botellones de Cerveza Artesanal", el inmueble sito en la calle 493 esquina calle 10 del Barrio Los Acantilados. (expte 1296-D-22)
27. Autorizando al Sr. Claudio Gabriel Barraza a afectar con los usos de suelo: "Venta de colchones, somiers, ropa de cama, muebles para el hogar, etc", el inmueble ubicado en la Ruta Fangio n° 19.500. (expte 1297-D-22)
28. Autorizando a la firma Productora Babilonia S.A. a anexar el uso "Estudio de Radio", al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en Falucho 1290 Planta Alta. (expte 1298-D-22)
29. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Carlos Roberto Zelarayan, por el servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización de software, con destino al CEMA durante el mes de septiembre de 2021. (expte 1333-D-22)
30. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Juan Ignacio Bacigalupo, por el servicio de alquiler de equipos de comunicación entre el 17 y el 30 de noviembre de 2021. (expte 1334-D-22)

#### RESOLUCIONES

31. Expresando reconocimiento a la participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 de los atletas Horacio Zeballos, Leandro Usuna, Belén Casetta, Luca Vildoza, Patricio Garino, Facundo Campazzo, Ana Gallay y Fernanda Pereyra y a sus entrenadores y preparadores físicos Juan Baldino, Sergio Hernández, Martín Iatauro, Leonardo Malgor y Pablo Del Coto. (expte 1732-CCARIMDP-21)
32. Expresando reconocimiento al atleta paralímpico Néstor Francisco Suárez, por cumplirse 25 años del otorgamiento de la Medalla de Oro en la categoría 100 metros llanos en los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996. (expte 2142-CJ-21)
33. Expresando reconocimiento a las figuras del deporte Horacio Zeballos, Florencia Borelli y Leandro Usuna por la obtención del premio Olimpia de Plata 2021 en las disciplinas tenis, atletismo y surf.- (expte 2214-U-21)
34. Expresando reconocimiento a la publicación del libro "Nosotras en Libertad", escrito por mujeres que fueron presas políticas durante la última dictadura militar. (expte 1038-FDT-22)
35. Expresando solidaridad con las trabajadoras y trabajadores de la salud víctimas del atentado acaecido el pasado 8 de enero, en la ciudad de Bahía Blanca. (expte 1042-FDT-22)
36. Expresando beneplácito por el Programa de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales "PREVIAJE", implementado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación. (expte 1087-FDT-22)
37. Declarando de interés el Programa educativo "Escuelas sin discriminación" llevado adelante por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). (expte 1131-FDT-22)
38. Declarando de interés la celebración del 47º aniversario de la creación del Parque Industrial y Tecnológico General Savio. (expte 1221-FDT-22)
39. Declarando de interés el Congreso Provincial de Salud 2022 realizado entre los días 19 y 23 de abril del cte. en la ciudad de Mar del Plata. (expte 1234-FDT-22)
40. Declarando de interés la labor llevada a cabo por el Club Social y Deportivo Los Panteras ARA San Juan en su 25º aniversario y expresando reconocimiento al Sr. Andrés Tejada, por su dedicación y labor social trabajando en el desarrollo de la actividad deportiva. (expte 1260-FDT-22)
41. Declarando de interés la iniciativa del grupo "Nadar para no Olvidar", que este año nadaron en aguas abiertas para homenajear a los héroes caídos en Malvinas, con motivo del 40º aniversario del conflicto del Atlántico Sur. (expte 1288-FDT-22)
42. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando beneplácito por el lanzamiento de la campaña "Tenés una Historia, Tenés un Derecho" por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense. 2) Decreto: Convocando a una Jornada de Reflexión y de Sensibilización sobre la campaña "Tenés una Historia, Tenés un Derecho". (expte 1304-FDT-22)
43. Expresando reconocimiento a Diego Oyhamburu, por su trascendencia en el deporte adaptado y su meritoria actuación y espíritu deportivo por el cual ha sido convocado a participar en la Copa Mundial de Fútbol para personas con Síndrome de Down, en Lima, Perú. (expte 1350-CCARIMDP-22)

#### DECRETOS

44. Disponiendo archivo de diversos expedientes (expte 1588-FDT-2020 y otros)

#### COMUNICACIONES

45. Solicitando al D.E. genere los convenios necesarios para la creación del "Clúster Cerveceros" en el Partido de General Pueyrredon. (expte 2036-U-19)
46. Solicitando al D.E. informe cuáles son las gestiones que la Secretaría de Seguridad está llevando para coordinar acciones con las Fuerzas de Seguridad para optimizar los recursos destinados al Barrio Las Dalías. (expte 2184-FDT-20)
47. Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires que considere la limpieza y acondicionamiento del cantero central de la Ruta Provincial N° 11, en el tramo comprendido desde Camet hasta la localidad de Santa Clara del Mar. (expte 2217-U-20)
48. Solicitando al D.E. la limpieza y el corte de pastos de las calles n° 126, 124 y 121 del Barrio El Colmenar de la ciudad de Batán. (expte 2037-AM-21)
49. Solicitando al D.E. la realización de un estudio técnico para evaluar la posibilidad de restringir el acceso al Barrio Parque La Florida. (expte 2195-C-21)
50. Solicitando al D.E. informe respecto a la División de Control de la Población Animal dependiente del Departamento de Zoonosis. (expte 1061-FDT-22)
51. Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Ministerio de Transporte de la Nación, a fin de instrumentar una política federal para usuarios del transporte público de pasajeros del Partido que implique la equidad de los subsidios otorgados a los concesionarios del sistema público de transporte de CABA y AMBA, en relación con los que reciben sus pares en el interior del país. (expte 1111-AM-22)
52. Solicitando al D.E. priorice las acciones para la refacción del asfalto de la calle Irala entre la Av. Presidente Perón y la calle Lobería, principal vía de acceso al Instituto "Galileo Galilei". (expte 1292-FDT-22)
53. Dirigiéndose a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de solicitarle los medios pertinentes para proceder a la planificación vial integral de la Ruta 11, en el tramo que se extiende desde el Faro hasta Los Acantilados. (expte 1312-AM-22)
54. Solicitando al D.E. realice gestiones a fin de que el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación incluya al Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" en el Programa Federal de Infraestructura Deportiva. (expte 1315-CJA-22)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cinco días del mes de mayo de dos mil veintidós, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:08, dice la*

**Sra. Presidenta:** Con la presencia de veintitrés señoras concejales y señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la sesión se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en YouTube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -

#### DECRETO MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS

**Sra. Presidenta:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto 136/22 del 2022

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto n° 136. Mar del Plata, 02 de mayo de 2022. Visto el cronograma de Sesiones Públicas Ordinarias aprobado en la Sesión Preparatoria llevada a cabo el día 02 de marzo próximo pasado, y **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al mismo las Sesiones Públicas Ordinarias del Período 107°, se llevarán a cabo los 2° y 4° jueves de cada mes. Que la Comisión de Labor Deliberativa decidió modificar la fecha de realización de la 4° Sesión Pública Ordinaria, para el día 05 de mayo del corriente a las 10:00 horas. Por lo expuesto, la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Modifíquese la fecha de realización de la 4° Sesión Pública Ordinaria del Período 107°, para el día 05 de mayo de 2022 a las 10:00 horas. **Artículo 2°:** Comuníquese, etc. Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidente del HCD; Norberto Walter Pérez, Secretario del HCD".

- 3 -

#### DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORA CONCEJALA

**Sra. Secretario:** Se deja constancia que por Decreto 135/22 se procede al reemplazo de la concejala Angélica Haydeé González, incorporándose al concejal suplente Guido Hernán García.

- 4 -

#### DECRETO N° 1485

**Sra. Presidenta:** A continuación, veremos el video “Historias de Abuelas – La Identidad no se impone” trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium – Centro Provincial de las Artes.

*-Siendo las 11:09 ingresa al recinto el concejal Lauría.*

- 5 -

### ORDEN DEL DÍA

**Sra. Presidenta:** Por Secretaría se dará lectura al sumario del Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) “ORDEN DEL DIA

#### SUMARIO

#### I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 2)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 2)

#### II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 3 al punto 56)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 3 al 14)

B) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 15)

C) NOTAS PARTICULARES (Punto 16 al 25)

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 26 al 53)

E) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 54)

F) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS (Punto 55 al 56)

#### III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 57 al punto 108)

A) ORDENANZAS (Punto 57 al 82)

B) RESOLUCIONES (Punto 83 al 95)

C) DECRETOS (Punto 96 al 98)

D) COMUNICACIONES (Punto 99 al 108)

#### I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

##### A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 133: Declarando de interés el encuentro de “Rugby 7 por Malvinas”, a llevarse a cabo el día 30 de abril de 2022 en el Club Deportivo Norte de la ciudad de Mar del Plata.
2. Decreto N° 134: Declarando de interés la realización del “XX Congreso Internacional de Materiales – SAM–CONAMET 2022” que se desarrollará entre los días 2 y 6 de mayo del corriente año, en el Hotel 13 de Julio en la ciudad de Mar del Plata.

#### II - ASUNTOS ENTRADOS

##### A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

3. Expte 1347-D-22: Postulando a la ciudad de Mar del Plata como sede oficial de los JUEGOS NACIONALES DE PLAYA 2024, en el marco de los festejos a realizarse por el 150° aniversario de la ciudad. TURISMO Y DEPORTES
4. Expte 1356-D-22: Aceptando la donación ofrecida por el Consorcio Complejo Playa Grande de dos motovehículos marca Yamaha Buque C.P.G. 1 matrícula n° MPLA0907 y Yamaha Buque O - M matrícula n° OLIV01458, con destino al Departamento Operativo Seguridad en Playas y Servicio de Guardavidas de la MGP. TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA
5. Expte 1357-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A., por la contratación del servicio integral de limpieza en dependencias de la Secretaría de Salud y centros de diagnóstico, aislamiento y atención de casos de Covid-19, durante el período de marzo a diciembre de 2020. HACIENDA
6. Expte 1359-D-22: Reconociendo de legítimo abono sumas a favor de varios agentes municipales en concepto de aportes patronales. HACIENDA
7. Expte 1360-D-22: Autorizando el uso y ocupación con carácter precario, del sector comprendido por la vereda de la Plaza San Martín sobre la calle San Luis entre Av. Luro y Peatonal San Martín para el funcionamiento de la “Feria de Trenzas”, durante los períodos anuales comprendidos desde el 1° de diciembre y hasta el final de Semana Santa con asistencia diaria, y desde Semana Santa hasta el 30 de noviembre, con asistencia los fines de semana, feriados y vacaciones de invierno. INDUSTRIA, OBRAS Y LEGISLACION
8. Expte 1365-D-22: Aceptando la donación efectuada por el Club Atlético Once Unidos de materiales de iluminación con destino al estadio "José María Minella". DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA

9. Expte 1366-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de varios agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As., diversas prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T. HACIENDA
10. Expte 1372-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma TV Y FM LAS BRISAS S.R.L., por el servicio de propaganda radial inherente a la Secretaría de Salud, desde el 29 de septiembre al 09 de noviembre de 2021. HACIENDA
11. Expte 1374-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de TV y FM Las Brisas S.R.L., por el servicio de publicidad radial correspondiente a información institucional, durante el período que abarca desde el 07 de septiembre al treinta de noviembre de 2021. HACIENDA
12. Expte 1377-D-22: Modificando los Artículos 1º, 2º y 4º de la Ordenanza N° 21.478, y sustituyendo el Anexo I de la misma, como así también desafectando del Area Complementaria del Litoral Marítimo Uno (CoIM1) y afectándolo como Area Complementaria de Reserva Paisajística (CoRP), con destino a “Parque Urbano de uso público Arroyo Corrientes”; y derogando las Ordenanzas N° 23.634 y N° 23.848. OBRAS Y LEGISLACION
13. Expte 1378-D-22: Convalidando el Convenio n° 683/2022 suscripto entre la MGP y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para la implementación del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local "POTENCIAR TRABAJO". INDUSTRIA Y LEGISLACION
14. Expte 1379-D-22: Aceptando la donación de un arco inflable de color blanco con gráfica institucional en su frente y dorso, y de su respectiva turbina eléctrica, que efectuara la firma Sports Facilities S.R.L., al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER). DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA

#### **B) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

15. Nota 57-NO-22: INADI DELEGACION MAR DEL PLATA: Remite nota con opinión técnica sobre el Proyecto de Ordenanza obrante en el Expediente N° 1029-D-2022 por medio del cual se encomienda al DE a adquirir una solución de software tecnológica necesaria para el establecimiento de un sistema de reconocimiento facial. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1029-D-2022.

#### **C) NOTAS PARTICULARES**

16. Nota 49-NP-22: AMPAT Y OTROS: Solicitan ajuste tarifario en el Servicio de Taxis. A SU ANTECEDENTE NOTA 46-NP-2022.
17. Nota 50-NP-22: EUROCAFE S.R.L.: Remite distintas consideraciones respecto del Proyecto de Ordenanza obrante en el Expediente N° 1905-CCARIMDP-2021 mediante el cual se crea en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el régimen "Tostado y Fraccionamiento Artesanal en el Trazado del Café", el que estará en un todo de acuerdo con lo estipulado en el Código Alimentario Argentino. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1905-CCARIMDP-2021.
18. Nota 51-NP-22: PERMISIONARIOS DE LA FERIA DE ARTESANOS TORREON-VARESE: Elevan a consideración del H. Cuerpo una propuesta para la implementación de una nueva Feria en el sector comprendido a la altura de Playa Las Toscas sobre la calzada del Paseo Alicia Moreau de Justo. INDUSTRIA, OBRAS Y LEGISLACION
19. Nota 52-NP-22: MARIO R. CRUZ, DANIEL DEMO Y DANIEL OJEDA: Exposición en Banca Abierta referente a la situación de ex soldados que cumplieron con el servicio militar obligatorio en el continente durante el conflicto bélico del Atlántico Sur en 1982. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
20. Nota 53-NP-22: AMCAAIT MAR DEL PLATA BATAN: Solicita el tratamiento de una nueva normativa para regular las prestaciones de servicios de transporte de personas (taxis, remises, rurales, alta gama, etc.). MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
21. Nota 54-NP-22: VECINOS DEL BARRIO FORTUNATO DE LA PLAZA: Presentan nota con relación a la situación en la que se encuentra el predio ubicado en la Av. Fortunato de la Plaza y calle De los Inmigrantes, destinado a la construcción de un Complejo Polideportivo y Recreativo. OBRAS Y LEGISLACION
22. Nota 55-NP-22: HUGO CLAUDIO CASA: Remite presentación en relación a la nota 51-NP-2022 (FERIA DE ARTESANOS Y MANUALISTAS TORREON-VARESE). A SU ANTECEDENTE NOTA 51-NP-2022.
23. Nota 56-NP-22: RED INSTITUCIONAL DE BATAN: Solicita que la Comisión de Políticas de Género pueda funcionar en la ciudad de Batán. POLITICAS DE GENERO
24. Nota 58-NP-22: TOSCANO MIGUEL ANGEL Y BELLI MARIO: Presentan nota con relación al Decreto de Presidencia del HCD N° 372/20, sobre Programa de Participación Ciudadana. LEGISLACION
25. Nota 59-NP-22: KANKI ALONSO Y OTROS: Remiten presentación ampliando términos de la Nota N° 30-NP-2022 mediante la cual expresan su opinión con relación al Proyecto de Ordenanza obrante en el Expediente N° 2209-D-2021, referente al uso y explotación de la UTF Santa Isabel. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2209-D-2021.

**D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO**

26. Expte 1346-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE que a la brevedad arbitre los medios necesarios para asegurar la correcta iluminación de la Plaza "Las Dalias Norte". OBRAS
27. Expte 1348-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la presentación del libro "Destilando Arte" del escritor y deportista marplatense Pablo Martínez y la artista Elvira Jara. EDUCACION
28. Expte 1349-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos puntos sobre reductores de velocidad de tránsito vehicular. MOVILIDAD URBANA
29. Expte 1350-CCARIMDP-22: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando "Vecino Destacado" al arquero marplatense Diego Oyhamburu, por su participación y logros obtenidos con la Selección Argentina de Fútbol para personas con Síndrome de Down, denominada "Los Halcones". EDUCACION
30. Expte 1351-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a OSSE, realice las reparaciones pertinentes para solucionar las pérdidas de agua en diversas calles de los Barrios El Martillo y Cerrito Sur. AMBIENTE
31. Expte 1352-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, garantice el acceso al suministro de agua potable de los y las vecinas del asentamiento delimitado por las calles Ayolas, Bermejo, Magallanes y Av. de los Trabajadores. AMBIENTE
32. Expte 1353-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a las autoridades del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. O. Alende" (HIGA), Región Sanitaria VIII y al Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As., informe los motivos por los cuales se encuentran fuera de servicio los equipos médicos para la realización de cateterismos y diálisis, y fecha estimada de puesta en funcionamiento. SALUD
33. Expte 1355-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el trazado de la calle Triunvirato estableciendo el sentido único de circulación de Norte a Sur, desde la Av. Vértiz hasta la calle Azopardo, como así también de la calle Bosch desde la Av. Vértiz hasta Azopardo en sentido único de circulación de Sur a Norte. MOVILIDAD URBANA
34. Expte 1358-CJA-22: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE gestione la construcción de una estación saludable, de un playón deportivo de usos múltiples, la puesta en valor de los juegos infantiles y cualquier acción que considere adecuada para contribuir a la recreación y esparcimiento en la Plaza Almafuerde del Barrio Santa Mónica. OBRAS Y LEGISLACION
35. Expte 1361-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando al señor Presidente del ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS, Sebastián D'Andrea, a una reunión conjunta de las Comisiones de Obras y Planeamiento y Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad, a los efectos de requerirle información sobre los cementerios del Partido de Gral. Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS Y OBRAS
36. Expte 1363-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para articular una instancia de escucha vecinal y actualización de reclamos sobre la situación de Laguna de los Padres. SEGURIDAD, AMBIENTE Y LEGISLACION
37. Expte 1364-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito al Proyecto de Ley nº 535/22 del Senado de la Nación, por el cual se establece la creación de un FONDO NACIONAL PARA LA CANCELACION DE LA DEUDA CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI). LEGISLACION
38. Expte 1367-CJA-22: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el encuentro de "RUGBY 7 POR MALVINAS", a realizarse el día 30 de abril del corriente. **EDUCACION Y DEPORTES**
39. Expte 1368-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés el Programa de Investigación y Extensión sobre Producción social del espacio y derecho a la ciudad de la Universidad Nacional de Mar del Plata, por su aporte académico, social y comunitario. EDUCACION
40. Expte 1369-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Creando la Mesa de Trabajo para la Urbanización del asentamiento Barrio Bosque Grande. OBRAS Y LEGISLACION
41. Expte 1370-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, ejecute las acciones necesarias para dar respuesta a las demandas planteadas por los/as vecinos/as que se atienden en el CAPS Ameghino. SALUD
42. Expte 1371-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés el "XX Congreso Internacional de Materiales - SAM-CONAMET 2022", a llevarse a cabo entre los días 2 y 6 de mayo del corriente año en el Hotel 13 de Julio en nuestra ciudad. EDUCACION

43. Expte 1373-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la diplomatura en "PROYECTO DE INSTALACIONES SANITARIAS Y CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIOS MULTIFAMILIARES Y OFICINAS". EDUCACION Y OBRAS
44. Expte 1375-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE de respuesta a diversos ítems en relación al Barrio Bosque Grande. OBRAS
45. Expte 1380-AM-22: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo el protocolo de avistamiento de ballenas en la costa del Partido de Gral. Pueyrredon. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a las autoridades provinciales y nacionales con jurisdicción en la costa del Partido de Gral. Pueyrredon, la difusión y control de los protocolos de navegación y práctica de deportes náuticos y de los protocolos de observación responsable, ante la cercanía de ballenas. AMBIENTE Y LEGISLACION
46. Expte 1381-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por la creación de la Sede Nacional de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica en Mar del Plata. EDUCACION
47. Expte 1382-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio a la instalación de muñecos simulando el ahorcamiento de dirigentes sociales, funcionarios del gobierno, políticos de izquierda y referentes de los organismos de DDHH, por su carácter antidemocrático, incitación a la violencia y por utilizar discursos de odio en el contexto de la marcha realizada el 23 de abril del corriente. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
48. Expte 1383-CJA-22: CJAL. TACCONE HORACIO DANIEL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE realice las gestiones pertinentes ante la Empresa de Transporte Peralta Ramos, para el inmediato restablecimiento de las 6 frecuencias de colectivos de la línea 717. MOVILIDAD URBANA
49. Expte 1384-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la realización del Operativo Interconsular organizado por la Dirección Nacional de Migraciones, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de mayo del corriente año, contando con la participación de los Consulados de Paraguay, Bolivia, Venezuela y Colombia. EDUCACION
50. Expte 1385-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la labor desarrollada por la ONG Nexxos, tendiente al acompañamiento de la formación de estudiantes secundarios. EDUCACION
51. Expte 1386-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objetivo de debatir sobre el Proyecto del DE, para el uso y contratación de una solución de software tecnológica para el reconocimiento facial de prófugos de la justicia. SEGURIDAD Y LEGISLACION
52. Expte 1387-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la apertura de la carrera de Técnico Superior en Construcción Naval. EDUCACION
53. Expte 1388-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la película marplatense "Después del Recreo". EDUCACION

#### **E) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS**

54. Expte 1362-C-22: COM. DE OBRAS Y PLANEAMIENTO: Convalidando el Decreto de la Presidencia del HCD N° 328/21. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA

#### **F) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS**

55. Expte 1354-CJA-22: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: Solicita licencia a su cargo de Concejala para el día 21 de abril de 2022. LEGISLACION
56. Expte 1376-CJA-22: CJAL. GONZALEZ ANGELICA: Solicita licencia a su cargo de Concejal a partir del día 28 de abril hasta el día 5 de mayo de 2022, inclusive. LEGISLACION

### **III - DICTAMENES DE COMISION**

#### **A) ORDENANZAS**

57. Expte 2284-UC-19: Declarando a Mar del Plata como "Ciudad Incluyente" con la diversidad sexual.
58. Expte 1113-CC-20: Estableciendo normas para generar, promover y resguardar los espacios públicos o de acceso público libres de discriminación y/o violencia por cuestiones de género, identidad de género, orientación sexual y acoso u hostigamiento.
59. Expte 1653-CJA-21: Declarando "Ciudadano Ejemplar" y "Ciudadano Ejemplar Post Mortem" a los Veteranos de la Guerra de Malvinas reconocidos como tales por el Estado Nacional que hayan participado en los combates

- durante la guerra entablada entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.
60. Expte 1749-D-21: Creando la Base Sur de Guardaparques y Centro de Interpretación de Fauna Marina y Litoral Costero.
  61. Expte 2053-D-21: Autorizando a la firma Desechos Tecnológicos S.R.L. a anexar el rubro: "Desguace de Desechos Tecnológicos" junto a los habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Camusso N° 402.
  62. Expte 2168-D-21: Convalidando el Decreto n° 303/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizara al uso y ocupación de un sector de la Plaza San Martín para el funcionamiento de la "Feria de Trenzas".
  63. Expte 2192-U-21: Instituyendo en el Partido de General Pueyrredon el "Día de la Solidaridad Humana" a celebrarse el 20 de diciembre de cada año.
  64. Expte 1015-D-22: Otorgando permiso de uso y ocupación a favor de la Sra. Reyna Natalia Bustos de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la calle Isla Sebaldes e/ Cerro Murallón y Cerro Hermoso del Barrio Félix U. Camet.
  65. Expte 1027-D-22: Aceptando la donación de la Provincia de Buenos Aires del inmueble ubicado en la calle 20 de septiembre n° 57, denominado "Casa Beatriz Arza" (Ex CASITA AZUL) de la ciudad de Mar del Plata, con destino al funcionamiento del "Centro Marplatense de la Memoria y Lucha contra el delito de trata de personas".
  66. Expte 1101-D-22: Convalidando el Convenio n° 133/2022 suscripto con el Club de Pesca Mar del Plata para el uso, conservación y explotación a favor del permisionario de la Playa de Estacionamiento del Muelle ubicado en Avenidas Pedro Luro y P.P. Ramos.-
  67. Expte 1125-D-22: Aceptando la donación que efectuara el Club Atlético Alvarado consistente en 500 litros de pintura para tareas de mejoras en el Estadio "José María Minella".
  68. Expte 1135-CJA-22: Otorgando la distinción al Compromiso Social a Aníbal "Coco" Urbano, por su labor en la inclusión, la integración de las personas con discapacidad, la promoción del deporte y la búsqueda de una sociedad más justa.
  69. Expte 1160-D-22: Autorizando al Ente Autárquico de Turismo de Tucumán al uso y ocupación de un espacio de dominio público en Playa Grande, para la realización de acciones promocionales desde el 2 al 27 de febrero de 2022.
  70. Expte 1166-D-22: Convalidando el Decreto n° 73/22 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a REMAR ARGENTINA a utilizar un espacio en la Plaza España para realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones los días 18, 19 y 20 de febrero de 2022.
  71. Expte 1178-D-22: Derogando el Artículo 4° de la Ordenanza n° 21.063, por el cual se otorgó permiso de uso y ocupación de un predio fiscal de dominio municipal ubicado del barrio Félix U. Camet y donándolo a favor de Karina Lorena Schap y Marcos Hugo Coria.
  72. Expte 1179-D-22: Convalidando el Decreto n° 95/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó la realización de la "Edición del Triatlón Short MDQ" el día 12 de marzo y de la "XV Edición del Half ISS Triatlón MDQ" el día 13 de marzo de 2022.
  73. Expte 1209-CJA-22: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Sandra Cipolla, por su compromiso con la defensa y el desarrollo de la industria de la ciudad de Mar del Plata.
  74. Expte 1239-D-22: Convalidando el Decreto n° 102/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático a utilizar un espacio público en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1737, los días 18 y 19 de marzo de 2022.
  75. Expte 1240-D-22: Convalidando el Decreto n° 103/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la utilización de un espacio público y corte de tránsito vehicular de un sector de la calle Olavarría, para la realización de los festejos del Día de San Patricio.
  76. Expte 1293-D-22: Autorizando a la Sra. Silvia Noemí Trimarco a afectar con el uso de suelo "Venta de Aceites y Accesorios, Repuesto para Automotores, etc.", el inmueble ubicado en la Avenida Carlos Tejedor n° 3032.
  77. Expte 1295-D-22: Autorizando a la firma LYASA S.A. a afectar con los usos de suelo "Venta de autos nuevos y usados, taller de chapa y pintura, etc." junto al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Alvarado n° 6.919.
  78. Expte 1296-D-22: Autorizando a la Sra. Paola Soledad Morassut a afectar con los usos de suelo: "Café, Minutas, Bar con recarga de Botellones de Cerveza Artesanal", el inmueble sito en la calle 493 esquina calle 10 del Barrio Los Acantilados.
  79. Expte 1297-D-22: Autorizando al Sr. Claudio Gabriel Barraza a afectar con los usos de suelo: "Venta de colchones, somiers, ropa de cama, muebles para el hogar, etc", el inmueble ubicado en la Ruta Fangio n° 19.500.
  80. Expte 1298-D-22: Autorizando a la firma PRODUCTORA BABILONIA S.A. a anexar el uso "Estudio de Radio", al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Falucho n° 1290 Planta Alta.
  81. Expte 1333-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Carlos Roberto Zelarayan, por el servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización de software, con destino al CEMA durante el mes de septiembre de 2021.

82. Expte 1334-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Juan Ignacio Bacigalupo, por el servicio de alquiler de equipos de comunicación entre el 17 y el 30 de noviembre de 2021.

#### **B) RESOLUCIONES**

83. Expte 1732-CCARIMDP-21: Expresando reconocimiento a la participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 de los atletas Horacio Zeballos, Leandro Usuna, Belén Casetta, Luca Vildoza, Patricio Garino, Facundo Campazzo, Ana Gallay y Fernanda Pereyra y a sus entrenadores y preparadores físicos Juan Baldino, Sergio Hernández, Martín Iatauro, Leonardo Malgor y Pablo Del Coto.
84. Expte 2142-CJ-21: Expresando reconocimiento al atleta paralímpico Néstor Francisco Suárez, por cumplirse 25 años del otorgamiento de la Medalla de Oro en la categoría 100 metros llanos en los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996.
85. Expte 2214-U-21: Expresando reconocimiento a las figuras del deporte Horacio Zeballos, Florencia Borelli y Leandro Usuna por la obtención del premio Olimpia de Plata 2021 en las disciplinas tenis, atletismo y surf.-
86. Expte 1038-FDT-22: Expresando reconocimiento a la publicación del libro "Nosotras en Libertad", escrito por mujeres que fueron presas políticas durante la última dictadura militar.
87. Expte 1042-FDT-22: Expresando solidaridad con las trabajadoras y trabajadores de la salud víctimas del atentado acaecido el pasado 8 de enero, en la ciudad de Bahía Blanca.
88. Expte 1087-FDT-22: Expresando beneplácito por el Programa de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales "PREVIAJE", implementado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.
89. Expte 1131-FDT-22: Declarando de interés el Programa educativo "Escuelas sin discriminación" llevado adelante por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).
90. Expte 1221-FDT-22: Declarando de interés la celebración del 47º aniversario de la creación del Parque Industrial y Tecnológico General Savio.
91. Expte 1234-FDT-22: Declarando de interés el Congreso Provincial de Salud 2022 realizado entre los días 19 y 23 de abril del cte. en la ciudad de Mar del Plata.
92. Expte 1260-FDT-22: Declarando de interés la labor llevada a cabo por el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS PANTERAS ARA SAN JUAN en su 25º aniversario y expresando reconocimiento al Sr. Andrés Tejada, por su dedicación y labor social trabajando en el desarrollo de la actividad deportiva.
93. Expte 1288-FDT-22: Declarando de interés la iniciativa del grupo "Nadar para no Olvidar", que este año nadaron en aguas abiertas para homenajear a los héroes caídos en Malvinas, con motivo del 40º aniversario del conflicto del Atlántico Sur.
94. Expte 1304-FDT-22: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Expresando beneplácito por el lanzamiento de la campaña "Tenés una Historia, Tenés un Derecho" por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense. 2) DECRETO: Convocando a una Jornada de Reflexión y de Sensibilización sobre la campaña "Tenés una Historia, Tenés un Derecho".
95. Expte 1350-CCARIMDP-22: Expresando reconocimiento a Diego Oyhamburu, por su trascendencia en el deporte adaptado y su meritoria actuación y espíritu deportivo por el cual ha sido convocado a participar en la Copa Mundial de Fútbol para personas con Síndrome de Down, en Lima, Perú.

#### **C) DECRETOS**

96. Expedientes: 1588-FDT-2020; 2080-FDT-2020; 1680-FDT-2021; 1940-VM-2021; 2019-CCARIMDP-2021; 1232-CJA-2022; 1253-OS-2022 y 1320-VM-2022: Disponiendo su archivo.
97. Expte 1311-CJA-22: Convalidando el Decreto n° 125/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala Rosa Liliana Gonzalorenna por el día 12 de abril del corriente.
98. Expte 1314-CJA-22: Convalidando el Decreto n° 126/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala María Sol de la Torre por el pasado 12 de abril.

#### **D) COMUNICACIONES**

99. Expte 2036-U-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo genere los convenios necesarios para la creación del "Clúster Cerveceros" en el Partido de General Pueyrredon.
100. Expte 2184-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe cuáles son las gestiones que la Secretaría de Seguridad está llevando para coordinar acciones con las Fuerzas de Seguridad para optimizar los recursos destinados al Barrio Las Dalías.
101. Expte 2217-U-20: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires que considere la

- limpieza y acondicionamiento del cantero central de la Ruta Provincial N° 11, en el tramo comprendido desde Camet hasta la localidad de Santa Clara del Mar.
102. Expte 2037-AM-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza y el corte de pastos de las calles n° 126, 124 y 121 del Barrio El Colmenar de la ciudad de Batán.
  103. Expte 2195-C-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de un estudio técnico para evaluar la posibilidad de restringir el acceso al Barrio Parque La Florida.
  104. Expte 1061-FDT-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la División de Control de la Población Animal dependiente del Departamento de Zoonosis.
  105. Expte 1111-AM-22: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Ministerio de Transporte de la Nación, a fin de instrumentar una política federal para usuarios del transporte público de pasajeros del Partido que implique la equidad de los subsidios otorgados a los concesionarios del sistema público de transporte de CABA y AMBA, en relación con los que reciben sus pares en el interior del país.
  106. Expte 1292-FDT-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo priorice las acciones para la refacción del asfalto de la calle Irala entre la Av. Presidente Perón y la calle Lobería, principal vía de acceso al Instituto "Galileo Galilei".
  107. Expte 1312-AM-22: Dirigiéndose a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de solicitarle los medios pertinentes para proceder a la planificación vial integral de la Ruta 11, en el tramo que se extiende desde el Faro hasta Los Acantilados.
  108. Expte 1315-CJA-22: Solicitando al D.E. realice gestiones a fin de que el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación incluya al Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" en el Programa Federal de Infraestructura Deportiva".

**Sra. Presidenta:** En el punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En el inciso A) del Orden del Día se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. En el Punto II se detallan los asuntos entrados. Del punto 3) al 56) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejala Taccone.

**Sr. Taccone:** Gracias, Presidenta. Nosotros tenemos una objeción para realizar respecto al punto 12 –expediente 1377-D-22- y queremos referirnos brevemente al giro propuesto por la Presidencia y al silencio impensado que hay en relación a este tema. ¿Por qué digo esto? Porque hasta no hace muchas semanas estuvimos unos cuantos días refiriéndonos al giro de un expediente y lamentablemente con este tema tan importante nadie ha podido notar giros que nosotros consideramos que son equivocados para desafectar un inmueble que fue construido y destinado a formar a nuestros jóvenes y que pretenden destinarlo a la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Este expediente trata de resignar un edificio que estaba destinado a formar a nuestros jóvenes y no va a pasar por la Comisión de Educación; la verdad es que no lo entiendo. Por el otro lado, por este expediente vamos a quitarle este edificio al sistema educativo para dárselo a una delegación de la Policía Provincial y no va a pasar por la Comisión de Seguridad. Yo creo que es equivocado, claramente no lo entiendo. Por supuesto que este expediente debe ir a la Comisión de Legislación, ahí se debe comenzar a abordar lo que nosotros consideramos el atropello de desvirtuar una inversión municipal, financiado por organismos de crédito internacionales, que es la Corporación Andina de Fomento. Creo que ahí deberíamos citar al Secretario de Educación -que en relación a este tema parece que también hace silencio- y empezar a analizar cómo es este tema de pedir un crédito, hacer una obra y después rifar el destino para el que fue construido. Claramente tienen que escucharlo, claramente este expediente debe ir a la Comisión de Educación. Le estamos escamoteando este ámbito de discusión quizás porque queremos que pase rápido el mal momento, que seguramente se origina en la buena relación que el Intendente tiene con el ministro de Seguridad provincial Berni y no por ninguna política de Estado. Por eso seguramente no ha ido a Educación, pero tiene que ir a Educación, tiene que venir el Secretario de Educación y decirnos adónde van a ir los chicos y las chicas que pensábamos que iban a estudiar a estas escuelas. ¿Para qué nos llenamos la boca hablando de distritos tecnológicos si no vamos a tener recursos humanos formados? Los distritos tecnológicos sin chicos formados elaborando software puede ser un muy buen negocio inmobiliario, Presidenta, pero es un muy mal negocio social y nosotros tenemos que apuntar a lo social. Nosotros pensamos que este expediente debe ir a las Comisiones de Legislación, Educación y Seguridad; si después de circular por estas Comisiones, este Cuerpo decide avanzar con un expediente que a nosotros nos parece un disparate, las diferencias que nosotros tenemos con los demás van a ser más graves y más profundas que las que pensamos que tenemos. Hacer la Escuela de Artes y Oficios Digitales costó mucho tiempo, ilusiones, visión de ciudad, se acordó con universidades y empresas, fue diseñada por el mismo arquitecto municipal que diseñó el CEMA. Si nosotros vamos a seguir convirtiendo lugares que fueron pensados para aulas en cuarteles o lugares destinados a la policía nos estamos equivocando mucho, Presidenta, y estaría bueno decirles a quienes toman estas decisiones que a los jóvenes desilusionados de hoy no los vamos a orientar con más armas o con más rigor sino con más trabajo, más educación, con una visión estratégica y no con improvisación. Por eso, Presidenta, nosotros mocionamos para que este expediente vaya a estas tres Comisiones: Educación, Seguridad y Legislación. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Romero.

**Sra. Romero:** Gracias, Presidenta. Compartimos claramente la alocución del concejal preopinante porque son principios que hacen a nuestra formación y al entendimiento de cuáles son las áreas a trabajar para darles

herramientas a los y las adolescentes y el futuro y crecimiento de nuestra ciudad, pero entendemos que el expediente al cual se hace referencia plantea la modificación de áreas de nuestro territorio, por lo cual los giros que se le dio a este expediente –Obras y Legislación– son exactamente las Comisiones que tratan la competencia de la Ordenanza que estamos modificando. De hecho, si no me equivoco, en la elevación del expediente habla de la modificación de la Ordenanza 21.478, que es la Ordenanza que se dio origen a partir de un expediente que tiene los mismos giros de Obras y Legislación e incluso si vamos al expediente original de 2013, cuando se nos plantea la suscripción del convenio para la ejecución del edificio, la única Comisión diferente a estas dos que estamos planteando es la Comisión de Hacienda porque justamente era un convenio, una cuestión monetaria, y por eso debía pasar por esa Comisión. Entiendo que los giros que se dieron por Secretaría son los que corresponden, son los que vamos a mantener, son los que tienen la competencia para trabajar en la Ordenanza tal cual hoy está redactada en el expediente.

**Sra. Presidenta:** Concejala Santoro.

**Sra. Santoro:** Gracias, señora Presidenta. La verdad que son entendibles ambos argumentos expuestos por los dos concejales preopinantes pero desde nuestro bloque entendemos que, más allá de la competencia (uno los argumentos esbozados muy bien por la concejala Romero), sería un pecado no discutir sobre la funcionalidad del predio y en esto sí entendemos los argumentos que esboza Acción Marplatense cuando habla de la importancia original de la Escuela de Artes y Oficios Digitales. Por eso entendemos que debería pasar por la Comisión de Educación y por la Comisión de Seguridad porque obviamente que la funcionalidad que vamos a tratar cuando discutamos el expediente tiene que ver con que este predio quede otorgado de forma permanente para que sea la sede de la UTOI. Vamos acompañar en este caso la propuesta de agregarle los giros correspondientes. Gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejales Neme.

**Sr. Neme:** Gracias, Presidenta. Para manifestar el acompañamiento a lo manifestado por la concejala Romero. Para nosotros, los giros asignados son los que corresponde, así que desde el Bloque Vamos Juntos vamos a acompañar los giros a Obras y Legislación.

**Sra. Presidenta:** Concejales Lauría.

**Sr. Lauría:** Escuchando ambas posiciones, en lo personal voy a acompañar la propuesta de la concejala Romero en el sentido que queden los giros que están, sobre todo pensando que esta es una cuestión que se pusieron de acuerdo Provincia y Municipio (algo que tantas veces pedimos en este recinto) para traer mayor seguridad a Mar del Plata y tal vez como presidente de la Comisión de Seguridad no me interesa alargar este proceso, con lo cual me parece sumamente adecuado que los giros sean los que están y acompañarlo de esa forma.

**Sra. Presidenta:** Concejales Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Acá sí voy a diferenciarme con el presidente de mi bloque porque claramente entiendo que este expediente debería pasar por las Comisiones de Educación y de Seguridad, principalmente por la Comisión de Educación porque a mi humilde entender el mejor edificio educativo que tenía la ciudad se está buscando con este convenio convertirlo en una comisaría y me parece que no es el rumbo que debería tener la ciudad. Comparto plenamente la exposición del concejal Taccone, así que mi voto va a ser modificación propuesta por el concejal Taccone.

**Sra. Presidenta:** Concejales Gonzalorenna.

**Sra. Gonzalorenna:** Yo quería expresar el acompañamiento a lo expresado por la concejala Romero desde el Bloque de la Coalición Cívica.

**Sra. Presidenta:** Se pone a consideración el cambio de giros a Comisión. El concejal Taccone propone Legislación, Seguridad y Educación y los giros que hoy tiene el expediente son Obras y Legislación. En consideración la propuesta del concejal Taccone para la incorporación de los giros a las Comisiones de Seguridad y Educación del expediente 1377-D-22; sírvanse marcar sus votos: rechazado el cambio de giros propuesto con el voto negativo de los Bloques UCR, Coalición Cívica-ARI, Vamos Juntos, el concejal Lauría y el voto doble de esta Presidencia, de acuerdo al artículo 83° de la LOM. En consideración el resto de los giros dados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

## CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

### CUESTIÓN PREVIA CONCEJALA AMALFITANO

**Sra. Presidenta:** Pasamos a las cuestiones previas. Primera cuestión previa, a cargo del Bloque Frente de Todos. Tiene el uso de la palabra el concejal Amalfitano.

**Sr. Amalfitano:** Gracias, Presidenta. En este momento estamos cómodos en este lugar, haciendo nuestro trabajo, cumpliendo nuestra tarea en representación de vecinos y vecinas de Mar del Plata y justamente hay vecinos y vecinas que no están teniendo en este momento la misma comodidad. Afortunadamente es un día soleado, la mañana fue fría, en este momento usuarios y usuarias que están esperando el 593 para ir al HIGA desde el Puerto recibieron desde la aplicación que el colectivo que deben tomar “llega en 85 minutos”. Quienes están esperando en Jara y Garay en este momento la aplicación les dice que “no hay despacho”. Estamos hablando del transporte público colectivo de pasajeros. Hoy es el día en el que el Intendente Montenegro volvió a aumentar el boleto de colectivo en General. El boleto plano estaba \$59,90.= y pasa a costar \$74,38.= y con esta nueva suba del gobierno de Montenegro el pasaje desde San Carlos hasta el centro, por ejemplo, cuesta \$118,03.=. Con el nuevo aumento del Intendente Montenegro, por facultades que le otorgó este Cuerpo sin el voto del Bloque Frente de Todos y algún otro bloque, desde Estación Chapadmalal hasta el centro el boleto cuesta \$106,36.=. Desde El Boquerón hasta el centro cuesta \$118,03.=, como desde Colinas Verdes hasta el centro de Mar del Plata. Digo el centro pero puedo decir el HIGA, el Materno Infantil. Es un nuevo tarifazo, entre tantos, del gobierno de Montenegro que no resiste ningún análisis de ninguna consultora o dependencia oficial con respecto a la inflación porque durante el gobierno de Guillermo Montenegro el boleto de colectivo –en el peor momento del servicio de transporte público de pasajeros de Mar del Plata– aumentó más del 300% y sumando las dos gestiones de Cambiemos el boleto de colectivo aumentó más de 1.000%. ¿Por qué esta cuestión previa? Porque hoy aumenta el colectivo, porque hoy muchos usuarios están esperando 85 minutos en algún punto de la ciudad, en otro punto no saben cuándo llegará y porque hoy hay vecinos y vecinas, por ejemplo, del barrio Hipódromo, del barrio La Herradura, San Jorge, que aspiraban a una Banca Abierta (por una cuestión administrativa la tendrán seguramente en la próxima sesión) que piden por favor que haya una solución para sus problemas para viajar y toman como posible solución lo que propusimos desde el Frente de Todos, que es la implementación del boleto combinado. Una implementación del boleto combinado que fue mencionada en 2019, incluso antes de la campaña electoral y la asunción del Intendente Montenegro, cuando se estaba elaborando una plataforma de los espacios que aspiraban a gobernar la ciudad, por la entonces precandidata y luego candidata Fernanda Raverta. Hablaba de una posible solución o un paliativo que existe en la mayoría de las ciudades del país y del mundo. ¿Por qué Mar del Plata no tiene un boleto combinado para tratar de paliar este aumento que ya es de por sí algo imposible de solventar para el bolsillo de marplatenses y batanenses? Se nos dijo que en la discusión del pliego del transporte público de pasajeros del año pasado (presentado mucho más tarde de lo que se debía, con poco tiempo para analizar) por qué ahora hablamos de boleto combinado si en ese pliego estaba el boleto combinado; sí, claro, estaba el boleto combinado, dijimos en su momento que era uno de los pocos elementos virtuosos de ese pliego que presentó el Ejecutivo de Montenegro, que garantizaba por 27 años este servicio pésimo de transporte público de pasajeros. El peor momento del servicio de transporte público de pasajeros porque los vecinos y vecinas saben que si tienen un problema en Hipódromo, por ejemplo, no tienen cómo llegar al colectivo o deben tomar dos o tres colectivos. Imagínese multiplicar por dos algunos de estos valores que dije. No tienen el engranzado en Juan B. Justo, desde Tarantino hasta 180, lo cual sería un paliativo y también se les prometió en la anterior gestión de Cambiemos. Si tienen una urgencia para ir al Materno o al HIGA tampoco les llega un taxi y ni hablamos de la atención primaria de la salud o las ambulancias. Tienen muchos problemas. Y estoy hablando de los vecinos y vecinas de los barrios que nos acompañan, podría multiplicarlo por todos los barrios de Mar del Plata y con todas las dificultades que tienen. Las combinaciones que necesitan vecinos y vecinas para ir a lugares claves, como el HIGA, el CEMA o el Materno Infantil, podrían hacerse tranquilamente sin las obras faraónicas que se proponían que paguen los usuarios y usuarias en el pliego de bases y condiciones que se discutió el año pasado y que no prosperó porque la audiencia pública de la comunidad marplatense masivamente se expresó en contra, en consonancia con lo que habíamos expresado algunos bloques de este Cuerpo. Ese pliego de bases y condiciones hacía que esas obras las pagara el usuario y la usuaria; si el aumento hoy es de este tipo, cómo sería si además tuvieran que solventar las obras para distintas terminales para esos boletos combinados. Para implementar el boleto combinado no se necesita ninguna terminal. Ojalá se puedan hacer las obras, ojalá pueda haber un tiempo superador, un pliego diferente, con obras que paguen los concesionarios respetivos y no los usuarios y usuarias. Ojalá pensemos en un transporte realmente mejor para el futuro de Mar del Plata, no estamos en contra de ninguna mejora pero sí estamos en contra de que se garantice a perpetuidad este servicio con los mismos concesionarios, con las mismas falencias, con los mismos problemas porque, por ejemplo, no había una cláusula antimonopólica en la discusión de ese pliego. Lo cierto es que, lisa y llanamente, detrás de todo está la gente; hoy aumentó el boleto de colectivo y hay gente que está esperando 85 minutos, 60, 50 o 40 minutos, que no pueden llegar a sus trabajos, o al HIGA, o al Materno, si están en el Faro deben tomarse dos colectivos para llegar al HIGA, con lo cual gasto en colectivo se multiplica y hay que ver si el bolsillo les da para afrontar una urgencia de este tipo. Se habló mucho también de los subsidios y está en el Orden del Día algún proyecto; dije hace un tiempo que estos reclamos quedaban en abstracto porque el gobierno nacional y el gobierno provincial estaban trabajando en ese sentido. Ayer salió la resolución 263/22 en el Boletín Oficial de la Nación, con el compromiso de asistir a las provincias por un total de \$46.000 millones en todo el año en subsidios. Se completan \$20.100 millones (43,7% del total comprometido) para todo el ejercicio 2022. Un total comprometido pese a que no fue votado por Juntos por el Cambio en el Presupuesto Nacional. Desde el gobierno nacional igualmente asumen el compromiso del aumento de los subsidios para las provincias pese a que no fue votado por Juntos por el Cambio en el Presupuesto Nacional. Hasta hoy, los concesionarios del pésimo servicio de transporte de pasajeros recibieron en Mar del Plata durante 2022 \$172.459.344,91.= de subsidios. Falta, con esta resolución, el aumento para el próximo trimestre y el próximo semestre. Es hora de pensar de una vez por todas en quien tenemos que pensar, en defender el

bolsillo de quienes tenemos que defender. No nos negamos a que empresarios deban ganar dinero y si están aquí es porque seguramente ganarán dinero, tendrán dividendos; ahora, nuestra obligación, nuestra responsabilidad como concejales en representación de vecinos y vecinas, es representarlos justamente y pensar en la situación que padecen y viven. El 511 no pasa por La Herradura hace quince días, ¿alguien se ocupó desde Movilidad Urbana del Ejecutivo de que el 511 no pasa por La Herradura desde hace quince días? Eso sí, el boleto aumentó hoy. Es decir, el Intendente Montenegro llega mucho más rápido al aumento que el colectivo a las paradas. Hay que recordar que estas facultades para los aumentos del Intendente Montenegro fueron otorgadas por este Cuerpo y no fueron votadas por bloques que realmente representamos los intereses de las vecinas y vecinos. Hay que representar a todos los sectores pero hay que pensar mucho más en los intereses de las mayorías, de los que menos tienen, de los que más padecen, de las clases medias y bajas que no pueden más con los tarifazos del gobierno de Montenegro y, en este caso, con el aumento del boleto de colectivo; \$74,38.=, 118.=, 106.= desde algunos lugares de General Pueyrredon y 85 minutos para la espera. Eso es lo que hoy pasa en la ciudad; detrás de todo, está la gente. Nosotros estamos cómodos acá, estamos haciendo nuestro trabajo, debemos hacerlo pero debemos pensar en lo que padecen nuestros vecinos y vecinas. Buscar las soluciones y mientras tanto, pensar en los paliativos: el boleto combinado es uno de ellos. Gracias, Presidenta.

- 7 -

### CUESTIÓN PREVIA CONCEJALA ROMERO

**Sra. Presidenta:** Pasamos a la cuestión previa a cargo del Bloque UCR. Tiene el uso de la palabra la concejala Romero.

**Sra. Romero:** Gracias, Presidenta. Hace unos días atrás se cumplían 37 años del inicio del juicio a las Juntas Militares. Maquiavelo decía que no es victoria verdadera aquella que se obtiene con armas ajenas y esa es una frase que hoy podríamos estar aplicando a algunas de las situaciones que estamos viviendo, con decisiones que se han tomado en distintos órganos de gobierno. En el '85 escuchábamos a Julio Strassera decir “Señores jueces, nunca más”. Ese “nunca más” que no es de ningún hombre, de ninguna mujer sino que es una frase que es del pueblo, que es apropiada por cada uno de los habitantes del suelo argentino. Un hito que subordinó a las Fuerzas Armadas al poder democrático, cuando el entonces Presidente Alfonsín marcó una línea divisoria entre el antes y el después al decidir que se investigaran y castigaran a todos aquellos responsables de los delitos contra los derechos humanos, garantizando además la igualdad ante la ley respecto de todos. Creo que lo que más importaba en ese momento era que el pueblo argentino estaba unido bajo una misma bandera, con una misma idea. Quienes vimos en este recinto la obra teatral “Nuestra Semana Santa” lo escuchábamos de las reinterpretaciones de distintos concejales, incluso cuando algunas personas reinterpretaban a nuestro querido Intendente don Ángel Roig y nos contaban que él había salido caminando por las calles de la ciudad de la mano del entonces senador provincial Roque Di Caprio cuando ellos representaban a espacios completamente distintos y sin embargo era toda una simbología que estábamos todos en democracia y que las diferencias partidarias se hacían a un lado. Creo que no hubo tantas coincidencias como en ese momento. La verdad que con aquel “nunca más” la sociedad en su conjunto dijo “nos encolumnamos bajo este proyecto colectivo de democracia para siempre”. Ese “nunca más” no tiene ideologías, no tiene oportunismos políticos, pero lamentablemente el último mes tuvimos que ver gran frase de pertenencia de todos en algunos programas, en algunas muestras, denominados “neoliberalismo nunca más”, organizada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Lejos de referirse con ese nombre al origen real de lo que para todos significa o debiera significar ese “nunca más”, la Secretaría de Derechos Humanos refiere a este “nunca más” como una “reconstrucción nacional”. Se habla de una “reconstrucción nacional” veinte años después de la finalización de aquel Juicio a las Juntas poniendo en un mismo plano de igualdad aquellos gobiernos democráticos que sucedieron a la dictadura con aquellos gobiernos del golpe de Estado. No todos los gobiernos democráticos posteriores los pone en este mismo pie de igualdad sino aquellos que ideológicamente no coinciden con su pensamiento. La verdad, señora Presidenta, que para mí es una situación grave politizar un hecho democrático a favor de una visión que a mi entender no sólo es sesgada sino que es históricamente incorrecta y jurídicamente aberrante. Estoy convencida que los órganos del Estado deben servir a una comunidad y no a un espacio político o a un gobierno de turno. Esa es la responsabilidad de cada uno de los Cuerpos y de cada una de los espacios que nos toca ocupar. Como si esto fuera poco y todo podría quedar en una muestra con las “particularidades” que esa muestra tiene, se sigue avanzando. Se avanza sobre la educación, sobre las niñeces, sobre las adolescencias, se interviene la educación en las escuelas y se intenta reescribir la historia, contándola de una manera sesgada y apropiándose de simbología que no les pertenece y que no nos pertenece a ningún partido político, que –como decía antes– le pertenece a toda una comunidad. Distorsionar la historia es un hecho muy grave porque la historia nos sirve para repetirla o no repetirla, según la valoración que hagamos de la misma, pero además este gobierno no condena cuando hay otros estados autoritarios que avanza en cuestiones como ésta y decide callar sino que además parece verse identificado con este mecanismo casi de manipulación simbólica. Nos puede bastar un ejemplo de esta muestra para graficar lo que estoy diciendo. Esta muestra que se presenta bajo este título hace un recorrido histórico de todos los gobiernos, de una supuesta ideología neoliberal, excepto el kirchnerismo, y dice en la última imagen que el 10 de diciembre de 2019, con la asunción de Alberto Fernández, - pido permiso para leer- “comienza nuevamente la reconstrucción nacional”. ¿Es necesario decir algo más después de eso, Presidenta? Para mí y para mis compañeros de bloque, el “nunca más” representa la voluntad de una sociedad que en su conjunto decidió caminar los senderos de la democracia, una democracia en la cual estamos hace casi cuarenta años. El “nunca más” mostró el fin de los golpes de Estado y el inicio del período democrático más largo de la historia de nuestro país. Esta muestra, nada de ello nos está reflejando; justamente el mensaje que se está dando a

través de esto es otro y creo incluso que puede llegar a verse como una maniobra de un gobierno nacional y provincial reduciendo la verdad a una cuestión ideológica y lo más grave es que esa visión excluye y estigmatiza a quienes pensamos distinto. Ese es un camino que no nos gusta transitar. Esa expresión “nunca más” el pueblo argentino la adoptó para siempre para condenar el terrorismo de Estado y hoy está siendo instrumentada para debilitar los disensos, para acallar las discusiones políticas. Estoy convencida de que no todos piensan igual, que incluso esta muestra y estas formas de expresarse de un sector puede ser no bien vista por incluso quienes comparten parte de esa ideología pero ese mensaje que se le da a la sociedad y esta recorrida que se está haciendo por las instituciones educativas está transmitiendo un mensaje erróneo, que no es el mensaje de democracia y por eso es imposible callar. Me gustaría que los órganos estatales revean esta decisión, que puedan reconocer que intentaron apropiarse de victorias que no les pertenecen, que son victorias que le pertenecen a la sociedad que decidió no tener ni olvido ni perdón. Eso es así, le guste a quien le guste y le pese a quien le pese. Gracias, Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejal Gandolfi.

**Sr. Gandolfi:** Gracias, Presidenta. El idioma inglés tiene para la historia mayúscula diferentes palabras, pero era parte de nuestra juventud en los años '80 y en esto de la palabra grande Historia quería traer algunos recuerdos. Está bien que alguno se sienta orgulloso de la CONADEP, me acuerdo que gran parte del debate en esos momentos para los organismos de derechos humanos, para quienes militábamos en organismos, una comisión bilateral. La CONADEP fue una salida negociada, como también fue el ejercicio de la justicia el juicio a las Juntas. Y contando hasta los indultos, en el mismo proceso, continúa habiendo persecución; recuerdo a dos ex gobernadores en el período democrático (Bidegain y Obregón Cano) que siguieron perseguidos, unos tuvieron que volver al exilio en democracia y otros ciudadanos también fueron detenidos. Eso también lo pongo en el haber de la historia de los años '80. Estuve también el otro día en la obra que se hizo en este recinto sobre Semana Santa, pero también comentaba que yo no me fui feliz en Semana Santa porque se preveía, ya había pasado lo del Punto Final hacia fines del '86 y se preveía que se venía la ley de Obediencia Debida luego del levantamiento carapintada. Esto lo digo para contar en términos de lo que significaron los años '80 de manera completa. No voy a abundar en la actualidad de lo que se planteó, pero si hablamos de los años '80 hablo de juicio a las Juntas pero también hablo de Obediencia Debida y de Punto Final, hablo también de que la comisión bicameral que pedían los organismos de derechos humanos no se llevó a cabo para poder entrar a todos los cuarteles con legisladores nacionales como se venía pidiendo. Solamente para hacer la historia completa. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejal Núñez.

**Sr. Núñez:** Gracias, señora Presidenta. Con lo que había manifestado la concejala Romero me parecía que era suficiente sobre este tema porque no es que estamos en desacuerdo con esa mirada sino que esa mirada cuando se hace desde el Estado y Estado tiene una mirada sesgada ahí sí me preocupa. Esto tiene una lógica que el justicialismo arrastra desde prácticamente sus inicios; esta confusión entre partido, gobierno y Estado. El Estado es algo permanente, el gobierno es algo transitorio. Creo que está muy bien dar esa discusión en las unidades básicas, en la academia (creo que esos lugares son buenos espacios de debate) pero una mirada sesgada desde el Estado sobre una idea económica no está bien. Hoy hablaba con mis compañeros de bloque y decía que era una situación medio incómoda para nosotros los radicales porque pareciera que estuviéramos defendiendo las banderas del liberalismo. La realidad es que nosotros nos sentimos muy cómodos como radicales y alfonsinistas que somos dentro de la social democracia, pero sí estamos convencidos que desde el Estado no se puede mentir ni se puede confundir a la sociedad. El concejal preopinante hablaba de la historia de los '80, yo también me acuerdo de los 80 y me acuerdo cuál fue la posición del Partido Justicialista, por ejemplo, con la ley de autoamnistía de setiembre del '83, recuerdo bien lo que dijo en su momento el candidato presidencial Italo Luder. Yo defendiendo a la CONADEP, el juicio a las Juntas lo defendiendo, ese juicio es materia de estudio a nivel internacional porque no fue un Nuremberg, jurídicamente fue impecable. También me sentí incómodo con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, pero –como decía Alfonsín- a veces privan la ética de las responsabilidades por encima de la ética de las convicciones y hay que entender los contextos históricos para entender lo que pasaba. Se privilegió la paz, la vida y –como dijo Alfonsín- no tuvimos que lamentar la sangre de ningún argentino más en democracia. La historia no arranca en 2003. Entiendo la idea del kirchnerismo de crearse una fuerza fundacional de este país; no lo son. Muchas de sus medidas, de las políticas que han llevado a cabo han tendido a eso pero la más estructural es la reforma del Código Civil, ni siquiera la reforma sino la unificación del Código Civil y Comercial. Esta idea de refundar el país, de que todo comenzó en 2003; y no, la verdad que no nació en el 2003, nació mucho antes la historia en este país en la cual todas las fuerzas políticas que estamos acá tenemos algún grado de responsabilidad. No nos podemos hacer los distraídos. La CONADEP fue un organismo de lujo; no la integraron, bueno, tendrán que dar ellos las explicaciones para adentro de por qué no lo hicieron. Hay que hacer un racconto histórico porque si no, el justicialismo le corre otra vez a las responsabilidades. Martínez de Hoz es la última parte de los militares y es parte de ese liberalismo. Menem fue electo por el justicialismo; las privatizaciones y esta idea de disminuir el Estado, achicarlo y correr responsabilidades del Estado fueron apoyadas por todo el justicialismo. El diputado informante de la privatización de YPF fue Parrilli. Sentaron un diputado “trucho”, asesor del hermano de Samid, para privatizar Gas del Estado. ¿Con qué nos vienen a correr desde el Estado de que tal o cual ideología es incorrecta cuando el mismo Partido Justicialista fue eso? No hay provincia que se haya enriquecido más que la provincia de Santa Cruz con la privatización del Estado. Nunca pudieron dar explicaciones de lo que pasó con los 500 millones de dólares de regalías que recibió el gobierno de Santa Cruz por entonces gobernado por Néstor Kirchner. Mire, señora Presidente, creo que hay debates que hay que dar pero hay

debates que desde el Estado no podemos imponer. Esa es la responsabilidad de quienes accedemos al gobierno porque –como bien dije– el gobierno es transitorio pero el Estado es permanente. Nada más, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** Gracias, Presidenta. Sin ánimo de estirar el debate, quería hacer unas breves reflexiones. La concejala Romero textualmente dijo “distorsionar la historia es un hecho muy grave”; estoy totalmente de acuerdo con eso. Ahora bien, nosotros pensamos también que tener contradicciones notorias en el presente también es un hecho muy grave, sobre todo cuando las contradicciones las tienen los que gobiernan. ¿Por qué digo esto? Porque también hace unos minutos, la concejala Romero dijo textualmente “que se avanza sobre la educación” en relación a actitudes que dicen que el kirchnerismo estaría realizando en las escuelas. Hablo de contradicciones porque también se avanza sobre la educación cuando le cambiamos el destino a un instituto educativo para poner policías; claramente se está avanzando sobre la educación. No se debe avanzar sobre la educación, hay que hacer avanzar la educación porque es la única alternativa que tenemos como sociedad para salir adelante, Presidenta. Muchas gracias.

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL VOLPONI

**Sra. Presidenta:** Cuestión previa a cargo del Bloque Vamos Juntos. Tiene el uso de la palabra el concejal Volponi.

**Sr. Volponi:** Muchas gracias, Presidenta. Nosotros queremos expresar repudio y preocupación por la producción y difusión de un material para trabajar en las aulas de las escuelas por parte del sindicato SUTEBA. Esto fue en el marco del 45º aniversario de la primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo celebrada en 30 de abril. Esto claramente es una apropiación ideológica que contribuye o forma parte de un adoctrinamiento en las escuelas de la provincia de Buenos Aires. Prueba de ello son los folletos y el material pedagógico distribuido en las escuelas y, más aún, los links que invitan en esos folletos a ingresar a la página web del sindicato para encontrar inclusive material con profundización en cuestiones que repasan la historia, por supuesto con una mirada sesgada, etc, algo de lo que incluso hicieron referencia algunos concejales que me precedieron en el uso de la palabra. Acá hay que señalar la responsabilidad del gobierno de la provincia de Buenos Aires –en cabeza del Gobernador Axel Kicillof y el Director General de Escuelas Sileoni– porque a la fecha no ha habido de parte del gobierno provincial ninguna acción ni intervención ni sumario alguno para investigar este hecho de adoctrinamiento en las aulas. No estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de adoctrinamiento. Hasta acá, hemos visto en reiteradas oportunidades, se han hecho público a través de las redes y de los medios cómo docentes con filiaciones políticas y sindicales han llevado adelante acciones de adoctrinamiento frente a sus alumnos pero han sido individuales; acá directamente vemos cómo una institución –un sindicato– produce un material, lo distribuye y lo ingresa a las aulas para adoctrinar claramente. Todos sabemos lo que es adoctrinar, cada uno debe tener su concepto. A mí uno que sintetiza bien qué es un adoctrinamiento es aquel que señala que “enseña lo que tiene que pensar” y no enseñar a pensar. Esta es una práctica de origen fascista, tremenda, los fascistas fueron los que llevaron adelante este plan con apoteogmas e insistencias sobre cuestiones políticas y las llevaban a las escuelas. En ese momento por supuesto era muy difícil enfrentarse a ese sistema fascista para evitarlo. De ahí la gravedad de este asunto. Los papás y las mamás se ven indefensos porque ellos están en sus lugares de trabajo, dejan a sus chicos en las escuelas para que aprendan, para que les enseñen a aprender y resulta que hay docentes que tienen el atrevimiento de ponerse en el rol de adoctrinadores –en este caso– políticos. A algún docente se le podría ocurrir adoctrinar también en materia religiosa. Los invito a todos ustedes a que se imaginen tal situación: que a un docente se le ocurra adoctrinar a sus hijos en una cuestión religiosa o de carácter sexual o político. Creo que en eso estaríamos todos de acuerdo y me gustaría saber si alguien no está de acuerdo y permitiría que su hijo fuera adoctrinado. Me gustaría saberlo y escuchar el fundamento. Esto tiene además un carácter de ilegalidad. El artículo 6º de la Carta Orgánica de los Docentes, en el inciso c) dice: “Formar a los alumnos en las normas éticas y sociales con absoluta prescindencia partidaria y religiosa en el amor y respeto a la Patria y al conocimiento y respeto a la Constitución Nacional y Provincial”. Esto entra dentro de lo que es el Estatuto Docente, artículo 6º, inciso c). Pero también está la obligación que se entrelaza con los Derechos del Niño, derechos fundamentales que son reconocidos por ley en la protección integral -y de adolescentes en las convenciones internacionales de protección a los niños- que reconoce el interés superior de los niños y las niñas que tienen el deber de proteger. Entonces acá, por un lado, un sindicato que produce e introduce un material pedagógico en las escuelas por cuenta y orden de ellos mismos; y por otro lado, un gobierno de la provincia que mira para otro lado y nuestros hijos en las escuelas absorbiendo, incorporando doctrinas políticas. Nos los dejan pensar, les imponen ideas, usan un lenguaje alterado, les cuentan una parte de la historia, los están adoctrinando. La verdad es una preocupación muy importante que tenemos los padres, nos vamos a dedicar, vamos a hacer notar, vamos a denunciar. Inclusive redactamos un proyecto de Resolución que lo vamos a estar incorporando por Secretaría y lo vamos a someter al debate, repudiando cualquier tipo de adoctrinamiento político en las escuelas. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la concejala Cuesta.

**Sra. Cuesta:** Gracias, señora Presidenta. No me llama la atención que hace un ratito tuvo el uso de la palabra el concejal Amalfitano, hablando sobre el pésimo servicio del transporte y la bancada oficialista no pudo contestar y el presidente de la Comisión de Movilidad empieza a hablar del supuesto adoctrinamiento en las escuelas provinciales. Está claro que no pueden decir nada para refutar los argumentos del concejal Amalfitano. Para contestar a lo que

hablaba el concejal, nuestro pasado reciente es materia de política educativa, las políticas de memoria, verdad, y justicia son materias de política educativa. El filósofo alemán Theodor Adorno, dijo que la primera exigencia para que Auschwitz no se vuelva a repetir era la educación y nosotros coincidimos con eso: para que no se vuelva a repetirse la última dictadura cívica militar hay que trabajar políticas de memoria, verdad, y justicia. Tanto es así, que en nuestro país a lo largo de su historia solo tuvo tres leyes de educación: la Ley 1420, la Ley Federal de Educación y la Ley del 2006, Ley de Educación Nacional. Esa ley que nos rige desde el año 2006, tiene en un inciso que pido permiso para leer; dice el artículo 92º, inciso c): “El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado con el objeto de generar en los alumnos y alumnas reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los derechos humanos en concordancia con lo dispuesto por la Ley 25633”. Esta ley es la que fija el 24 de Marzo como feriado nacional, que en su artículo 2º dice: “En el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación del Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordarán la inclusión en los respectivos calendarios escolares de jornadas alusivas al día instituido por el artículo anterior que consolide en la memoria colectiva de la sociedad, y generen sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspicien la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos. Es decir que trabajar todo lo relacionado con la memoria, la verdad, y la justicia, como puede ser la primera ronda de las Madres, o el 24 de marzo, no tiene nada que ver con el adoctrinamiento; muy por lo contrario, tiene que ver con afianzar los valores democráticos en nuestro país. Además acá se incurre en un error, que tiene que ver con que un material de un sindicato docente se lo confunde con una material oficial. Y la verdad es que nada más lejos que eso; un material de un sindicato docente es una propuesta pedagógica y el docente que quiera lo aplicara y el que no, no Y esto no tiene nada que ver con el adoctrinamiento, porque estos son contenidos que están prescriptos en el diseño curricular de la provincia de Buenos Aires. Y lo hicieron así también los años que gobernó María Eugenia Vidal, eso siguió siendo así en las escuelas, porque por suerte nuestro país ha entendido que la democracia se la tiene que consolidar y trabajar. A mí me llama mucho la atención que teniendo cartelitos del Nunca Más y habiendo hecho una reivindicación del Nunca Más, que la siguiente cuestión previa tenga que ver con quejarse de que las escuelas se hable del Nunca Más. Tengamos un poco de coherencia entre una y otra cuestión previa, pero si tenemos ganas de hablar de educación hablemos de educación cuando Juntos por el Cambio fue gobierno, porque gobernaron entre el 2015 y es 2019. Y les quiero decir que durante ese gobierno hubo un gran ajuste educativo y la inversión bajo un 33%, que los docentes afiliados a SUTEBA y todos los docentes de la Argentina perdieron un 20% de sus ingresos porque además no hubo paritaria nacional, se suspendieron. De los 3.000 jardines que prometieron que iban a construir apenas terminaron 107 obras y además recortaron el 1,3% del PBI y no cumplieron con la ley de Financiamiento Educativo también sancionada durante el año 2005. Y podríamos seguir porque además suspendieron el Conectar Igualdad, imagínense que después vino la pandemia lo que hubiese sido para los chicos y para las chicas haber continuado con el Conectar Igualdad. También recortaron en el 50% las becas Progresar. Mire, Presidenta, en el proyecto que leyó el concejal preopinante, que es el proyecto de Finocchiaro que habla de apropiación ideológica, nosotros desde este bloque les queremos decir que la única apropiación que hubo fueron de niñas y niños (400), y que este bloque los está buscando.

**Sra. Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el concejal Guglielmotti.

**Sr. Guglielmotti :** Gracias, señora Presidenta. Reafirmando un poco las opiniones de la concejala preopinante, realmente nos preocupa muchísimo como bloque que ante la exposición del concejal Vito Amalfitano que hablaba de un problema concreto, un problema gravísimo para los marplatenses y batanenses, que tiene que ver con este enorme tarifazo al transporte público, con un boleto de \$74,38.-, con un servicio absolutamente deficitario, que no cumple con ningún tipo de frecuencias, que provoca innumerables cantidad de problemas, porque hace que trabajadoras y trabajadores pierdan su presentismo en los lugares de trabajo, que las familias tengan dificultades para llevar a sus hijas y a sus hijos a los centros de salud, o a los hospitales, las respuestas a las cuestiones previas por parte del bloque oficialista tengan que ver con este tipo de cuestiones. Con cuestiones que están muy lejos de la problemática que afecta a nuestros vecinos y vecinas y que hagan reflexiones desde un punto equivocado con un revisionismo histórico que está absolutamente mal encarado. Y con respecto a la última cuestión previa planteada por el concejal Volponi, me parece que hay una falta de respeto enorme, no sólo a un sindicato que representa a docentes como el SUTEBA, no sólo a la figura sindical, sino a las y los docentes. Porque realmente un sindicato está absolutamente autorizado y es parte de su función comunicar cuestiones a sus afiliados y al mismo tiempo hacer esto público. No sólo los sindicatos están para defender los intereses profesionales de sus representados, sino que al mismo tiempo se expresan con cuestiones de país, con cuestiones de educación, y en este caso -como lo decía la concejala preopinante- en una cuestión tan importante como fue la primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo. Aquí se habló de fascismo por parte del sindicato del SUTEBA, de adoctrinamiento, realmente sigo sin poder entender el planteo que ocupó esa cuestión previa porque es absolutamente para rechazar de plano, porque realmente no sólo le falta el respeto a las y los docentes, sino a un sindicato. Me parece que este tipo de cuestiones no están siendo propositivas para las problemáticas que tenemos los marplatenses y las batanenses. Y me gustaría que el sindicato SUTEBA -que claramente se va a poner al tanto de esto- estuviera presente en la próxima sesión para aclararle al concejal Volponi cuales son los desenvolvimientos de un sindicato, que claramente e insisto que por sus múltiples funciones tiene la total autoridad de expresarse en un sentido con respecto a un hecho tan importante como fue la primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo y que bajo ningún punto de vista significaba un adoctrinamiento para las y los alumnos. Eso es todo, gracias.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la concejala Santoro.

**Sra. Santoro:** Gracias, señora Presidenta. Un poco como para ir sintetizando cada una de las opiniones que fueron vertidas por los compañeros y compañeras de mi bloque y también para enaltecer en la oportunidad de la sesión anterior cuando inauguramos -ya se lo aclare- el período de la utilización de la Banca Abierta. Incluso de las cuestiones previas, porque la realidad es que la pandemia no nos permitió el funcionamiento normal del Cuerpo. Por supuesto eso fue un acuerdo de todos los bloques que tuvo que ver con poder garantizar los protocolos sanitarios y demás. La verdad es que quiero enaltecer esta herramienta y que haya sido nuestro bloque el que volvió a proponer el funcionamiento -si bien no es ninguna genialidad- porque enseguida coincidimos, tuvimos el consenso, y el acompañamiento de todo el Cuerpo. Y digo esto porque sobre todo en la utilización de las Bancas Abiertas y las cuestiones previas que han sido elegidas por mi bloque en ocasión de la primera sesión que fue la cuestión de salud y el reconocimiento facial y esta vez el aumento del boleto. Estos temas hablan todos de la realidad local y ponen en cuestión negro sobre blanco aquí la discusión política del recinto y de los legisladores, la realidad de la gestión o por lo menos lo que nosotros creemos que -desde nuestra verdad relativa- es la realidad de una gestión, que es la “no gestión”. Claramente muchos de los vecinos que vienen y opinan también van a traer estas problemáticas, y lo único que vemos desde el oficialismo es la posibilidad de venir a verter temas desde las bancas que tiene que ver con una visión revisionista de la historia. Algo que además -y mal que le pese al oficialismo- no va a renegar sobre todo el justicialismo, el Frente de Todos, el movimiento nacional y popular que además es parte de la historia de este país y una de las banderas que levanta justamente es de la memoria, la verdad, y la justicia y la de poder hablar de la historia y de nuestro pasado desde una óptica del presente desde la revalidación del presente. Pero la verdad es que llama mucho la atención cómo permanentemente tiran la pelota afuera, algo que nosotros hacemos para negar el partido pero que a veces en el fútbol, en el deporte se utiliza como un argumento o un recurso para dejar de jugar. Todo el tiempo tirar la pelota afuera. Hablamos de boleto, nos contestan con el Nunca Más. Cuando ustedes hablan de los precios nosotros hablamos de los precios, cuando ustedes hablan de Provincia, nosotros hablamos de Provincia porque no tenemos nada que esconder y, al contrario, tenemos mucho para defender. Me parece que lo que sucede en el caso del oficialismo es que no hay gestión para defender en lo local, entonces claramente vienen los agravios, el revisionismo, el discutir. Pero ningún problema, porque para eso el peronismo, el Frente de Todos, tiene mucho para alegar y para discutir sobre el pasado y sobre el presente, podemos ir y venir. Y tampoco le tenemos a la discusión política o al volumen de la discusión política, la verdad es que lejos estamos de eso. Pero insisto, señora Presidenta, llama la atención que cuando traemos un tema profundamente local de suma actualidad porque hoy -como decía el concejal Amalfitano- estamos viviendo un nuevo aumento del boleto, eligen no discutir eso. También algo que también anunció el concejal Amalfitano y que esta mañana vimos en los medios, es cuando hablamos de la buena noticia en relación a los subsidios tampoco sobre eso tienen nada que decir ustedes que insistentemente cada vez que pueden hablan de esa cuestión. Y luego la preocupación señora Presidenta, por eso es que pedí la palabra porque la verdad es que me sentí profundamente representada por todas las intervenciones de los compañeros y compañeras de mi bloque, que además tomaron varios temas. Las políticas educativas propuestas por ley, como decía Mariana Cuesta, el problema en relación a los sindicatos y la denuncia grave que escuchamos de boca del concejal Volponi. Pero hay un tema que no me gustaría dejar pasar, señora Presidenta, y tiene que ver con que las políticas de memoria también atraviesan a los organismos estatales o a las instituciones de los Poderes del Estado. Y esto es una realidad indiscutible y tiene que ver con el consenso logrado no solamente por las políticas llevadas adelante por el doctor Raúl Alfonsín -algo que además fue reivindicado por Néstor y Cristina, esta última fue quien lo recibo a Raúl Alfonsín en la Casa Rosada- sino también por las políticas de Estado que llevaron adelante los gobiernos de Néstor y Cristina. Pero además por un consenso logrado, y digo que el Nunca Más es un consenso que nos ha costado sangre, que nos ha costado exilios, que nos ha costado mucho dolor a los argentinos, pero es un consenso mayoritario de la población. Y cuando digo que las políticas de memoria atraviesan también estos organismos, atraviesan incluso este Cuerpo también o sea ¿qué tenemos que esperar? ¿Que el día de mañana el concejal Volponi presente un expediente para sacar del recinto los carteles que tenemos de “Presentes, Ahora y Siempre” porque va a considerar que eso es doctrina y apología? ¿Va a pedir el concejal Volponi que retiremos el video para seguir buscando a los nietos de Abuelas?, ¿eso es apología también, es adoctrinamiento? ¿Eso hacemos desde este Cuerpo? La verdad es que hay un retroceso en el nivel del debate, un corrimiento a la derecha y a la peor derecha. Cuando ustedes saluden a nuestro fascismo, la verdad es que se tiene que mirar un poco al espejo, y repensar alguna de las posiciones y algunos de los contenidos que vierten, cuando opinan desde las bancas porque la verdad es que preocupa muchísimo. Y digo que si nos tenemos que atener a esto y por eso quería hacer una pequeña reflexión a parte de lo que dije en relación a convalidar y a revalidar las cuestiones previas como instrumentos que permite el Reglamento, pero también como ejercicio de la política y de debate fraterno entre los bloques, a revalidar como le proponíamos, señora Presidenta, la Banca Abierta como una práctica de cercanía y de proximidad con cada uno de los vecinos, de los organismos, y de las instituciones que vienen a pedir la banca y que tenemos escuchar como si fuera un concejal o una concejala más. Revalidemos todo esto, pero también llamo a reflexión al Cuerpo porque la verdad es que no solamente cuando hablamos de lo local no nos responden con lo local sino que tenemos que escuchar cosas que no son un agravio para la oposición o para el peronismo sino que son un agravio para la sociedad argentina. Y prendo una luz de alarma, porque la verdad es que cuando escucho ese tipo de discursos sobre el adoctrinamiento y veo que estamos rodeados del ejercicio de la memoria, me preocupa porque digo hasta dónde van a correr el límite, hasta dónde van a llegar. Y si de límites se trata nos gustaría que utilicen también entonces el mismo énfasis para que por lo menos repudiaran entonces marchas como la del 23 de abril, “el tractorazo”, que tuvimos que vivir todos argentinos y argentinas ver cómo los discursos del odio llegan hasta la posibilidad de colgar muñecos con caras de referentes políticos que hoy podemos ser nosotros y mañana pueden ser otros y ahí no se repudia. Ahí hay presencia de la primera línea de la

dirigencia nacional y provincial del interbloque de Cambiemos, y esas cosas no se repudian. Entonces es como tenemos distintas varas para los discursos del odio y eso también preocupa. Pero como no quería entrar en algo que se pueda entender como una chicana, quiero resaltar con preocupación intervenciones, señora Presidenta, como la del concejal Volponi, y cualquiera puede opinar lo que quiere estamos en democracia hay que escuchar y respetar, pero también una advertencia y una señal de alarma para que el día de mañana no nos encontremos en este Cuerpo discutiendo que hay que sacar el video de Abuelas, o que hay que sacar los murales de “Presentes, Ahora y Siempre”. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el concejal Neme.

**Sr. Neme:** Gracias, señora Presidenta. Yo voy a hacer muy breve pero no quiero dejar de manifestar lo que siento en este momento luego de haber escuchado lo que escuché. Primero, poner en duda lo que uno quiere exponer en una Banca Abierta y que nos den lecciones de cómo deben ser las Bancas Abierta o de lo que podemos decir en una cuestión previa la verdad que es poco democrático. La verdad es que no lo había escuchado nunca, que quieran poner en duda si una cuestión previa es mejor que otra o es más actual que otra. Lo que expuso el concejal Volponi como compañero de bloque lo adhiero al 100% porque es lo que está sucediendo. Recién una concejala decía “hablemos de educación” y lo que yo quiero decir como padre, no lo voy a decir como concejal. ¿Nos tocó vivir una pandemia? Sí, en esa pandemia se tomaron decisiones muy equivocadas, y una fue dejar a los chicos sin colegio. Cuando nosotros pusimos en este Concejo Deliberante ese tema por poco nos tratan de asesinos, votaron en contra un proyecto que presentamos para declarar a la educación como esencial. Y la verdad que como padre estoy orgulloso de haber dado esa pelea y la voy a seguir dando, y la voy a seguir dando también con esto porque yo no quiero que a mis hijas les llegue un cuadernillo como éste. Y no tiene nada que ver con las Abuelas, y la historia, o lo que sea; yo no quiero ni que el kirchnerismo, y que ningún sindicato les digan a mis hijas como deben pensar. Yo quiero personas libres, quiero chicos libres, todo lo contrario a lo que quiere SUTEBA y el kirchnerismo. Yo quiero personas libres y sí que vamos a hablar de adoctrinamiento, vamos a hablar de que dejaron a los chicos sin clases, ¿cómo no? Estoy orgulloso de dar esta pelea como padre, no como concejal.

**Sra. Presidente:** Tiene la palabra la concejala Cuesta.

**Sra. Cuesta:** Gracias, señora Presidenta. En relación a lo que nos propone a discutir el concejal preopinante, hay un programa del gobierno nacional que se llama “Volvé a la Escuela” y tiene una inversión de \$ 5.000.000.000.-. ¿Se acuerdan que cuando estábamos discutiendo el Presupuesto y vino el Secretario de Educación, yo le preguntaba si él sabía cuantos chicos habían dejado la escuela en la ciudad de Mar del Plata? Porque a nivel Provincial se estimaba que eran 270.000 chicos los que perdieron la conexión con la escuela y el Secretario dijo que en Mar del Plata eran 15, lo dijo el Secretario de Educación y debe estar grabado, dijo 15. Se lo repreguntamos porque el ex Secretario de Educación de Arroyo hablaba de arriba de 6.000 y la verdad que no era un número tan raro entendiendo que 270.000 se calculan en la Provincia; se lo repreguntamos y el Secretario de Educación repitió 15. Si quiere hablar de Educación también podemos hablar sobre la Rendición de Cuentas, donde está el 51% sin gastar en las meriendas para los chicos y chicas de Jardines de Infantes Municipales, vamos a dar esa discusión nosotros también. Ajustaron la comida de los chicos y chicas de jardines municipales. El 51% del Presupuesto no se gastó en esta gestión, en Mar del Plata. Sigamos discutiendo eso.

**Sra. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Volponi.

**Sr. Volponi:** Gracias, señora Presidenta. Yo escuchaba atentamente a los concejales preopinantes y unos de los inconvenientes más notorios en la educación primaria es la falta de comprensión de textos. La concejala Cuesta no está comprendiendo lo que yo vengo a plantear y tiene que ver no con temas específicos que proponen en este caso en esa fecha, sino con esta potestad que se atribuye el sindicato de incorporar en las escuelas a través de sus docentes afiliados temas en la currícula que no corresponden. El material para las escuelas los distribuye la Dirección General de Educación, no un sindicato. ¿Estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo? Eso es lo que estoy repudiando. ¿Es propiedad del espacio político las víctimas del terrorismo? ¿Se adueñan también de eso? Es increíble que también se adueñen de eso. El adoctrinamiento es una forma de fascismo claramente, discutamos si hay o no hay adoctrinamiento y en mi interpretación hay un adoctrinamiento en este formato; discutamos eso. Quizás no lo vean así, nosotros lo vemos así, vemos que hay una intención solapada de adoctrinar, buscando fechas patrias. Vean, tómense la molestia de ver los links en la página de SUTEBA y van a encontrar ya en la página cómo se hace referencia a cuestiones políticas partidarias y lo van a poder ver ustedes. Le quiero contestar al concejal Guglielmotti, quiero decirle concejal que yo soy hijo de docente público, cuarenta años de docencia en escuelas públicas. Soy nieto de docente pública, mi abuela daba clases en el monte chaqueño ya que era chaqueña de origen. Mire usted, señora Presidenta, si yo puedo tener algún sesgo contrario con las y los docentes; nada más lejos. Lo que hace el concejal es estigmatizar una opinión de este bloque que nada tiene que ver con el tema. Lo mismo que intenta hacer la concejala Santoro, cuando se adueña de las víctimas del terrorismo de Estado planteando que entonces este concejal puede venir un día a plantear no sé qué cosa. Entonces confunden o quieren confundir, no lo sé. Lo que si sé es que nosotros desde esta bancada vamos a estar al lado de los padres que sientan que sus hijos están siendo adoctrinados, siempre que ocurra una situación por el estilo. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la concejala Romero.

**Sra. Romero:** Gracias, Presidenta. Creo que estamos cerrando el debate, ¿no? Perfecto entonces, iba a intentar traer un manto de tranquilidad, pero creo que algunas expresiones que se dijeron a lo largo de todas las intervenciones que no han sido las apropiadas para un ámbito legislativo y democrático, en donde se ha intentado decir sobre qué tenemos que hablar y qué no tenemos que hablar, sobre qué tenemos que contestar y qué no tenemos que contestar, cuando creo que los hechos muchas veces dicen más que las palabras. Hay una gestión que se lleva adelante, que fue votada por una ciudadanía, que tuvo un refuerzo en la intermedia legislativa y que sigue trabajando con un proyecto de ciudad, que lo seguimos refrendando además con distintas ideas y propuestas que se tratan en este Concejo en las Comisiones. Por eso muchas de las cosas que podríamos decir en este momento respecto a lo que sucedió antes con los giros, respecto a lo que manifiesta una concejala de la oposición sobre los dichos o no de un Secretario del Departamento Ejecutivo, son cuestiones que las vamos a debatir en su momento cuando se traten los expedientes que corresponden en las Comisiones. Sí hay algo que es claro y que establece el Reglamento Interno que dice que las cuestiones previas serán sobre aquellos temas que queramos abordar que no se encuentren en el Orden del Día. Hay temas que hoy se han abordado y que tranquilamente se podrían haber abordado en los distintos expedientes, pero como nuestra política es no decirle a ninguna fuerza sobre qué quiere hablar o sobre qué puede o no puede hablar, quizás es algo que deberíamos trabajar en la próxima reunión de Labor y llegar a los acuerdos necesarios para ver si somos reglamentaristas o respetamos los acuerdos políticos. Nos pasó también en la sesión anterior con las cuestiones previas. Cuando un bloque decide no hablar sobre un tema, está diciendo algo también porque el silencio no es sólo callar sino dar una respuesta que algunos pueden interpretar de una manera y otros de otra. Quienes callen estarán sometidos a esa buena o mala interpretación que se puede hacer de ese silencio, pero creo que estos no son hechos para juzgar. A lo que me refería de lo que pasó en la sesión anterior es que habiendo pasado las cuestiones previas tomamos una para volver a hablar de las anteriores. La verdad que eso no me parece correcto, señora Presidenta. Si una primera cuestión previa tocó un tema y nadie más decidió hablar sobre ese tema y se pasó a la siguiente, ¿por qué en las siguientes vamos a volver al tema anterior, si supuestamente está cerrado? Lo planteo también como una cuestión que podamos llevar a debate porque si no, tiremos temas y después hagamos un debate común de todo lo que se planteó y no estructuramos el debate tal como nos plantea el Reglamento Interno. Creo también que a través de las distintas manifestaciones quedó en claro quiénes entendemos la diferencia entre Estado, gobierno y partido político y quiénes no la entienden, porque una vez más, cuando escuchamos a ciertos colegas hablar en este recinto entendemos que hay una dificultad de diferenciación que a nosotros nos parece sumamente importante. Lo que planteaba el concejal Volponi respecto al ingreso de un material en una institución educativa a través de un sindicato no es sólo responsabilidad del sindicato o de la posibilidad que un docente tome un material que un sindicato le acerca, el docente está en todo su derecho de utilizarlo siempre y cuando tenga el consentimiento de las autoridades en materia educativa. Si ese consentimiento no está es porque hay un silencio y un silencio que nosotros decimos no callar; nosotros sí decimos que ese silencio no puede existir. Y decir que existe un consentimiento, no estamos de acuerdo, que eso sí es adoctrinar y que nosotros sí queremos que nuestros chicos sean educados para que puedan pensar en base a una historia que no debe ser sesgada. Si se vuelve a insistir con algunas cuestiones, voy a volver a pedir la palabra, pero creo que cada uno ya planteó su posición y ese es el objetivo de las cuestiones previas: que visibilicemos un tema, que nos escuchemos, que debatamos y luego pasar al Orden del Día. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Mantero.

*-Siendo las 12:43 se retira el concejal Volponi.*

**Sra. Mantero:** Gracias. Celebro esta cuestión previa, en verdad la celebro, porque nos permite atravesar varias aristas que tienen que ver con las políticas de memoria, pero también con las políticas educativas. La concejala Romero empezó hablando de la apropiación de la historia, entiendo perfectamente a qué se refiere, y en este sentido qué interesante es tener la posibilidad de apropiarnos de la historia. Acá todos los días, cuando nos sentamos a desarrollar nuestra función, nuestro trabajo, estamos rodeados de historia: la historia de las abuelas, la historia de los desaparecidos, la historia de los ex combatientes y la verdad que nosotros no tuvimos una historia de videoclips musicalizados nostálgicamente. Tenemos una historia dura y cruda y muchas veces tenemos que hacer honor a esa historia. Por eso me parece bárbaro tener la posibilidad de apropiarnos de esta historia, resignificarla con nuestro trabajo cotidiano, ponerla en discusión, visibilizar las discusiones, poder darnos cuenta en qué punto tenemos la posibilidad de coincidir y creo que si hay algo que tenemos claro es que, para todos, el “nunca más” es un sello que tenemos y que espero llevemos todos en el ADN. A mí no me pasa desapercibido pensar que en las escuelas no se traten los valores, las creencias y parte de la historia con un tratamiento cuidado respecto de la historia porque sí tenemos que llevar a las aulas el “nunca más”. Pensar en temas como adoctrinamiento, esto de “enseñar lo que tiene que pensar”, quizás toca la sensibilidad particular que tenemos todos los ciudadanos, porque todos somos educadores en mayor o menor medida, todos tenemos hijos, todos con nuestra forma de actuar y pensar y la forma de sensibilizarnos respecto de determinadas historias (como pueden ser las que nos cuentan los vecinos en la Banca Abierta) y nosotros también enseñamos a nuestros hijos de alguna manera, somos todos un poco docentes. Pero subestimar al docente que está en el aula y pensar que va a venir el gremio y le va a decir “acá tenés el folleto o el instructivo para tratar determinado tema” tiene que ver con subestimar a un adulto que está en una de las profesiones y funciones más nobles, que tiene que ver con la enseñanza. Es pensar en la subestimación de ese sujeto que está trabajando con la noble función de educar. Yo también soy docente universitaria y también estoy agremiada; a mí me hacen un montón de ofertas de capacitación y de formación de grado, de posgrado y yo no siento en ningún momento que mi gremio me está adoctrinando para que yo pueda pensar de qué manera trasladar una mirada porque sería

pensar que subestiman mi capacidad de ciudadano, de pensamiento crítico. Cuando hablamos de adoctrinamiento estamos pensando que hay un docente dispuesto a adoctrinar a otros y entonces estamos subestimando. Subestimar tiene que darle a una persona o a una cosa un menor valor del que tiene. No podía dejar de decir esto. Tenemos que seguir invirtiendo y trabajando sobre el tema de la educación, creo que a todos nos compete y voy a retomar una imagen que trajo el concejal Taccone y que lo trajo en función de los giros de expedientes. No hay imagen más clara que pensar que una escuela, que es un espacio de desarrollo y crecimiento para los jóvenes, se cierre y se transforme en una “comisaría”. Nada más, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejal Páez.

**Sr. Páez:** Gracias, Presidenta. La concejala Mantero dijo en parte lo que pensaba decir, que es un poco –a mi juicio- la subestimación que se intenta hacer sobre los compañeros trabajadores de la educación. Voy a hablar de SUTEBA, sindicato con el cual tengo un vínculo muy importante a través de los años. Un sindicato que ha formado parte de gestas heroicas, no sé si recuerdan la Marcha Blanca, o más acá en el tiempo la Carpa de la Dignidad, donde se peleaba por mayor presupuesto para la educación pública. Siendo un poco más contemporáneo, este sindicato puso muchísimo en el tema de los vacunatorios. Un sindicato que siempre tuvo una línea de conducta a través del tiempo y sobre todo tuvo la valentía de enfrentar a políticas que iban en contra de la educación pública. No está en este momento el concejal Volponi en el recinto pero él hablaba de estigmatización y en verdad creo que él estaba estigmatizando porque hablaba de SUTEBA, que es un sindicato que siempre defendió a sus trabajadores, en mejores o peores épocas, tanto cuando había mayor presupuesto como cuando esos presupuestos se redujeron considerablemente producto de decisiones políticas. Esto también hay que decirlo, no se redujeron porque sí; se redujeron porque el gobierno de María Eugenia Vidal tomó la decisión política de reducir y nos olvidemos lo que pasó con Sandra y Rubén, compañeros que murieron en una escuela, víctimas de la desidia de María Eugenia Vidal. Hablar de adoctrinamiento cuanto mucho me parece que es una cuestión que no tiene mucha importancia porque conozco a muchos trabajadores docentes de la educación y la verdad que entiendo que ellos no hacen ningún tipo de adoctrinamiento. Sí defienden sus ideas y me parece bien, como defendemos todos los trabajadores que en definitiva siempre nos opusimos las políticas de ajuste, de decadencia, a las políticas que quieren quedarse con nuestros derechos. No creo que en una actividad tan vocacional, que es tan valorada... porque hay que tener presente son los que realmente forman a nuestros hijos e hijas y no por eso debemos denostarlos de esa manera. El sindicato SUTEBA al que se refería el concejal Volponi tiene 110.000 afiliados en la provincia de Buenos Aires, cada cuatro años se somete a elecciones y son los docentes los que validan esa conducción. La semana próxima hay elecciones en ese sindicato, que a través de los años ha mantenido una conducta democrática; un sindicato que se ha revelado y que ha entendido a veces que existe otro sindicalismo, un sindicalismo que tiene autonomía, que está por fuera de responder a los patrones y a los partidos políticos, más allá que cada docente –y me parece bien- tenga una idea política. Gracias, Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejala Ranellucci.

**Sra. Ranellucci:** La verdad que comparto lo que decían mis compañeros de bloque. Claramente, el adoctrinamiento no es una práctica desconocida ni nueva, repudiamos esto porque creemos en la educación libre y sobre todo libre de pensamiento, en esto de construir personas que puedan formarse y decidir qué pensar y no que otros piensen por ellos. También comparto palabras que decían otros concejales, en esto de la importancia de la memoria para no repetir. Y lo de apropiarse de la historia también lo comparto; lo que no comparto es esto de apropiarse ideológicamente de la historia, que es muchas veces lo que uno charla con padres, madres, docentes, donde impulsan –como pasó ahora, que fue notorio- desde un sindicato u otros lugares que sí hablen de la historia, que tengamos memoria pero con un énfasis claro de una ideología que quizás no compartimos pero que cada uno es libre de elegir una. Cuando hablamos de la memoria lo comparto pero no comparto la historia con ideología. Recordaba estos dos años tan difíciles que sufrimos todos pero los que no pudieron volver a las aulas lo sufrieron el doble, porque los que tenían suerte tenían una computadora pero los que no estaban aislados o con cuadernillos como hizo la Secretaría de Educación para que a ningún chico les falte material para poder estar conectado con la educación. Pero hay 270.000 que perdidos de la escuela y entre todos tenemos que trabajar para que vuelvan a la escuela y no trabajar para que el sindicato o algún otro espacio trabaje para que le enseñemos una parte con acento ideológico. Tenemos que poner nuestro mayor esfuerzo desde lo municipal y provincial no sólo para que los chicos vuelvan a la escuela sino para que los contenidos... cuando uno charla con directoras maestras nos dicen que los chicos a veces no van todos los días a la escuela, nos dicen “no los puedo registrar como que no están viniendo pero vienen una sola o dos veces por semana”. Queremos que los chicos vayan todos los días a la escuela, que los que dejaron de ir vuelvan y en eso debemos trabajar y no tanto en estas prácticas de adoctrinamiento. Práctica que no es nueva; hoy la hace un sindicato pero años atrás hubo unos libritos donde aparecía la imagen de un presidente, la esposa de ese presidente, con frases para aprender a leer. Señora Presidenta, repudiamos el adoctrinamiento, repudiamos que se apropien de la historia con ideología. Nada más.

*-Siendo las 12:50 reingresa el concejal Volponi.*

**Sra. Presidenta:** Les quiero solicitar a todos los concejales que mientras un concejal esté hablando, que si tienen que comentarse algo traten de que no sea en un tono que se escuche, que es lo que está sucediendo. Concejala Cuesta.

**Sra. Cuesta:** Gracias, Presidenta. Un comentario en relación a Volponi, que dijo que me falta comprensión lectora, como a los niños de primaria. La vamos a dejar pasar, lo tomo como de alguien típico de persona que no tiene argumentos para rebatir y trata de decirme que me falta comprensión lectora. Estamos hablando de adoctrinamiento y temo que algunos de los concejales que están acá no conozcan de lo que estamos hablando, del cuadernillo de SUTEBA. Por eso voy a leer la propuesta que hace el sindicato SUTEBA para los chicos y chicas de nivel inicial y discutamos si quieren si esto les parece adoctrinamiento. “Nivel inicial y primer ciclo (1º, 2º y 3º grado) Para los más chiquitos: Canción “Pañuelito blanco” de Canticuéticos. Proponemos esta canción para escuchar y bailar junto a las familias (no hay un docente solo en el aula adoctrinando niños de 5 años). Charlar con las familias sobre las Madres de Plaza de Mayo. Cerrar la actividad escribiendo en pañuelos blancos mensajes para las madres y decorarlos con las siluetas de las manos de los más chiquitos”. Punto final de la actividad. Era una actividad con las familias, escuchar una canción, hablar con las familias de las Madres de Plaza de Mayo y escribir un pañuelito blanco. ¿Dónde está el adoctrinamiento? ¿Dónde está el docente solo en el aula explicándoles a los chicos, alejados de los padres? Estamos hablando desde hace un montón de tiempo de un montón de cosas que seguramente había necesidad de que se hablara pero la realidad es que esto no tiene nada que ver con el adoctrinamiento; esto es lo que sucede en los jardines y en las escuelas cuando se trata una efemérides, una fecha patria, cuando se habla sobre San Martín... Se invita a las familias, se hace una jornada, se trata de escuchar una canción de Canticuéticos, escribir en un pañuelito blanco y hablar con las familias.

**Sra. Santoro:** Concejala Santoro.

**Sra. Santoro:** Gracias, señora Presidenta. La verdad que una de las cosas que iba a solicitar era que llamara al orden justamente para que no hubiera un ruido en el ambiente cuando cada concejal hace uso de la palabra, pero también que tuviera a bien intervenir cuando a veces hay algunos juicios de valor que no corresponden como el que acaba de plantear mi compañera de bloque Mariana Cuesta porque la verdad que algunos rayan la falta de respeto o las machiruleadas. Siempre este tipo de comentarios en cuanto a la comprensión cognitiva de los concejales llamativamente siempre se da, señora Presidenta, en el caso de que somos los mujeres las que opinamos; nunca he visto que ése sea un comentario que se hace entre varones. Pero, bueno, usted ya lo ha dicho y no voy a insistir con esto. Sí retomar algunas cuestiones que se plantearon, sobre todo cuando se vuelve a insistir con el concepto de adoctrinamiento; creo que la concejala Cuesta cuando nos explica a todos el contenido del cuadernillo creo que echa bastante luz sobre la cuestión pero además se aclaró en más de una oportunidad que ese no es el contenido oficial, que es el material de un sindicato. Y cuando uno escucha decir acá, como dijo la concejala Ranellucci, que “defendemos una educación libre de pensamiento”, espero que se haya equivocado porque la verdad que libre de pensamiento no podemos defender ningún tipo de educación; al contrario, me parece que una de las cuestiones que tienen que ver con el sentido transversal de la educación pública y gratuita, tiene que ver con el pensamiento y con conformar una comunidad con criterio, con identidad, con memoria. Me parece que lo que suscita este ruido, esta incomodidad, sobre todo en algunos de los discursos que escuchamos, como el del concejal Volponi que dice que nosotros “nos apropiamos de las víctimas del terrorismo” luego completa y dice “de Estado” porque es verdad que en la sociedad argentina hubo una discusión que ya está saldada por el “nunca más”. En algún momento las víctimas del terrorismo eran del terrorismo sin ningún tipo de afirmación en relación al terrorismo de Estado y durante mucho tiempo en esta sociedad se alentó la teoría de los dos demonios, algo que además se ha superado ampliamente. Cuando uno escucha hablar de adoctrinamiento, de apropiación de la historia, de fascismo, lo que no aparece de forma sensata es la forma en la que ustedes realmente piensan la historia argentina. Cuando hablan de sensatez y de historia completa, y sobre todo el radicalismo que es de los sectores políticos que componen el interbloque que nosotros entendemos tiene una cultura democrática más amplia, ¿por qué no dicen el PRO y Cambiemos qué es lo que piensan de la historia argentina? Porque la verdad es que son negacionistas, la verdad que a ustedes les molesta que nosotros hablemos de 30.000 compañeros desaparecidos cuando ustedes discuten esto que es una certificación histórica y es un consenso mayoritario de la sociedad argentina. Eso es el “nunca más”: son 30.000. Entonces la forma en la que ustedes piensan –que por supuesto es libre- se llama negacionismo. ¿Cuál es el problema, en una sociedad democrática, discutirlo y aclarar las cosas como son? Ustedes no están en contra del adoctrinamiento; ustedes están a favor del negacionismo y de esas visiones de la historia, que han sido ampliamente superadas. Por eso los 24 de marzo machan miles y miles de personas, que son kirchneristas, radicales, independientes, gente que no tiene ninguna ideología política y ese es un logro social. Seguramente, señora Presidenta, esto se extiende porque entiendo que las cosas que planteamos uno escucha la contraargumentación pero sinceremos un poco la discusión porque si no, parece que es una discusión entre demócratas y fascistas cuando en realidad hay dos opiniones sobre la historia; la nuestra es la mayoritaria, la del “nunca más”, es la que defendió el radicalismo histórico, la que defiende el peronismo histórico, es la que defiende ampliamente la sociedad. Por eso los contenidos educativos en relación a memoria, verdad y justicia ya están plasmados y muchos de ellos son ley. Por eso este país es ejemplo en el mundo a la hora de hablar de política de derechos humanos, por la cantidad de genocidas presos que hay. Llama la atención que fuerzas con amplia cultura democrática, como los radicales, niegan estas cuestiones y nos acusan a nosotros de apología de la doctrina y cuestiones así. Cuando yo dije esto de que nos rodeaba memoria, creo que lo dije en un sentido de cómo las políticas de memoria, verdad y justicia, atraviesan también estas instituciones y acá no hay adoctrinamiento; hay presencia de memoria, verdad y justicia. Es lo que ha ganado esta sociedad y lo que defendemos nosotros desde estas bancas, desde este espacio político, pero también como ciudadanos. Decía la concejala Mantero que además de que muchos de nosotros conocemos docentes o tenemos docentes en nuestras familias, tenemos hijos e hijas y la verdad que anhelamos y soñamos vivir en un país donde en nuestras aulas se dé el contenido histórico que se está dando. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejal Núñez.

**Sr. Núñez:** Gracias, señora Presidenta. Me voy a permitir ser exégeta de las palabras del concejal Volponi. Lo que estamos discutiendo es el modo, no el contenido. El contenido, si bien viene precedido por una nota a los docentes (tengo en este momento abierto el cuadernillo para escuelas primarias) explicando qué significó el 24 de marzo, pero también planteando una continuidad histórica en materia económica en algunos puntos y la oposición del sindicato que, como bien decía Páez, es cierto que tiene una larga historia de lucha respecto a ciertas reivindicaciones educativas, salariales y demás. El cuadernillo no puede ser tomado individualmente sin contemplar todo el contexto en cómo se señala, cómo se acompaña y demás. Creo que no es el sindicato el que debe introducir material de estudio en las escuelas. Hace pocos días, ayudando a mi nena con una tarea de Sociales, en un libro de Santillán, tenían que hacer un trabajo sobre el ALCA y reproducía unas palabras de Basteiro en una reunión con el entonces canciller boliviano sobre la construcción de un puente, lo que había significado el ALCA y por qué las palabras de Basteiro. Mi hija va a 6º grado, es decir, le pedían a un chico de 6º grado que interprete las palabras de un funcionario nacional en su negativa al ALCA. La verdad que me molestó porque me pareció que no era conducente para un alumno de 6º grado. Quiero aclarar que yo participé de la contramarcha, la UCR en su conjunto acompañó la contramarcha en esos años y sigo convencido que había que decirle que no al ALCA en ese momento. Pero era el libro sugerido por los ministerios, discutido seguramente con los sindicatos, no era el libro impuesto por el sindicato. Es decir, creo que es la forma lo que estamos discutiendo. Hay cosas que no voy a discutir porque, tal como dijo la concejala preopinante-hay cuestiones saldadas por la historia, que tienen que ver con los 30.000 desaparecidos, con la búsqueda de memoria, verdad y justicia, lo compartimos todos. Discrepo con la concejala de mi bloque en que la historia es ideológica, decía Lito Nebbia “si la historia la escriben los que ganan, eso quiere decir que hay otra historia”, creo que siempre hay otra historia, pero hay reivindicaciones en las que la mayoría del pueblo está de acuerdo y que tiene que ver con el “nunca más”. Esas reivindicaciones, que son parte de la currícula las tiene que dictar el Ministerio de Educación, no un sindicato. Soy abogado, hago Derecho Laboral parte trabajadora, con lo cual tengo claro cuáles son las funciones sindicales. Claramente es la capacitación, las reivindicaciones salariales y también es la propuesta pedagógica para los que pertenecemos a la educación, pero esa propuesta pedagógica es en las instancias que correspondan, no en el aula porque esa propuesta pedagógica (que la del 24 de marzo nos puede parecer buena) puede ir acompañada de otras que no lo son y si permitimos una cosa buena quizás mañana terminemos permitiendo cosas que no estamos tan de acuerdo el conjunto de la sociedad argentina y que son reivindicaciones de un sector solamente. Eso es lo que hoy estamos discutiendo: la forma, no el contenido. Yo quiero que mi hija sepa qué pasó el 24 de marzo de 1976, que comprenda esa continuidad que se inició algunos meses antes con este Decreto de aniquilamiento de la subversión dictado durante un gobierno democrático. Quiero que mi hija sepa todo eso. Quiero que sepa quiénes integraron la CONADEP y quiénes no integraron la CONADEP, quiénes reivindicaron el juicio a las Juntas y quiénes no, quiénes dictaron las leyes de amnistía y quiénes no, quiénes indultaron y quiénes nos opusimos, quiénes marchamos contra la ley de educación superior, contra la ley de educación federal (que eliminaba los centros de estudiantes) y quiénes acompañaban esas políticas. Quiero que mi hija sepa qué significaron los Juicios por la Verdad y por qué luego pudimos ir a esa derogación que el mismo Alfonsín estaba de acuerdo y explicaba. Por eso hoy hablaba de la ética de las convicciones y la ética de la responsabilidad comprendida en un contexto histórico. También quiero que sepa mi hija que el gobierno iniciado en 2003 no era el que más hizo por los derechos humanos como cuando se lo ninguneó en la cara a Alfonsín sino que la lucha por los derechos humanos es un logro no de Alfonsín sino de la sociedad argentina. Quiero que mi hija tenga presente todo eso, pero quiero que lo tenga a partir de decisiones del Estado y no de un gobierno, y menos de un sindicato. Nada más, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejal Neme.

**Sr. Neme:** Gracias, Presidenta. Quiero reiterar que algunos modos, algunas formas que parecieran un reto de parte de algunos concejales hacia otros me parece que están de más; ojalá que estas conductas se puedan cambiar en este Concejo Deliberante porque no es la primera vez. Somos respetuosos, escuchamos, podemos no estar de acuerdo pero no nos reímos, no hablamos cuando otros hablan; sería bueno que se comience a respetar las formas en este Concejo Deliberante. Nosotros presentamos una cuestión previa, lógicamente hay distintas miradas y eso es totalmente valedero pero no voy a dejar pasar que alguien ponga en duda el partido al cual yo represento –que es el PRO- y relacionarlo con algo antidemocrático porque es un partido que nació en democracia. Yo nací en democracia y defendiendo la democracia. Tal como decía recién el concejal Núñez en su experiencia con su hija, yo también le explicaba a mi hija que veía una guerra y me preguntaba “¿qué es eso, papá?” y cómo se explica eso, pero en definitiva que sea libre y que haga su interpretación con la edad que tiene de lo que está viendo. Lo único que estamos pidiendo es eso; yo quiero que mi hija y cualquier chico que va a la escuela sea libre, no quiero ningún sindicato adoctrinando a nadie, no quiero ningún docente diciéndole a mi hija cómo tiene que pensar ...

*-Ante una manifestación del concejal Páez fuera de micrófono, dice la*

**Sra. Presidenta:** Concejal Páez, está haciendo uso de la palabra el concejal Neme.

**Sr. Neme:** Es la segunda vez que el concejal Páez me interrumpe cuando hablo; en la sesión pasada, lo mismo.

**Sra. Presidenta:** No se está refiriendo a usted, estaba refiriéndose a mí aunque lo estuviera viendo a usted.

**Sr. Neme:** No quiero a ningún docente que le diga a mi hija ni a ningún chico cómo tiene que pensar; quiero personas y chicos libres, que después tenga cada uno la ideología que quiera. Y menos aún un partido político o un sindicato. Este proyecto que vamos a estar presentando hoy se discutirá en las Comisiones que correspondan. Están los cuadernillos, se leyó una sola parte del cuadernillo, el cuadernillo es muy extenso, también con una escritura bastante complicada para leer porque hay “x” por todos lados, pero después lo discutiremos en las Comisiones, Presidenta. Pero no queríamos dejar de manifestar esta cuestión y –reitero- ojalá que algunos concejales cambien sus conductas porque, en lo personal y también este interbloqueo de Juntos por el Cambio, es muy respetuoso: no se ríe, no interrumpe y respeta a alguien que tiene una posición distinta. Acá venimos a debatir y es el ámbito de la democracia; empiecen por respetarla.

**Sra. Presidenta:** Concejala Pujato.

**Sr. Pujato:** Respecto de lo que decía el concejal preopinante es muy importante respetar lo que piensa el otro, aunque uno piense absolutamente distinto. Les voy a contar algo que no me lo contaron porque lo viví yo. En el '83 yo repartía volantes en contra de la ley de autoamnistía y el candidato de una capa geológica de nuestro partido –le hablo al bloque opositor- estaba a favor de la ley de autoamnistía de los militares. Es decir, hay que revisar posiciones históricas porque todos tenemos pasados complejos. Menos mal que la historia la escribió Alfonsín. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Concejala Guglielmotti.

**Sr. Guglielmotti:** Gracias, Presidenta. Simplemente quería manifestar es que este Cuerpo tome el compromiso, con el sindicato SUTEBA –que representa a tantos docentes de nuestro Partido de General Pueyrredon- para que pueda tener un derecho a réplica a través de la Banca Abierta en la próxima sesión de este Concejo Deliberante. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Concejala Gonzalorena.

**Sra. Gonzalorena:** Gracias, señora Presidenta. En función de todas las cosas que venimos escuchando, no iba a hablar pero creo que desde mi bloque debo expresar mi opinión. Acá se habló mucho del tema “nunca más”, de la historia contada de acuerdo con el que la vivió o el que la interpretó y voy a hacer alusión a una frase que he escuchado: “hechos sagrados, opiniones libres”. Cuando hablamos del “nunca más”, para algunos representa una cosa, para otros –como mi caso particular- representa dejar atrás una parte atroz de la vida de los argentinos, de la cual fuimos todos partícipes. Sin ninguna apropiación de la historia, todos tenemos una idea en cuanto a los hechos. En cuanto a las opiniones, son libres, cada uno es libre de pensar lo que quiera sobre un hecho. Si se trata de la educación, no vamos a hablar de una actitud negacionista como se ha dicho; mi bloque ha sido precursor de esta democracia como todos y creo que lo que hemos logrado con el “nunca más” es la libertad, que sólo nos da la democracia. Las cosas ocurren, por más que la podamos justificar en este caso en particular, existe adoctrinamiento, estoy en contra de eso porque considero que tenemos que crear y educar a niños y jóvenes que sean libres pensadores y puedan ver la realidad como una descripción objetiva y luego puedan establecer alguna opinión en relación a la historia. Pero no voy a permitir que se hable de negacionismo porque parecería que la historia es de unos que la ven como algo que existió y otros que la estamos negando. En absoluto voy a permitir desde mi bloque que se diga eso porque todos tenemos una actitud a favor y totalmente objetiva de la historia que hemos vivido. Y muchos la hemos vivido. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Romero.

**Sr. Romero:** Gracias, Presidenta. Simplemente para referir que hay una metodología de pedido de la Banca Abierta, que no es a pedido de un bloque político sino que es la banca que tiene el pueblo y las organizaciones no gubernamentales para poder expresarse en este recinto. Además, Labor Deliberativa tomó una definición respecto de las Bancas Abiertas para la próxima sesión y que obviamente no hay ningún problema que cualquier sindicato que quiera ser escuchado en este recinto, va a ser escuchado por la Comisión, por el plenario, pero no estoy en conformidad de tomar en este momento, en el planteo de una cuestión previa, un compromiso sobre un pedido de una Banca Abierta en principio de una concejalía, no sé si es un pedido de un bloque. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejala Amalfitano.

**Sr. Amalfitano:** Gracias, Presidenta. Primero, voy a coincidir con el concejal Pujato en que todos somos libres de expresar nuestro pensamiento y por supuesto ante todo vamos a defender esta posibilidad de expresar cada uno y cada una nuestro pensamiento. También voy a decir que, como el concejal Pujato, repartí los mismos folletos en contra de la autoamnistía como seguramente los repartió el concejal Páez. Tiene razón el concejal Núñez en que hay una diferencia entre el Estado y el gobierno y que hay políticas de Estado que ya no se discuten o que en realidad no se deberían discutir. Como somos libres de expresarnos y vamos a defender a ultranza esa libertad de expresarnos, cada uno puede hacer una cuestión previa con lo que quiera, está perfecto, nosotros lo hicimos con una cuestión concreta, con un padecimiento de la ciudad de este momento, de este día, y ahora estamos discutiendo sobre otra cuestión previa, sobre políticas de Estado que van más allá del gobierno de turno. Hay una línea histórica que afortunadamente va desde el doctor Raúl Alfonsín (veo a Alfonsín y a Ernesto Sábató y me dan ganas de ponerme de pie) hasta los

gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner. Son un orgullo para el país y el mundo el juicio a las Juntas y son un orgullo los juicios por la verdad que tienen precursores en Mar del Plata que nos enorgullecen –como el doctor Roberto Falcone- y que esos juicios por la verdad hubieran quedado en un simplismo si no se hubiera tomado la decisión política de terminar con todas las leyes de perdón y que los genocidas terminen en la cárcel y que Videla muera preso con una vestimenta a rayas en el baño de una cárcel. Eso enaltece mucho más a Alfonsín. Gracias a que los juicios por la verdad dejaron de ser un simbolismo y gracias a que Néstor Kirchner tomó la decisión política de un tema que ni siquiera instalado, el juicio a las Juntas tiene hoy aún más valor histórico. Por eso los libros de historia justamente se escriben con ideología. ¿O no tenía ideología Belgrano? ¿O no tenía ideología San Martín para cruzar los Andes y liberar América? Claro que tenían ideología. Y por supuesto que Alfonsín tenía ideología cuando ante la Sociedad Rural se expresó con mucha firmeza ante políticas económicas neoliberales que atentaban contra los intereses de las mayorías. El plan sistemático de la dictadura militar intentaba implementar un sistema económico neoliberal, que después sostuvieron algunos otros espacios hasta hace muy poco y esto no se puede discutir. Las políticas de Estado, la línea histórica desde Raúl Alfonsín hasta Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (que recibió a Alfonsín en Cada de Gobierno y le hizo el homenaje que merecía y que lamentablemente algunos otros no le hicieron lamentablemente, porque Alfonsín decía que había determinados límites que no había que sobrepasar y se sobrepasaron). Estamos orgullosos que en las escuelas primarias y de nivel inicial se hable de heroínas que construyeron la historia como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Son heroínas y están reconocidas en el mundo entero y el negacionismo en el mundo civilizado, occidental, está incluso tomado de una manera muy drástica; en Alemania, el negacionismo es delito. Y aquí negar que la lucha de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que hicieron su primera ronda hace 45 años y la lucha de las Madres de 30.000 desaparecidos es negar justamente lo que intentó – y consiguió con el juicio a las Juntas- poner en el tapete el doctor Alfonsín y que después transformó símbolo en realidad Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner para que Videla muriera preso en una cárcel, con traje a rayas en un baño. Gracias a Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner y gracias por supuesto a los juicios a las Juntas del doctor Raúl Alfonsín. Esa es la línea histórica. Eso es el Estado más allá del gobierno, del partido, de la línea, más allá del librito. El librito del sindicato lo que hizo fue expresar una política de Estado que va más allá de los gobiernos y que tiene que ver con el pensamiento de la mayoría de nuestras familias y del mundo entero sobre esto. Voy a decir una cosa sobre el adoctrinamiento. Sí es adoctrinamiento inaugurar una escuela ... dijeron 30.000 jardines de infantes cuando sacaron Fútbol para Todos, las estamos esperando pero, bueno, algunas escuelas inauguraron, pero cuando inauguraron una escuela en Capital Federal les pusieron tatuajes a los chicos con inscripciones políticas. Eso la verdad que sí parece adoctrinamiento porque hablaba de un espacio político específico y con tatuajes en las manos de los chicos en la inauguración de una escuela. Fue Horacio Rodríguez Larreta, que es del espacio político del oficialismo aquí en Mar del Plata. Voy a terminar con el artículo 6º de la ley de educación. “El Estado garantiza el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender. Son responsables de las acciones educativas el Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos fijados en el artículo 4º de esta ley, los Municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de la sociedad y la familia, como agente natural y primario”. Habla de “organizaciones de la sociedad”, como por ejemplo SUTEBA. Gracias, Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Concejal Guglielmotti.

**Sr. Guglielmotti:** Gracias, Presidenta. Para aclarar un poco mi última intervención. Aquí se agravió por parte de un bloque político a un sindicato, SUTEBA, a sus afiliados y afiliados –que son docentes- y por eso solicitábamos un compromiso de este Cuerpo para que ese gremio pueda hacer su descargo a través de la Banca Abierta. Claro que conocemos los procedimientos habituales para la solicitud de la misma y desde ya que el gremio los va a seguir. Simplemente era para hacer esa aclaración. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Pasamos al tratamiento del Orden del Día.

#### ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

- 9 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 303/21 DICTADO POR H.C.D.  
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZARA AL USO Y OCUPACIÓN  
DE UN SECTOR DE LA PLAZA SAN MARTÍN PARA EL  
FUNCIONAMIENTO DE LA “FERIA DE TRENZAS”  
(expte 2168-D-21)**

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 73/22 DICTADO  
POR LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR MEDIO DEL CUAL  
SE AUTORIZÓ A REMAR ARGENTINA A UTILIZAR UN  
ESPACIO EN LA PLAZA ESPAÑA PARA REALIZAR UNA  
CAMPAÑA DE LUCHA Y PREVENCIÓN CONTRA LAS  
ADICIONES LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE FEBRERO DE 2022  
(expte 1166-D-22)**

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 95/2022 DICTADO POR LA  
PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE  
EL CUAL SE AUTORIZÓ LA REALIZACIÓN DE LA "EDICIÓN DEL**

**TRIATHLÓN SHORT MDQ" EL DÍA 12 DE MARZO Y DE LA  
"XV EDICIÓN DEL HALF ISS TRIATHLÓN MDQ" EL DÍA  
13 DE MARZO DE 2022**

(expte 1179-D-22)

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 102/2022 DICTADO POR LA  
PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,  
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA RED ARGENTINA DE  
MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO A UTILIZAR UN  
ESPACIO PÚBLICO EN LA CALLE HIPÓLITO YRIGROYEN N° 1737,  
LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO DE 2022**

(expte 1239-D-22)

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 103/2022 DICTADO POR LA  
PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,  
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA UTILIZACIÓN DE UN  
ESPACIO PÚBLICO Y CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR  
DE UN SECTOR DE LA CALLE OLAVARRÍA, PARA  
LA REALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS  
DEL DÍA DE SAN PATRICIO**

(expte 1240-D-22)

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 125/2022 DICTADO POR LA  
PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,  
MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA  
SEÑORA CONCEJALA ROSA LILIANA GONZALORENA  
POR EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE**

(expte 1311-CJA-22)

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 126/2022 DICTADO POR LA  
PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,  
MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA SEÑORA  
CONCEJALA MARÍA SOL DE LA TORRE POR EL PASADO 12 DE ABRIL**

(expte 1314-CJA-22)

**Sra. Presidenta:** Tal lo acordado en la Comisión de Labor Deliberativa pongo en consideración la alteración del Orden del Día a efectos de tratar los expedientes que contienen convalidaciones de Decretos de Presidencia resueltos y aprobados por unanimidad sin abstenciones. En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración los expedientes citados: aprobado por unanimidad.

**DICTAMENES DE COMISION**

**ORDENANZAS**

- 10 -

**DECLARANDO A MAR DEL PLATA COMO "CIUDAD INCLUYENTE"  
CON LA DIVERSIDAD SEXUAL  
(expte 2284-UC-19)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Ranellucci.

**Sra. Ranellucci:** Solicito permiso para abstenerme.

**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención de la concejala Ranellucci: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención de la concejala Ranellucci.

- 11 -

**ESTABLECIENDO NORMAS PARA GENERAR, PROMOVER Y  
RESGUARDAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS O DE ACCESO PÚBLICO  
LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIA POR CUESTIONES  
DE GÉNERO, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL  
Y ACOSO U HOSTIGAMIENTO  
(expte 1113-CC-20)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo

4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 13:33 se retira el concejal Gandolfi.*

- 12 -

**DECLARANDO "CIUDADANO EJEMPLAR" Y "CIUDADANO  
EJEMPLAR POST MORTEM" A LOS VETERANOS DE LA GUERRA  
DE MALVINAS RECONOCIDOS COMO TALES POR EL ESTADO  
NACIONAL QUE HAYAN PARTICIPADO EN LOS COMBATES  
DURANTE LA GUERRA ENTABLADA ENTRE EL  
2 DE ABRIL Y EL 14 DE JUNIO DE 1982  
(expte 1653-CJA-21)**

**Sra. Presidenta:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Gracias, señora Presidenta. Veníamos hablando con algunos concejales de diferentes bloques y hacer una corrección en cuanto a la redacción y otras cuestiones operativas, por lo cual voy a pedir la vuelta a Comisión con preferencia para la próxima sesión. Que vuelva a la Comisión de Educación, que era el único giro que tenía.

**Sra. Presidenta:** En consideración la vuelta de este expediente a la Comisión de Educación, con preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 13 -

**CREANDO LA BASE SUR DE GUARDAPARQUES Y CENTRO DE  
INTERPRETACIÓN DE FAUNA MARINA Y  
LITORAL COSTERO  
(expte 1749-D-21)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA DESECHOS TECNOLÓGICOS S.R.L.  
A ANEXAR EL RUBRO: "DESGUACE DE DESECHOS TECNOLÓGICOS"  
JUNTO A LOS HABILITADOS QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE  
UBICADO EN CAMUSSO 402  
(expte 2053-D-21)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**INSTITUYENDO EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON  
EL "DÍA DE LA SOLIDARIDAD HUMANA" A CELEBRARSE EL  
20 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO  
(expte 2192-U-21)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 13:35 se retira el concejal Neme.*

- 16 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN A FAVOR DE LA  
SRA. REYNA NATALIA BUSTOS DE LA PARCELA DE  
DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE  
ISLA SEBALDES E/ CERRO MURALLÓN Y CERRO  
HERMOSO DEL BARRIO FÉLIX U. CAMET  
(expte 1015-D-22)**

**Sra. Presidenta:** Concejala De la Torre.

**Sra. De la Torre:** Gracias, Presidenta. Para solicitar la abstención de nuestro bloque. Como en diferentes oportunidades hemos manifestado en relación a la ausencia de un criterio y una lista pública para garantizar este acceso, vamos a pedir permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta:** Concejala Lauría.

**Sr. Lauría:** En el mismo sentido, para pedir permiso para pedir la abstención del bloque.

**Sra. Presidenta:** En consideración las solicitudes de abstención solicitadas por los Bloques Frente de Todos y Crear Juntos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con las abstenciones de los Bloques Frente de Todos y Crear Juntos.

- 17 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 20 DE SEPTIEMBRE  
Nº 57, DENOMINADO "CASA BEATRIZ ARZA" (EX CASITA AZUL)  
DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, CON DESTINO AL  
FUNCIONAMIENTO DEL "CENTRO MARPLATENSE DE LA  
MEMORIA Y LUCHA CONTRA EL DELITO DE  
TRATA DE PERSONAS"  
(expte 1027-D-22)**

*-Siendo las 13:38 reingresan los concejales Neme y Gandolfi.*

**Sra. Presidenta:** Concejala De la Torre.

**Sra. De la Torre:** Gracias, Presidenta. Después del debate anterior, es raro pero quería proponer un clima de celebración, de alegría, porque hoy estamos votando en este recinto para transformar un espacio de dolor en un centro de memoria, de lucha, de restitución de derechos y esa es una buena noticia. De eso se trata la construcción democrática y el fuerte compromiso de los bloques para trabajar en la reparación histórica. Este proyecto es posible gracias a un proyecto de ley que se trabajó en 2013 para consolidar la donación por parte de la provincia de Buenos Aires de este inmueble donde funcionó lo que se conoció como "Casita Azul", algo que estuvo presente por lo menos en mi adolescencia de manera muy formativa y prefigurativa y que tuvo que ver con la promoción de la ausencia de derechos para las mujeres en las adolescencias. Por eso considero tan importante a la educación y por eso considero tan importante que este espacio sea un centro de memoria y de lucha contra la trata de personas. El 4 de junio de 2013 en este recinto de sesiones funcionó la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Nuestra compañera Fernanda Raverta siempre nos cuenta la aventura que fue traer en una combi desde La Plata a los diputados y diputadas de esa Comisión a sesionar a nuestra ciudad y a visitar esa casa del dolor y trabajar en el compromiso de esos legisladores, donde había otros marplatenses como Pablo Farías, Alejandra Martínez, Alfredo Lazzarotti. Esa Comisión que reunió aquí, con Ariel Ciano como Presidente de este Cuerpo, haya trabajado en la necesidad de la expropiación de esa casa para que nueve años después podamos estar votando aquí la donación al Municipio. La ley es la 14.592, sancionada el 3/4/14 por unanimidad, y por la que se decidió que funcionara allí, en la ex "Casita Azul", el Centro Marplatense de Memoria y Lucha contra la Trata de Personas y que hoy le estamos imponiendo el nombre "Beatriz Arza". Beatriz era parte de mesa contra la trata de nuestra ciudad, estuvo presente en esa reunión de Comisión y hoy esa casa va a llevar su nombre como bandera de lucha contra la trata de personas y en defensa de los derechos de todas las personas, especialmente de esas mujeres vulneradas por un sistema cruel, patriarcal y muy violento. Que en 2014 se haya sancionado esta ley, que hayan tenido que pasar tantos años para que se haga efectiva esta expropiación y donación, habla de algunos tiempos del Estado que hay que revisar y sobre todo el compromiso de quienes gobiernan. Pero que el Gobernador Axel Kicillof, a través de la ministra Estela Díaz, haya tomado la decisión inquebrantable de no terminar su gestión sin que esta expropiación y donación se hagan efectiva y que hoy podamos estar en nuestra casa celebrando que un espacio de dolor y de violencia se convierta en un espacio de lucha y de memoria, es sin dudas parte de un compromiso político pero por sobre todo es la expresión de pueblo comprometido y organizado. Acá quiero centrar lo más importante. En nuestra ciudad existe una mesa de lucha contra la trata de personas, que muchas veces se han manifestado en varios temas que tenemos sin resolver en este Cuerpo, que tiene que ver con la unidad en la diversidad, con la expresión de actores de la comunidad de diferente tipo: bloques políticos, funcionarios del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de la Mujer, funcionarios del Municipio, trabajadores y trabajadoras de la Justicia, el pueblo, las militantes feministas, y que han gestado y construido este proyecto que fue, en primer lugar, la lucha contra la trata y la violencia que se ejercía en la "Casita Azul" pero no alcanza con la justicia si no va acompañada de la memoria. Hoy la casita "Beatriz Arza" va a ser un centro de ejercicio de memoria colectiva en General Pueyrredon y que va a estar enfrente de un espacio –que es el espacio Unzué- que está lleno de niñas y niños y adolescencias que son capaces de pensar por sí mismas y de construir ese pensamiento colectivo para que en nuestra ciudad nunca más sea también a la trata de personas y a la violencia machista. Por eso celebramos este expediente, celebramos que salga por unanimidad y creo que debe ser un

puntapié para un montón de luchas que tenemos por delante y que tiene que ver con la igualdad de género y eliminación de todo tipo de violencia hacia las mujeres. Gracias, Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO N° 133/2022 SUSCRITO  
CON EL CLUB DE PESCA MAR DEL PLATA PARA EL USO,  
CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DEL  
PERMISIONARIO DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DEL  
MUELLE UBICADO EN AVENIDAS  
PEDRO LURO Y P.P. RAMOS  
(expte 1101-D-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN QUE EFECTUARA EL CLUB ATLÉTICO  
ALVARADO CONSISTENTE EN 500 LITROS DE PINTURA PARA  
TAREAS DE MEJORAS EN EL ESTADIO  
"JOSÉ MARÍA MINELLA"  
(expte 1125-D-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL COMPROMISO SOCIAL  
A ANÍBAL "COCO" URBANO, POR SU LABOR EN LA  
INCLUSIÓN, LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD, LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE  
Y LA BÚSQUEDA DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA  
(expte 1135-CJA-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL ENTE AUTÁRQUICO DE TURISMO DE  
TUCUMÁN AL USO Y OCUPACIÓN DE UN ESPACIO DE  
DOMINIO PÚBLICO EN PLAYA GRANDE, PARA LA  
REALIZACIÓN DE ACCIONES PROMOCIONALES DESDE  
EL 2 AL 27 DE FEBRERO DE 2022  
(expte 1160-D-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**DEROGANDO EL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA N° 21.063,  
POR EL CUAL SE OTORGÓ PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN  
DE UN PREDIO FISCAL DE DOMINIO MUNICIPAL UBICADO  
DEL BARRIO FÉLIX U. CAMET Y DONÁNDOLO A FAVOR DE  
KARINA LORENA SCHAP Y MARCOS HUGO CORIA  
(expte 1178-D-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO SOCIAL"  
A LA SRA. SANDRA CIPOLLA, POR SU COMPROMISO  
CON LA DEFENSA Y EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA  
DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA  
(expte 1209-CJA-22)**

**Sra. Presidenta:** Concejal Guglielmotti.

**Sr. Guglielmotti:** Gracias, señora Presidenta. Adherimos como bloque a este proyecto generado por la concejala Mantero de entrega de esta distinción a Sandra Cipolla por su compromiso social y haciendo ver que gracias a su aporte, en un trabajo conjunto entre la CGT Regional Mar del Plata y el sindicato de SMATA se ha puesto en funcionamiento la Tecnicatura Naval en el Centro de Formación de SMATA en Mar del Plata, que forma técnicos en una industria tan importante para nuestra ciudad. Destacamos a Sandra porque revaloriza todo lo que tiene que ver con la industria naval en nuestra ciudad de Mar del Plata.

**Sra. Presidenta:** Concejala Mantero.

**Sra. Mantero:** Gracias, Presidenta. En este punto celebramos que hubo unanimidad en relación a este reconocimiento a Sandra Cipolla, que cuenta con más de treinta años en la industria naval y además poder pensar esta trayectoria desde la perspectiva de género es muy importante y visibilizarla uno la ressignifica de otra manera. Desde hace más de diez años es presidenta de SPI Astillero, lo marco porque sobre todo es un ambiente "pensado" para los varones, entonces además de todo lo que significa este reconocimiento, ponerlo en clave de género me parece importante. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. SILVIA NOEMÍ TRIMARCO  
A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "VENTA DE  
ACEITES Y ACCESORIOS, REPUESTO  
PARA AUTOMOTORES, ETC.", EL INMUEBLE UBICADO  
EN AVENIDA CARLOS TEJEDOR 3032  
(expte 1293-D-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA LYASA S.A. A AFECTAR CON LOS  
USOS DE SUELO "VENTA DE AUTOS NUEVOS Y USADOS,  
TALLER DE CHAPA Y PINTURA, ETC." JUNTO AL PERMITIDO  
QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE UBICADO  
EN ALVARADO 6919  
(expte 1295-D-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. PAOLA SOLEDAD MORASSUT A  
AFECTAR CON LOS USOS DE SUELO: "CAFÉ, MINUTAS, BAR  
CON RECARGA DE BOTELLONES DE CERVEZA ARTESANAL",  
EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE 493 ESQUINA  
CALLE 10 DEL BARRIO LOS ACANTILADOS  
(expte 1296-D-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL SR. CLAUDIO GABRIEL BARRAZA A AFECTAR  
CON LOS USOS DE SUELO: “VENTA DE COLCHONES, SOMIERS,  
ROPA DE CAMA, MUEBLES PARA EL HOGAR, ETC”, EL  
INMUEBLE UBICADO EN LA RUTA FANGIO N° 19.500  
(expte 1297-D-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA PRODUCTORA BABILONIA S.A. A  
ANEXAR EL USO “ESTUDIO DE RADIO”, AL PERMITIDO QUE  
SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE UBICADO EN  
FALUCHO 1290 PLANTA ALTA  
(expte 1298-D-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
EL PAGO A FAVOR DE CARLOS ROBERTO ZELARAYAN,  
POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE  
TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, CON DESTINO  
AL CEMA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021  
(expte 1333-D-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
EL PAGO A FAVOR DE JUAN IGNACIO BACIGALUPO, POR  
EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN  
ENTRE EL 17 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021  
(expte 1334-D-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 31 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN  
EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020 DE LOS ATLETAS  
HORACIO ZEBALLOS, LEANDRO USUNA, BELÉN CASSETTA, LUCA  
VILDOZA, PATRICIO GARINO, FACUNDO CAMPAZZO, ANA GALLAY  
Y FERNANDA PEREYRA Y A SUS ENTRENADORES Y PREPARADORES  
FÍSICOS JUAN BALDINO, SERGIO HERNÁNDEZ, MARTÍN IATAURO,  
LEONARDO MALGOR Y PABLO DEL COTO  
(expte 1732-CCARIMDP-21)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL ATLETA PARALÍMPICO  
NÉSTOR FRANCISCO SUÁREZ, POR CUMPLIRSE 25 AÑOS DEL  
OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE ORO  
EN LA CATEGORÍA 100 METROS LLANOS  
EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE ATLANTA 1996.  
(expte 2142-CJ-21)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LAS FIGURAS DEL DEPORTE  
HORACIO ZEBALLOS, FLORENCIA BORELLI Y LEANDRO  
US UNA POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO OLIMPIA  
DE PLATA 2021 EN LAS DISCIPLINAS  
TENIS, ATLETISMO Y SURF  
(expte 2214-U-21)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL  
LIBRO "NOSOTRAS EN LIBERTAD", ESCRITO POR MUJERES  
QUE FUERON PRESAS POLÍTICAS DURANTE LA  
ÚLTIMA DICTADURA MILITAR  
(expte 1038-FDT-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**EXPRESANDO SOLIDARIDAD CON LAS TRABAJADORAS  
Y TRABAJADORES DE LA SALUD VÍCTIMAS DEL ATENTADO  
ACAECIDO EL PASADO 8 DE ENERO, EN LA  
CIUDAD DE BAHÍA BLANCA  
(expte 1042-FDT-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL PROGRAMA DE  
INCENTIVOS A LA PREVENTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS  
NACIONALES "PREVIAJE", IMPLEMENTADO POR EL MINISTERIO  
DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN  
(expte 1087-FDT-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA EDUCATIVO  
"ESCUELAS SIN DISCRIMINACIÓN" LLEVADO ADELANTE  
POR EL INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN,  
LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI)  
(expte 1131-FDT-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CELEBRACIÓN DEL 47º  
ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL  
Y TECNOLÓGICO GENERAL SAVIO  
(expte 1221-FDT-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CONGRESO PROVINCIAL  
DE SALUD 2022 REALIZADO ENTRE LOS DÍAS 19 Y 23  
DE ABRIL DEL CTE. EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA  
(expte 1234-FDT-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR LLEVADA A CABO  
POR EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS PANTERAS ARA  
SAN JUAN EN SU 25º ANIVERSARIO Y EXPRESANDO  
RECONOCIMIENTO AL SR. ANDRÉS TEJADA, POR SU  
DEDICACIÓN Y LABOR SOCIAL TRABAJANDO EN EL  
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA  
(expte 1260-FDT-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA INICIATIVA DEL GRUPO  
"NADAR PARA NO OLVIDAR", QUE ESTE AÑO NADARON  
EN AGUAS ABIERTAS PARA HOMENAJEAR A LOS HÉROES  
CAÍDOS EN MALVINAS, CON MOTIVO DEL 40º ANIVERSARIO  
DEL CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR  
(expte 1288-FDT-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: EXPRESANDO BENEPLÁCITO  
POR EL LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA "TENÉS UNA HISTORIA,  
TENÉS UN DERECHO" POR PARTE DEL EQUIPO ARGENTINO  
DE ANTROPOLOGÍA FORENSE. 2) DECRETO: CONVOCANDO  
A UNA JORNADA DE REFLEXIÓN Y DE SENSIBILIZACIÓN  
SOBRE LA CAMPAÑA "TENÉS UNA HISTORIA, TENÉS UN DERECHO"  
(expte 1304-FDT-22)**

**Sra. Presidenta:** En primer término, proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Segundo despacho, proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A DIEGO OYHAMBURU,**

**POR SU TRASCENDENCIA EN EL DEPORTE ADAPTADO Y  
SU MERITORIA ACTUACIÓN Y ESPÍRITU DEPORTIVO POR  
EL CUAL HA SIDO CONVOCADO A PARTICIPAR EN LA  
COPA MUNDIAL DE FUTSAL PARA PERSONAS CON  
SÍNDROME DE DOWN, EN LIMA, PERÚ  
(expte 1350-CCARIMDP-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

- 44 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE  
DIVERSOS EXPEDIENTES  
(expte 1588-FDT-2020 y otros)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. GENERE LOS CONVENIOS NECESARIOS  
PARA LA CREACIÓN DEL "CLÚSTER CERVECERO"  
EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON  
(expte 2036-U-19)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME CUÁLES SON LAS GESTIONES  
QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ESTÁ LLEVANDO PARA  
COORDINAR ACCIONES CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PARA  
OPTIMIZAR LOS RECURSOS DESTINADOS AL BARRIO LAS DALIAS  
(expte 2184-FDT-20)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES QUE CONSIDERE LA LIMPIEZA Y  
ACONDICIONAMIENTO DEL CANTERO CENTRAL DE LA RUTA  
PROVINCIAL Nº 11, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE CAMET  
HASTA LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL MAR  
(expte 2217-U-20)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA LIMPIEZA Y EL CORTE DE PASTOS  
DE LAS CALLES Nº 126, 124 Y 121 DEL BARRIO EL  
COLMENAR DE LA CIUDAD DE BATÁN  
(expte 2037-AM-21)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO  
TÉCNICO PARA EVALUAR LA POSIBILIDAD DE RESTRINGIR  
EL ACCESO AL BARRIO PARQUE LA FLORIDA  
(expte 2195-C-21)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA DIVISIÓN DE  
CONTROL DE LA POBLACIÓN ANIMAL DEPENDIENTE DEL  
DEPARTAMENTO DE ZONOSIS  
(expte 1061-FDT-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES ANTE EL MINISTERIO  
DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN, A FIN DE INSTRUMENTAR  
UNA POLÍTICA FEDERAL PARA USUARIOS DEL TRANSPORTE  
PÚBLICO DE PASAJEROS DEL PARTIDO QUE IMPLIQUE  
LA EQUIDAD DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS A LOS  
CONCESIONARIOS DEL SISTEMA PÚBLICO DE TRANSPORTE  
DE CABA Y AMBA, EN RELACIÓN CON LOS QUE  
RECIBEN SUS PARES EN EL INTERIOR DEL PAÍS  
(expte 1111-AM-22)**

**Sra. Presidenta:** Concejel Amalfitano.

**Sr. Amalfitano:** Para solicitar permiso para abstenernos desde nuestro bloque, en línea con lo que habíamos expresado hoy temprano a propósito de los subsidios. Quedó absolutamente en abstracto a partir incluso de la resolución de ayer del gobierno nacional. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Concejel Taccone.

**Sr. Taccone:** Gracias, Presidenta. Con respecto a este expediente, queremos decir algunas cosas que creemos son importantes. En primer lugar, me parece una pena que un expediente como éste no salga aprobado por unanimidad, es una cuestión que excede totalmente a los gobiernos, que son circunstanciales a los gobiernos locales, provinciales y nacionales. Nosotros somos representantes de los vecinos de General Pueyrredon y estamos acá para defender los derechos de ellos. No puedo estar de acuerdo con que digan que esto cayó en abstracto porque se ha anunciado un monto muy importante de subsidios –que celebramos- porque lo que estamos buscando con esto es que haya equidad en la distribución del subsidio y que nos den ahora un dinero importante no significa que haya equidad porque quizás para las jurisdicciones que hasta ahora han sido privilegiadas tengan este dinero o más. Y la cuestión no es simplemente decir “control” como dicen algunos o “subsidios” como dicen otros. Son las dos cosas. Tenemos que controlar sobre todo el tema de las frecuencias, que estamos complicando la vida todos los días a los usuarios al no controlar fehacientemente, y también se trata de subsidios equitativos. Ojalá que en algún momento nos podamos sacar el traje de la disputa permanente, ponernos el mameluco del trabajo y ponernos de acuerdo en reclamar lo que realmente debería ser bueno para Mar del Plata. Tenemos que avanzar con el tema de los subsidios, éstos no deben ser para quien no los necesita; me gustaría que podamos entre todos avanzar con la personalización de la tarjeta SUBE y que si voy a comprar una SUBE me la vendan a mí y me cobren una tarifa plana porque el subsidio que me están dando a mí se lo están quitando a quien realmente lo necesita. Es bueno que aprobemos este expediente, respeto la postura de quienes se abstienen pero me parece que en este caso no hay que tener distinción de espacios políticos; debemos pensar más en nuestros vecinos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**SOLICITANDO AL D.E. PRIORICE LAS ACCIONES PARA  
LA REFACCIÓN DEL ASFALTO DE LA CALLE IRALA ENTRE  
LA AV. PRESIDENTE PERÓN Y LA CALLE LOBERÍA, PRINCIPAL**

**VÍA DE ACCESO AL INSTITUTO "GALILEO GALILEI"  
(expte 1292-FDT-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**DIRIGIÉNDOSE A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES CON EL OBJETO DE SOLICITARLE LOS  
MEDIOS PERTINENTES PARA PROCEDER A LA PLANIFICACIÓN  
VIAL INTEGRAL DE LA RUTA 11, EN EL TRAMO QUE SE EXTIENDE  
DESDE EL FARO HASTA LOS ACANTILADOS  
(expte 1312-AM-22)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES A FIN DE QUE  
EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN INCLUYA  
AL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES "TEODORO BRONZINI"  
EN EL PROGRAMA FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA  
(expte 1315-CJA-22)**

**Sra. Presidenta:** Concejal Taccone.

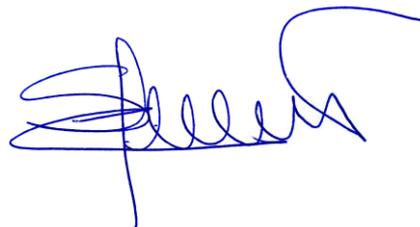
**Sr. Taccone:** Gracias, Presidenta. No quiero dejar pasar esta oportunidad sin hacer esta pequeña reflexión. Tiene el gobierno municipal una gran oportunidad de gestionar para nuestra ciudad una inyección de recursos muy importante. Cuando quien les habla era presidente del EMDeR no existía un plan federal de infraestructura deportiva como el que hay ahora, cuando el concejal Volponi fue presidente del EMDeR tampoco existía, y quienes conocemos el Parque Municipal de Deportes sabemos que los inconvenientes no están únicamente en el Estadio Minella. Sabemos la cantidad de obras que se necesitan en todos los escenarios –en la pista de patín, en la de atletismo, en la cual se está venciendo el plazo de vida útil de una carpeta que se puso nueva en su momento y así en todos los escenarios- por lo que ahora hay una gran oportunidad. Me alegra que haya muchos centros deportivos del interior que se van a ver beneficiados con este fondo pero nosotros tenemos que “pelear” por las cosas de acá. En ese sentido les pedimos, con todo respeto, a los concejales de todas las bancadas que podamos trabajar en forma conjunta para que se reúna nuestra Secretaria de Deportes de la Nación Inés Arrondo –que sabemos lo que quiere al deporte de la ciudad- con los funcionarios del Ejecutivo Municipal, que ya deberían tener elaborados los proyectos para gestionar los fondos, porque los fondos si los proyectos no sirven para nada. Juntemos las dos partes, aprovechemos esta oportunidad que es histórica para poner en valor el Parque de Deportes, que es de los marplatenses y lo disfrutaría mucha más gente de la que hoy lo está usando. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

*-Es la hora 14:08*



Norberto Walter Pérez  
**Secretario**



Marina Sánchez Herrero.  
**Presidente**

## A P É N D I C E

### Disposiciones Sancionadas

#### Ordenanzas:

- O-19.624: Convalidando el Decreto 303/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al uso y ocupación de un sector de la Plaza San Martín para el funcionamiento de la "Feria de Trenzas". (Sumario 9)
- O-19.625: Convalidando el Decreto 73/22 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a Remar Argentina a utilizar un espacio en la Plaza España para realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones los días 18, 19 y 20 de febrero de 2022. (Sumario 9)
- O-19.626: Convalidando el Decreto n° 95/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó la realización de la "Edición del Triatlón Short MDQ" el día 12 de marzo y de la "XV Edición del Half ISS Triatlón MDQ" el día 13 de marzo de 2022. (Sumario 9)
- O-19.627: Convalidando el Decreto 102/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático a utilizar un espacio público en Hipólito Yrigoyen 1737, los días 18 y 19 de marzo de 2022. (Sumario 9)
- O-19.628: Convalidando el Decreto 103/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la utilización de un espacio público y corte de tránsito vehicular de un sector de la calle Olavarría, para la realización de los festejos del Día de San Patricio. (Sumario 9)
- O-19.629: Declarando a Mar del Plata como "Ciudad Incluyente" con la diversidad sexual. (Sumario 10)
- O-19.630: Estableciendo normas para generar, promover y resguardar los espacios públicos o de acceso público libres de discriminación y/o violencia por cuestiones de género, identidad de género, orientación sexual y acoso u hostigamiento. (Sumario 11)
- O-19.631: Creando la Base Sur de Guardaparques y Centro de Interpretación de Fauna Marina y Litoral Costero. (Sumario 13)
- O-19.632: Autorizando a la firma Desechos Tecnológicos S.R.L. a anexar el rubro: "Desguace de Desechos Tecnológicos" junto a los habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en Camusso 402. (Sumario 14)
- O-19.633: Instituyendo en el Partido de General Pueyrredon el "Día de la Solidaridad Humana" a celebrarse el 20 de diciembre de cada año. (Sumario 15)
- O-19.634: Otorgando permiso de uso y ocupación a favor de la Sra. Reyna Natalia Bustos de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la calle Isla Sebalde e/ Cerro Murallón y Cerro Hermoso del Barrio Félix U. Camet. (Sumario 16)
- O-19.635: Aceptando la donación de la Provincia de Buenos Aires del inmueble ubicado en la calle 20 de septiembre n° 57, denominado "Casa Beatriz Arza" (Ex Casita Azul) de la ciudad de Mar del Plata, con destino al funcionamiento del "Centro Marplatense de la Memoria y Lucha contra el delito de trata de personas". (Sumario 17)
- O-19.636: Convalidando el Convenio n° 133/2022 suscripto con el Club de Pesca Mar del Plata para el uso, conservación y explotación a favor del permisionario de la Playa de Estacionamiento del Muelle ubicado en Avenidas Pedro Luro y P.P. Ramos.- (Sumario 18)
- O-19.637: Aceptando la donación que efectuara el Club Atlético Alvarado consistente en 500 litros de pintura para tareas de mejoras en el Estadio "José María Minella". (Sumario 19)
- O-19.638: Otorgando la distinción al Compromiso Social a Aníbal "Coco" Urbano, por su labor en la inclusión, la integración de las personas con discapacidad, la promoción del deporte y la búsqueda de una sociedad más justa. (Sumario 20)
- O-19.639: Autorizando al Ente Autárquico de Turismo de Tucumán al uso y ocupación de un espacio de dominio público en Playa Grande, para la realización de acciones promocionales desde el 2 al 27 de febrero de 2022. (Sumario 21)
- O-19.640: Derogando el artículo 4° de la Ordenanza n° 21.063, por el cual se otorgó permiso de uso y ocupación de un predio fiscal de dominio municipal ubicado del barrio Félix U. Camet y donándolo a favor de Karina Lorena Schap y Marcos Hugo Coria. (Sumario 22)
- O-19.641: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Sandra Cipolla, por su compromiso con la defensa y el desarrollo de la industria de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 23)
- O-19.642: Autorizando a la Sra. Silvia Noemí Trimarco a afectar con el uso de suelo "Venta de Aceites y Accesorios, Repuesto para Automotores, etc.", el inmueble ubicado en la Avenida Carlos Tejedor n° 3032. (Sumario 24)
- O-19.643: Autorizando a la firma LYASA S.A. a afectar con los usos de suelo "Venta de autos nuevos y usados, taller de chapa y pintura, etc." junto al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Alvarado n° 6.919. (Sumario 25)
- O-19.644: Autorizando a la Sra. Paola Soledad Morassut a afectar con los usos de suelo: "Café, Minutas, Bar con recarga de Botellones de Cerveza Artesanal", el inmueble sito en la calle 493 esquina calle 10 del Barrio Los Acantilados. (Sumario 26)
- O-19.645: Autorizando al Sr. Claudio Gabriel Barraza a afectar con los usos de suelo: "Venta de colchones, somiers, ropa de cama, muebles para el hogar, etc", el inmueble ubicado en la Ruta Fangio n° 19.500. (Sumario 27)

- O-19.646: Autorizando a la firma Productora Babilonia S.A. a anexar el uso "Estudio de Radio", al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en Falucho 1290 Planta Alta. (Sumario 28)
- O-19.647: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Carlos Roberto Zelarayan, por el servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización de software, con destino al CEMA durante el mes de septiembre de 2021. (Sumario 29)
- O-19.648: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Juan Ignacio Bacigalupo, por el servicio de alquiler de equipos de comunicación entre el 17 y el 30 de noviembre de 2021. (Sumario 30)

#### **Resoluciones:**

- R-4836: Expresando reconocimiento a la participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 de los atletas Horacio Zeballos, Leandro Usuna, Belén Casetta, Luca Vildoza, Patricio Garino, Facundo Campazzo, Ana Gallay y Fernanda Pereyra y a sus entrenadores y preparadores físicos Juan Baldino, Sergio Hernández, Martín Iatauro, Leonardo Malgor y Pablo Del Coto. (Sumario 31)
- R-4837: Expresando reconocimiento al atleta paralímpico Néstor Francisco Suárez, por cumplirse 25 años del otorgamiento de la Medalla de Oro en la categoría 100 metros llanos en los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996. (Sumario 32)
- R-4838: Expresando reconocimiento a las figuras del deporte Horacio Zeballos, Florencia Borelli y Leandro Usuna por la obtención del premio Olimpia de Plata 2021 en las disciplinas tenis, atletismo y surf.- (Sumario 33)
- R-4839: Expresando reconocimiento a la publicación del libro "Nosotras en Libertad", escrito por mujeres que fueron presas políticas durante la última dictadura militar. (Sumario 34)
- R-4840: Expresando solidaridad con las trabajadoras y trabajadores de la salud víctimas del atentado acaecido el pasado 8 de enero, en la ciudad de Bahía Blanca. (Sumario 35)
- R-4841: Expresando beneplácito por el Programa de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales "PREVIAJE", implementado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación. (Sumario 36)
- R-4842: Declarando de interés el Programa educativo "Escuelas sin discriminación" llevado adelante por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). (Sumario 37)
- R-4843: Declarando de interés la celebración del 47º aniversario de la creación del Parque Industrial y Tecnológico General Savio. (Sumario 38)
- R-4844: Declarando de interés el Congreso Provincial de Salud 2022 realizado entre los días 19 y 23 de abril del cte. en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 39)
- R-4845: Declarando de interés la labor llevada a cabo por el Club Social y Deportivo Los Panteras ARA San Juan en su 25º aniversario y expresando reconocimiento al Sr. Andrés Tejada, por su dedicación y labor social trabajando en el desarrollo de la actividad deportiva. (Sumario 40)
- R-4846: Declarando de interés la iniciativa del grupo "Nadar para no Olvidar", que este año nadaron en aguas abiertas para homenajear a los héroes caídos en Malvinas, con motivo del 40º aniversario del conflicto del Atlántico Sur. (Sumario 41)
- R-4847: Expresando beneplácito por el lanzamiento de la campaña "Tenés una Historia, Tenés un Derecho" por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense (Sumario 42)
- R-4848: Expresando reconocimiento a Diego Oyhamburu, por su trascendencia en el deporte adaptado y su meritoria actuación y espíritu deportivo por el cual ha sido convocado a participar en la Copa Mundial de Futsal para personas con Síndrome de Down, en Lima, Perú. (Sumario 43)

#### **Decretos:**

- D-2600: Convalidando el Decreto 125/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala Rosa Liliana Gonzalorenza por el día 12 de abril del corriente. (Sumario 9)
- D-2601: Convalidando el Decreto 126/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala María Sol de la Torre por el pasado 12 de abril. (Sumario 9)
- D-2602: Convocando a una Jornada de Reflexión y de Sensibilización sobre la campaña "Tenés una Historia, Tenés un Derecho". (Sumario 42)
- D-2603: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 44)

#### **Comunicaciones:**

- C-5991: Solicitando al D.E. genere los convenios necesarios para la creación del "Clúster Cerveceros" en el Partido de General Pueyrredon. (Sumario 45)
- C-5992: Solicitando al D.E. informe cuáles son las gestiones que la Secretaría de Seguridad está llevando para coordinar acciones con las Fuerzas de Seguridad para optimizar los recursos destinados al Barrio Las Dalías. (Sumario 46)
- C-5993: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires que considere la limpieza y acondicionamiento del cantero central de la Ruta Provincial N° 11, en el tramo comprendido desde Camet hasta la localidad de Santa Clara del Mar. (Sumario 47)
- C-5994: Solicitando al D.E. la limpieza y el corte de pastos de las calles n° 126, 124 y 121 del Barrio El Colmenar de la ciudad de Batán. (Sumario 48)
- C-5995: Solicitando al D.E. la realización de un estudio técnico para evaluar la posibilidad de restringir el acceso al Barrio Parque La Florida. (Sumario 49)

- C-5996: Solicitando al D.E. informe respecto a la División de Control de la Población Animal dependiente del Departamento de Zoonosis. (Sumario 50)
- C-5997: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Ministerio de Transporte de la Nación, a fin de instrumentar una política federal para usuarios del transporte público de pasajeros del Partido que implique la equidad de los subsidios otorgados a los concesionarios del sistema público de transporte de CABA y AMBA, en relación con los que reciben sus pares en el interior del país. (Sumario 51)
- C-5998: Solicitando al D.E. priorice las acciones para la refacción del asfalto de la calle Irala entre la Av. Presidente Perón y la calle Lobería, principal vía de acceso al Instituto "Galileo Galilei". (Sumario 52)
- C-5999: Dirigiéndose a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de solicitarle los medios pertinentes para proceder a la planificación vial integral de la Ruta 11, en el tramo que se extiende desde el Faro hasta Los Acantilados. (Sumario 53)
- C-6000: Solicitando al D.E. realice gestiones a fin de que el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación incluya al Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" en el Programa Federal de Infraestructura Deportiva. (Sumario 54)

**INSERCIÓNES****ORDENANZAS**

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.624

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2168

**LETRA D**

**AÑO** 2021

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 303/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autoriza al uso y ocupación del sector comprendido por la vereda de la Plaza San Martín sobre la calle San Luis entre la Avenida Luro y la Peatonal San Martín, para el funcionamiento de la "Feria de Trenzas", durante el período comprendido desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el final de la Semana Santa de 2022.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.625

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1166

**LETRA D**

**AÑO** 2022

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 73/22 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a REMAR ARGENTINA, inscripta como Entidad de Bien Público n° 332, a utilizar un espacio de dominio público en el sector contiguo al Museo de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia" en la Plaza España, para realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones los días 18, 19 y 20 de febrero de 2022.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.626

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1179

**LETRA D**

**AÑO** 2022

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 95 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 9 de marzo de 2022, mediante el cual se autorizó a la firma M2R S.A. el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "Edición del Triatlón Short MDQ", el día 12 de marzo y de la "XV Edición del Half ISS Triatlón MDQ" el día 13 de marzo de 2022.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.627

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1239

**LETRA D**

**AÑO** 2022

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 102/2022, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático -RAMCC- a la utilización del espacio público en un sector de la calle Hipólito Yrigoyen n° 1737, los días 18 y 19 de marzo de 2022.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.628**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1240**LETRA** D**AÑO** 2022**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 103/2022, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Cámara de Cervecerías Artesanales de Mar del Plata, a utilizar un espacio público ubicado en un sector de la calle Olavarría, entre las calles Rawson y San Lorenzo y a realizar los cortes de tránsito vehicular necesarios para la concreción de los festejos del Día de San Patricio.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.629**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2284**LETRA** UC**AÑO** 2019**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase a Mar del Plata como "Ciudad Incluyente" con la diversidad sexual.

**Artículo 2º.**- El Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, impulsará las acciones que tiendan a erradicar toda forma de discriminación, a incluir a la plenitud de derechos a las diversidades sexuales y generar acciones de concientización en tal sentido.

**Artículo 3º.**- Encomiéndase al Ente Municipal de Turismo la difusión de Mar del Plata como "Ciudad Incluyente" con las diversidades sexuales, impulsando circuitos, promoviendo el acompañamiento del sector comercial y de servicios a tal declaración, así como la realización de acontecimientos que tengan por centro la diversidad sexual. Asimismo, tomará contacto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y con la Secretaría de Turismo de la Nación y otras ciudades que trabajen en el mismo sentido, a fin de desarrollar acciones conjuntas que capten dicho segmento del turismo internacional.

**Artículo 4º.**- Autorízase a las dependencias involucradas a utilizar los logos que promueven los espacios "Incluyentes con la Diversidad" o similares.

**Artículo 5º.**- Abrógase la Ordenanza n° 19.130.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.630**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1113**LETRA** CC**AÑO** 2020**Expediente: 1113-CC-2020****Honorable Concejo:**

Vuestras Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad, de Turismo y de Legislación han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Objeto. El objeto de la presente Ordenanza es generar, promover y resguardar los espacios públicos o de acceso público, así como en los establecimientos de salud y educación de gestión municipal o privada bajo supervisión del municipio, libres de discriminación y/o violencia por cuestiones de género, identidad de género, orientación sexual y acoso u hostigamiento.

**Artículo 2º.-** Cumplimiento. En los espacios y ámbitos determinados en el artículo anterior regirá el pleno cumplimiento del marco normativo antidiscriminatorio compuesto por el conjunto de normas nacionales, provinciales y municipales.

**Artículo 3º.-** Ámbito de aplicación. Las disposiciones de la presente Ordenanza abarcan a:

- A. Sedes del Municipio;
- B. Establecimientos de salud y educación, de gestión municipal y privada bajo supervisión del municipio.
- C. Plazas, parques, playas, unidades turísticas fiscales, espacios al aire libre destinados al público y medios de transporte público;
- D. Espacios cerrados con acceso público del ámbito privado, comprendiendo, pero no limitado, a restaurantes, bares, cines, teatros, centros comerciales, balnearios, parques temáticos, ferias, estadios, etc.

**Artículo 4º.-** Autoridad de Aplicación. La Subsecretaría de Derechos Humanos será la autoridad de aplicación. Independientemente de ello, todas las secretarías, direcciones y dependencias del Municipio en general, deberán velar por la aplicación y cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente.

**Artículo 5º.-** Régimen de aplicación. La autoridad de aplicación fijará un régimen de instrumentación del marco normativo sobre los espacios establecidos en el Artículo 3º teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Para los espacios contemplados en los incisos A), B) y C) se generarán cursos de capacitación de cumplimiento obligatorio para todo el personal, transitorio y permanente, de los organismos públicos y privados involucrados, teniendo en cuenta las particularidades de cada ámbito. En el caso del inciso A) serán responsables de implementar los cursos y fiscalizar su cumplimiento las máximas autoridades de cada organismo. En el caso del inciso B) serán responsables la Secretaría de Educación y Salud según cada caso. En el caso del inciso C), la Subsecretaría de Derechos Humanos y Ente Municipal de Turismo en conjunto.
- Para los espacios contemplados en el inciso D) la autoridad de aplicación determinará un plazo para la inscripción en un registro que tendrá como objetivo la capacitación del personal que desarrolle tareas en los sitios en él detallados, acerca del contenido y aplicación del marco regulatorio.

La autoridad de aplicación arbitrará las acciones necesarias para garantizar las capacitaciones, a través de, por ejemplo, la suscripción de convenios con los sujetos públicos o privados, cámaras empresarias y sindicatos a fin de cumplir los objetivos de la presente.

**Artículo 6º.-** Articulación. A los fines del dictado de las capacitaciones en las asignaturas que hacen al objeto de la presente Ordenanza, la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Ente Municipal de Turismo arbitrarán los medios necesarios para llevar adelante las tareas previstas.

**Artículo 7º.-** Cumplimiento. La autoridad de aplicación elaborará un relevamiento sobre el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ordenanza que contemple la evolución en la adecuación de los espacios al marco regulatorio. Aquellos espacios, públicos y privados, en que se verifique el cumplimiento del régimen de aplicación previsto para cada caso y la satisfacción del cumplimiento del marco regulatorio, obtendrán de la autoridad una distinción que los identifique.

La distinción deberá contemplar la colocación de una pieza visible (cartel) en un lugar de acceso público y la promoción a través de los canales institucionales de difusión del Municipio del Partido de General Pueyrredon. El cartel deberá decir "Espacio Libre de Discriminación" "Si sufrís un acto de discriminación por orientación sexual o identidad de género, denuncialo en: Subsecretaría de DDHH", seguido de los datos de contacto de la Subsecretaría de Derechos Humanos como espacio receptor de las denuncias por discriminación debido a pretextos relacionados con la diversidad corporal, la identidad de género, la orientación sexual y/o su expresión.

**Artículo 8º.-** Difusión. La Autoridad de Aplicación implementará campañas de difusión dirigidas a la concientización sobre el marco regulatorio previsto y de promoción sobre el régimen de aplicación previsto en la presente.

**Artículo 9º.-** Marco normativo. El marco regulatorio de esta Ordenanza está conformado por:

- Declaraciones, Derechos y Garantías contenidos en la Constitución Nacional y tratados y pactos internacionales referidos a la identidad sexual y a la discriminación por dicho motivo, contenidos en ella;
- Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género de (2007).
- Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Organización de Naciones Unidas (5: igualdad de género como uno de los derechos humanos fundamentales).
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires (art. 11 y ccdds.).
- Ley Nacional n° 23.592 de antidiscriminación.
- Ley Nacional n° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley Nacional n° 26.743 de Identidad de Género.
- Ley Nacional n° 26.618 de Matrimonio Igualitario.
- Ordenanza municipal n° 19.130 declarando a Mar del Plata como ciudad amigable con la diversidad sexual.

- Ordenanza municipal n° 18.486 de adhesión a la Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires n° 2359/07, por el cual se propone al personal de los nosocomios que designe con el nombre a elección, femenino o masculino, a las personas travestis y transexuales que asistan como pacientes.
- Ordenanza n° 22.715 que establece en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el 17 de mayo de cada año como "Día Municipal de Lucha contra la Discriminación por orientación sexual y por identidad de género".
- Ordenanza n° 23.280 dispone que en las dependencias se ize la bandera de la diversidad los días 9 y 17 de mayo, 28 de junio y 15 de julio de cada año para conmemorar los movimientos reivindicatorios de la comunidad LGTB.

**Artículo 10º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.631

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1749

**LETRA D**

**AÑO** 2021

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Créase la Base Sur de Guardaparques y Centro de Interpretación de Fauna Marina y Litoral Costero, que estará a cargo del Departamento de Recursos Naturales y Guardaparques, dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental del Ente Municipal de Servicios Urbanos, la que funcionará en el edificio destinado a tal fin, ubicado en la Avda. de los Trabajadores a la altura 4076 – 3740, de Punta Canteras.

**Artículo 2º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la adopción de medidas para que las áreas con incumbencia colaboren en la instalación del Centro de Interpretación de Fauna Marina y Litoral Costero.

**Artículo 3º.-** El Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos, invitará a las instituciones técnico-científicas, organizaciones ambientalistas y público en general, a cooperar con las tareas inherentes a la difusión de las actividades de la mencionada Base y del Centro de Interpretación.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.632

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2053

**LETRA D**

**AÑO** 2021

**Expediente: 2053-D-2021**

### Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, a la firma "DESECHOS TECNOLÓGICOS S.R.L.", C.U.I.L. n° 33-71090519-9, a anexas al uso de suelo autorizado por la Ordenanza n° 22.249: "DEPÓSITO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", el rubro: "DESGUACE DE DESECHOS TECNOLÓGICOS", en el inmueble ubicado en la calle Camusso n° 402, identificado catastralmente como: Circunscripción: VI, Sección: J, Manzana: 41, Parcelas: 1a y 26 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1.- Cumplimentar lo establecido en la Ley Provincial n° 11.720 (Residuos Especiales) y en la Ley n° 14.321 (RAEES).
- 2.2.- Mantener delimitado un módulo de 50 m2 por cada 500 m2 o fracción, destinado carga y descarga, de acuerdo al artículo 5.5.1.6 del C.O.T.
- 2.3.- No ocupar la vía pública con tareas propias de la actividad.
- 2.4.- Dejar sin efecto la autorización conferida, ante cualquier denuncia de vecinos verificada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente.
- 2.5.- Una vez finalizada la ocupación del predio, la empresa estará obligada a realizar la remediación del suelo de acuerdo a los requisitos establecidos por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (O.P.D.S.).

**Artículo 3º.-** El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho acto administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.633

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2192

**LETRA** U

**AÑO** 2021

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Institúyase en el Partido de General Pueyrredon el “Día de la Solidaridad Humana” a celebrarse el 20 de diciembre de cada año.

**Artículo 2º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, a través de las áreas que considere pertinentes, la realización de actividades con el objetivo de promover la cultura y el valor de la solidaridad y sensibilizar a la ciudadanía sobre su importancia.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.634

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1015

**LETRA** D

**AÑO** 2022

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Otórgase permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección M, Manzana 193, Parcela 24, ubicada en el barrio Félix U. Camet, en calle Isla Sebaldes entre Cerro Murallón y Cerro Hermoso del Partido de General Pueyrredon, a la señora Bustos, Reyna Natalia D.N.I. 34.199.561.

**Artículo 2º.-** El permiso al que hace referencia el artículo precedente es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del Acta que forma parte de la presente como Anexo I y de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º incisos a) y b) y artículo 29º de la Ley Provincial 9533.

**Artículo 3º.-** Otórgase a la señora Bustos, Reyna Natalia D.N.I. 34.199.561 el beneficio establecido en la Ordenanza n° 10.527, exceptuándose del pago de los derechos de construcción que correspondan.

**Artículo 4º.-** Cumplido el plazo establecido en el artículo 2º, las condiciones del Acta de Tenencia Precaria y la sanción de la correspondiente Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras a la beneficiaria, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley n° 10830.

**Artículo 5º.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el Acta mencionada en los Artículos 2º y 4º.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

### **ANEXO I**

#### **ACTA DE TENENCIA PRECARIA**

En Mar del Plata, a los.....días del mes de ..... del año dos mil veintidós la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon representada por el señor Intendente Municipal, GUILLERMO TRISTAN MONTENEGRO D.N.I 16.156.529, denominada en adelante “LA OTORGANTE” y la Sra BUSTOS REYNA NATALIA D.N.I. 34.199.561 en adelante “LA PERMISIONARIA”, proceden a dejar constancia de lo siguiente:

**Artículo 1º:** LA OTORGANTE hace entrega a LA PERMISIONARIA en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Registrada bajo n°....., del predio identificado catastralmente como ... en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de cinco (5) años.

**Artículo 2º:** Cumplido el plazo establecido en el artículo 1º, las condiciones del presente Acta y sancionada la correspondiente Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble a LA PERMISIONARIA, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial n° 10.830.

**Artículo 3º:** LA PERMISIONARIA, por su parte, toma la tenencia del predio aludido en el artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el inmueble en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación técnico administrativa respectiva.

**Artículo 4º:** Otórgase a LA PERMISIONARIA el beneficio establecido en la Ordenanza n° 10.527, exceptuándose la del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

**Artículo 5º:** La extinción del presente Acta se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley n° 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la Ley n° 9533 y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

**Artículo 6º:** LA PERMISIONARIA se compromete a:

- a) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este Acta y dispondrá el desalojo correspondiente.
- b) LA PERMISIONARIA será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- c) LA PERMISIONARIA deberá construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

**Artículo 7º:** En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

**Artículo 8º:** LA PERMISIONARIA declara bajo juramento:

- a) Ser jefa del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcione.
- b) No ser la ni los integrantes de su grupo familiar propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

**Artículo 9º:** Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro fuero o Jurisdicción.

**Artículo 10º:** LA PERMISIONARIA manifiesta expresamente haber leído íntegramente el presente Acta y acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma, firmándola en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a LA PERMISIONARIA, quedando el original en poder de LA OTORGANTE, a los ..... días del mes de ..... del año dos mil.....

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.635

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1027

**LETRA D**

**AÑO** 2022

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la Provincia de Buenos Aires del inmueble de su propiedad ubicado en la calle 20 de Septiembre N° 57, entre las calles Río Negro y Santa Cruz denominado “Casa Beatriz Arza” (Ex Casita Azul) de la ciudad de Mar del Plata, identificado catastralmente como: Circunscripción VI - Sección B - Manzana 181b - Parcela 10 del Barrio “La Perla”, Cuenta Municipal N° 341245/3, Partida Inmobiliaria n° 045-118418, del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el Artículo 1º, a la fecha de promulgación de la presente Ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 2º de la Ley Provincial 11.622.

**Artículo 3º.-** Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

**Artículo 4º.-** El predio al que se refiere el Artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 4º de la Ley Provincial 11.622 a través la creación y el funcionamiento del Centro Marplatense de la memoria y lucha contra el delito de la trata de personas. Las mejoras a realizarse en el inmueble serán a cargo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 2º Ley n° 14.592.

**Artículo 5º.-** El Departamento Ejecutivo elaborará, junto a la Mesa Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Mar del Plata y el área que corresponda de la Provincia de Buenos Aires, en el plazo de 60 días hábiles, el proyecto de obra y programa para el funcionamiento del Centro Marplatense de la memoria y lucha contra el delito de la trata de personas. Las obras y acciones que allí se lleven a cabo deberán tender siempre a su preservación y conservación con el fin de dejar testimonio histórico en la comunidad y promover la construcción de memoria, prevención y promoción de los derechos humanos. A tal efecto, autorízase al Departamento Ejecutivo a asignar una partida presupuestaria específica en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central del 2022.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.636

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1101

**LETRA D**

**AÑO** 2022

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Convenio n° 133/2022 suscripto por el Departamento Ejecutivo con el Club de Pesca Mar del Plata, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, para el uso, conservación y explotación a favor del permisionario de la Playa de Estacionamiento ubicada en la entrada del Muelle ubicado en Avenidas Pedro Luro y Patricio Peralta Ramos de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expie 1101-D-2022.

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.637

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1125

**LETRA D**

**AÑO** 2022

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Acéptase la donación de 500 litros de pintura para el Estadio José María Minella, que efectuara el Club Atlético Alvarado, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.638

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1135

**LETRA** CJA

**AÑO** 2022

**FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la labor de Aníbal “Coco” Urbano en pos de la inclusión, la integración de las personas con discapacidad y la promoción del deporte.

Aníbal “Coco” Urbano ha participado recientemente de la VII Travesía de la Integración “Una vereda al mar”, con un recorrido de 40 días que tuvo su inicio en la ciudad de El Calafate el día 16 de febrero, finalizando en Mar del Plata el día 25 de marzo de 2022.

Reconocidos e indiscutibles atletas de alto rendimiento de la República Argentina, inician a nivel internacional un emprendimiento deportivo, de permanencia y riesgo, cuyo eje principal apunta a generar conciencia de la necesidad de integración de la persona con discapacidad, hacia una sociedad más justa.

La travesía consiste en recorrer en silla de ruedas un trayecto de 3500 km de rutas argentinas, llevando a más de 35 ciudades y pueblos un mensaje de integración, paz y amistad, que refuerce vínculos y muestre un compromiso en una causa social que tiene que ver con nuestros derechos humanos: la igualdad de oportunidades para todos.

Los objetivos principales de la travesía son los siguientes:

- Proponer a los municipios la creación de ingresos al mar para personas con capacidad motora reducida: “veredas al mar”.
- Concientizar a favor de participar en la construcción de una sociedad más justa.
- Sumarse y sumar a nuestra ciudad a la experiencia de un compromiso social.
- Unir y crear lazos en la reflexión acerca de la integración.
- Visualizar en nuestro país la necesidad de educar para eliminar prejuicios que conduzcan a actitudes equivocadas y discriminatorias hacia personas con discapacidad.
- Lograr una verdadera integración que incluya a la comunidad y las entidades de gobierno.
- Promocionar a Mar del Plata como entidad turística.
- Difundir el conocimiento y el espíritu del deporte en silla de ruedas.
- Incentivar a las personas con discapacidad que se adhieran a la práctica deportiva, disfrutando de sus beneficios físicos, mentales y espirituales.

Aníbal “Coco” Urbano ha sido campeón argentino de maratón en silla de ruedas (42 km) y campeón argentino de velocidad en silla de ruedas (100 m). También participó en numerosas maratones internacionales representando a nuestro país;

Asimismo, realizó las siguientes travesías:

- I Travesía de la Integración: “Del Altiplano al Mar”, La Quiaca-Mar del Plata. 3000 km (1995).
- II Travesía de la Integración: “La Unión de los Océanos”, Viña del Mar – Mar del Plata. 3100 km (1996).
- III Travesía de la Integración: “Superando Barreras”, Provincia de Buenos Aires, 37 municipios. 3000 km (1999).
- IV Travesía de la Integración: “Sur o no Ser”, Antártida Argentina- Mar del Plata, 4200 km (2001).

A lo largo de los años Aníbal “Coco” Urbano ha mostrado un profundo compromiso con la inclusión, la integración de las personas con discapacidad, la promoción del deporte y la búsqueda de una sociedad más justa.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga al Sr. Aníbal “Coco” Urbano la distinción al “Compromiso Social” por su labor en la inclusión, la integración de las personas con discapacidad, la promoción del deporte y la búsqueda de una sociedad más justa.

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Otórgase al Sr. Aníbal “Coco” Urbano la distinción al “Compromiso Social”, por su labor en la inclusión, la integración de las personas con discapacidad, la promoción del deporte y la búsqueda de una sociedad más justa.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente al Sr. Aníbal “Coco” Urbano, en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.639

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1160

**LETRA D**

**AÑO** 2022

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al ENTE AUTÁRQUICO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, al uso y ocupación de un espacio de dominio público en Playa Grande – en la explanada ubicada sobre el Paseo Guillermo Volpe, para la realización de acciones promocionales, desde el 2 al 27 de febrero de 2022 inclusive, con la utilización de los elementos que a continuación se detallan:

- Un trailer de 15 mts de largo x 4 mts de ancho, equipado con rampas de acceso.
- Equipamiento interactivo digital.
- Elementos publicitarios de promoción turística.
- 

**Artículo 2º.-** La permissionaria queda exenta del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º, conforme la Ordenanza Fiscal vigente.

**Artículo 3º.-** Para el caso de que los prestadores participantes de la actividad realicen acciones publicitarias, se deberá ingresar por Ventanilla Única del Departamento Publicidad de la Dirección General de Inspección General la actividad promocional a realizarse detallando cantidad de promotores, vehículos y material a entregar.

**Artículo 4º.-** En caso de que dicho organismo difunda la oferta turística a través de la distribución de folletería en la vía pública, el material utilizado deberá ser de papel reciclado o de fácil degradación, todo ello conforme lo establecido en la Ordenanza n° 14.163.

**Artículo 5º.-** El Departamento Operativo, dependiente de la Dirección General de Inspección General, fiscalizará el emplazamiento de las estructuras autorizadas, el desarrollo y cumplimiento de la presente, pudiendo ser modificado ante queja fundada o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo ni indemnización alguna.

**Artículo 6º.-** El organismo autorizado deberá garantizar el libre tránsito peatonal en los lugares donde se desarrollará la acción autorizada como también la libre circulación de toda persona con discapacidad.

**Artículo 7º.-** El organismo autorizado deberá contratar un seguro de Responsabilidad con Cláusula de No Repetición en favor de la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad que surja de los artículos 1708° al 1780° del Código Civil y Comercial de la Nación incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante, previo al inicio de la actividad.

**Artículo 8º.-** Queda expresamente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

**Artículo 9º.-** El Departamento de Alumbrado Público dependiente del EMVIAL deberá arbitrar los medios necesarios para el suministro de energía eléctrica en el lugar autorizado.

**Artículo 10º.-** Finalizada la acción promocional, el organismo deberá retirar la totalidad de los elementos utilizados, liberando la ocupación del espacio público y reintegrándolo en las mismas condiciones en que fuera recibido.

**Artículo 11º.-** El organismo autorizado será responsable del cumplimiento de los protocolos sanitarios de prevención y el control del COVID-19 establecidos para cada actividad. Su desarrollo estará sujeto a las nuevas disposiciones determinadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en relación a la situación sanitaria.

**Artículo 12º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.640

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1178

LETRA D

AÑO 2022

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Derógase el artículo 4º de la Ordenanza n° 21.063 que otorga el permiso de uso y ocupación del predio fiscal de dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección M, Manzana 94, Parcela 8 (Partida 045-076765), ubicado en calle Monte Oliva y Avenida Isla Soledad del barrio Félix U. Camet del Partido de General Pueyrredon a los Señores Karina Lorena Schap DNI 26.102.801 y Marcos Hugo Coria DNI 26.102.808.

**Artículo 2º.-** Dónase el predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección M, Manzana 94, Parcela 8 (Partida 045-076765), ubicado en calle Monte Oliva y Avenida Isla Soledad del barrio Félix U. Camet del Partido de General Pueyrredon conforme el croquis adjunto como Anexo I a la presente, a los Señores Karina Lorena Schap DNI 26.102.801 y Marcos Hugo Coria DNI 26.102.808.

**Artículo 3º.-** La donación a la que hace referencia el artículo anterior se otorga a partir de la fecha de suscripción del contrato que forma parte de la presente como Anexo II y de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 inciso d) de la Ley n° 9.533.

**Artículo 4º.-** Declárese de Interés Social la escrituración de la parcela a la que hace referencia el artículo 1º indicada en el croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 5º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2 y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la Ley exige.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra en el SGL del expíe 1178-D-22.

**ANEXO II**

Contrato de donación entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Dr. Guillermo Tristán Montenegro DNI 16.156.529, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1627, en adelante "LA DONANTE" por una parte, y por la otra los señores Karina Lorena Schap DNI 26.102.801 y Marcos Hugo Coria DNI 26.102.808, en adelante "LA DONATARIA", constituyendo domicilio legal calle Monte Oliva esquina Av. Isla Soledad, ambos de la ciudad de Mar del Plata, acuerdan suscribir el presente Contrato de Donación, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** LA DONANTE, propietaria del bien inmueble dona libre y gratuitamente el bien sito en calle calle Monte Oliva y Avenida Isla Soledad del barrio Félix U. Camet identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección M, Manzana 94, Parcela 8 (Partida 045-076765) de la ciudad de Mar del Plata, a LA DONATARIA.

**SEGUNDA:** LA DONATARIA declara que ha sido informada del estado del bien y conoce su estado y acepta el bien de forma expresa y por escrito en virtud del presente contrato.-

**TERCERA:** La donación se efectúa pura y simplemente y bajo condición que sea utilizada como vivienda familiar única y de ocupación permanente.-

**CUARTA:** La donación en cuestión se perfecciona y comienza a producir su efecto desde la misma fecha de firma del presente contrato.-

**QUINTA:** La donación se puede revocar según los supuestos que prevé el Código Civil.-

**SEXTA:** La partes voluntariamente someten cualquier diferendo que pudiera surgir en la interpretación o ejecución del presente, a la jurisdicción de los Tribunales Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mar del Plata,

con exclusión de cualquier otro fuero que pudiera corresponder. En prueba de conformidad y ratificación de su contenido, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Mar del Plata, a los.... días del mes de ..... de 20.....

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.641

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1209

**LETRA** CJA

**AÑO** 2022

### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria de la dirigente empresarial Sandra Cipolla y su compromiso con el desarrollo de la industria local y nacional y el crecimiento de Mar del Plata.

La Sra. Sandra Cipolla cuenta con más de 30 años de trayectoria en la industria naval. Es desde hace más de diez años la Presidenta de SPI Astilleros, el establecimiento privado más importante de la Argentina y actualmente es Presidenta de la Asociación Bonaerense de la Industria Naval (ABIN), cámara que agrupa a más de 50 empresas pymes del sector.

Desde su rol como empresaria industrial lleva a cabo una activa política institucional con el objetivo de promover a la industria nacional en general y a la naval en particular.

Además de su labor cotidiana en SPI Astilleros y en ABIN, es socia fundadora de la Fundación "Clúster de Energía Mar del Plata", tesorera de la Unión Industrial de Campana y vocal titular de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA).

También integra el Consejo Asesor para la transversalización de las políticas de desarrollo nacional con enfoque de género en el sector productivo del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y es consejera del Consejo Consultivo Regional Mar del Plata del Banco Provincia y socia adherente de la Fundación "Mar del Plata Entre Todos Monitoreo Ciudadano".

Es miembro de la Mesa Naval del Acuerdo Económico y Social convocada en 2020 por la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación. De este proceso de diálogo, discusión y búsqueda de consensos, Sandra fue partícipe activa y protagonista directa en la propuesta que los representantes sectoriales presentaron a las autoridades públicas en referencia a la importación de buques usados, la cual se encuentra en estudio previo a su ejecución como política pública.

Su rol fue muy importante para que la industria naval vuelva a disponer de una línea de financiamiento para la construcción de buques y artefactos navales en astilleros argentinos, medida impulsada por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación junto con el Banco Nación.

Ambos ejemplos dan cuenta de la importancia y el valor del trabajo sinérgico entre el sector público y el sector privado.

Recientemente, en el marco del acto de apertura de la tercera edición de "Nosotras movemos el mundo" recibió una distinción de manos del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, en el marco de un reconocimiento a mujeres trabajadoras por su rol en la reactivación de la economía luego de la pandemia. El mismo se realizó como parte de los actos oficiales organizados por el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad y el Ministerio de Cultura de la Nación por el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Sandra Cipolla, por su compromiso diario y constante con la defensa y desarrollo de la industria de Mar del Plata y de nuestro país.

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Sandra Cipolla, por su compromiso con la defensa y el desarrollo de la industria de la ciudad de Mar del Plata y nuestro país, y su trabajo por una sociedad más equitativa, con igualdad de oportunidades para todas y todos.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Sra. Sandra Cipolla en un acto a realizarse al afecto en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.642

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1293

**LETRA D**

**AÑO** 2022

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, a la señora Silvia Noemí Trimarco, C.U.I.T. N° 27-24730946-8, a afectar con el uso de suelo “VENTA DE ACEITES Y ACCESORIOS, REPUESTOS PARA AUTOMOTORES, VENTA DE NEUMÁTICOS, LUBRICENTRO Y MECANICA LIGERA”, el inmueble ubicado en la Avenida Carlos Tejedor n° 3032, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 99b, Parcela 3f de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Reservar una superficie interna equivalente al 50% de la unidad de uso destinada a la guarda y estacionamiento para vehículos, según lo prescribe el artículo 5.5.2.5/3 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- b) Cumplimentar lo establecido en la Ley Provincial n° 11.720 y su Decreto Reglamentario n° 806/97 de residuos especiales.
- c) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos de cualquier porte y/o tipo, caballetes, señales, equipos, herramientas u otros).
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc. -

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.643

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1295

**LETRA D**

**AÑO** 2022

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario, a la firma LYASA S.A., C.U.I.T. N° 30-71113186-4 a afectar con los usos de suelo “VENTA AUTOS NUEVOS Y USADOS; TALLER DE CHAPA Y PINTURA Y LAVADERO MANUAL DE AUTOS” junto al permitido “GARAGE COMERCIAL” en el inmueble sito en la calle Alvarado N° 6.919, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 80 BB, Parcelas 13, 14, 15, 16 y 17 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- 2.1.- Reservar una superficie interna de la unidad de uso destinada a la carga y descarga de mercaderías, según lo prescriben los artículos 5.5.1.3 y 5.5.1.7/2a del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- 2.2.- Implementar la protección contra incendio, según lo establece el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), atento a la variedad de materiales combustibles presentes en la actividad (acrílicos, gomas, pinturas, plásticos, solventes y otros).

2.3.- Efectuar las operaciones de carga y descarga y de guarda y estacionamiento de la actividad, dentro de los límites internos del predio.

2.4.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.5.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscritos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.644

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1296

**LETRA** D

**AÑO** 2022

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, a la señora Paola Soledad Morassut, D.N.I. n°: 34.217.931 a afectar con los usos de suelo: "Café, Minutas, Bar con Recarga de Botellones de Cerveza Artesanal", el inmueble ubicado en la calle 493 esquina calle 10, identificado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección: T, Manzana: 16, Parcela: 1, Barrio Los Acanilados del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Desarrollar la actividad únicamente en horario diurno.

2.2.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 23276, que refiere al fraccionamiento de cerveza artesanal para su expendio exclusivo al mostrador.

2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscritos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.645

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1297

**LETRA** D

**AÑO** 2022

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario al señor Claudio Gabriel Barraza, DNI n° 14.876.482, a afectar con los usos de suelo: “Venta de colchones, somiers, ropa de cama, muebles para el hogar, artículos de playa, electrodomésticos, parrillas, salamandras y artefactos de calefacción, antigüedades, ropa, indumentaria y calzado deportivo”, el inmueble sito en la Ruta Fangio n° 19.500, identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección A, Manzana 21a, Parcelas 11 y 12 del Partido de Gral. Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1 Realizar la actividad en forma interna a la parcela.

2.2 No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.3 Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.646

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1298

**LETRA** D

**AÑO** 2022

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario a la firma PRODUCTORA BABILONIA S.A CUIL N° 30-70925639-0, a anexar al uso de suelo permitido “AGENCIA DE PUBLICIDAD”, el uso “ESTUDIO DE RADIO”, en el inmueble ubicado en la calle Falucho n° 1290 P.A. identificado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 79 a, Parcela 1, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1.- Realizar la actividad en forma interna a la parcela.
- 2.2.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.647

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1333

**LETRA D**

**AÑO** 2022

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 12/100 (\$ 358.138,12) a favor de Zelarayan Carlos R. – Proveedor n° 10.581 – por el servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización de software con destino al Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA) durante el mes de septiembre de 2021.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.648

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1334

**LETRA D**

**AÑO** 2022

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 73/100 (\$450.793,73.-) a favor de Bacigalupo Juan Ignacio – Proveedor n° 10.366 – por servicio de alquiler de equipos de comunicación con destino a la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, durante el período que abarca desde el 17 al 30 de Noviembre de 2021.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

### **RESOLUCIONES**

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO : R-4836**  
**EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1732**

**LETRA CCARIMDP**

**AÑO 2021**

### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la participación de los atletas Horacio Zeballos, Leandro Usuna, Belén Casetta, Luca Vildoza, Patricio Garino, Facundo Campazzo, Ana Gallay y Fernanda Pereyra y a sus entrenadores y preparadores físicos Juan Baldino, Sergio Hernández, Martín Iatauro, Leonardo Malgor y Pablo Del Coto, por su participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

Con el deporte el ser humano se supera, se disciplina, se educa en valores. El entrenamiento es un medio fundamental como herramienta para el desarrollo personal o colectivo de los atletas, según sea la disciplina que se practique.

Este Honorable Cuerpo apoya y destaca la actividad deportiva en todas sus disciplinas como una herramienta social que posibilita la preparación del ser humano para visualizar y lograr diferentes objetivos en la vida.

El esfuerzo y la dedicación de cada uno de estos atletas que participaron en las Olimpiadas de Tokio 2020, llevadas a cabo entre julio y agosto de 2021 por el Covid 19, conllevaron sacrificios extraordinarios, un plus debido a la situación de pandemia por la que atraviesa la humanidad toda que dificultó, en algunos casos, incrementar el nivel alcanzado.

Es en ese entendimiento y en la búsqueda de superación, que los atletas nos representaron dignamente y nos llenaron de orgullo.

La perseverancia y dedicación demostrada por nuestros deportistas entrenando durante el periodo de aislamiento social, preventivo y obligatorio, indoors en algunos casos, y posteriormente en el distanciamiento social superando dificultades, escollos, limitaciones, con pocas herramientas en su entorno para mantener la preparación física y psicológica necesaria para el máximo encuentro deportivo, y adaptarse a las circunstancias que les impuso el Covid 19 para representarnos en las Olimpiadas, denota su temple, determinación y una fortaleza que nos llena de emoción.

Estas personas amantes del deporte que participaron como íconos y referentes indiscutibles del mismo, saben de compromiso y pasión por lo que hacen entregando lo mejor de sí a la hora de competir y cumplir sueños.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 de los atletas Horacio Zeballos, Leandro Usuna, Belén Casetta, Luca Vildoza, Patricio Garino, Facundo Campazzo, Ana Gallay y Fernanda Pereyra y a sus entrenadores y preparadores físicos Juan Baldino, Sergio Hernández, Martín Iatauro, Leonardo Malgor y Pablo Del Coto.

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 de los atletas Horacio Zeballos, Tenis; Leandro Usuna, Surf; Belén Casetta, Carrera; Luca Vildoza, Patricio Garino y Facundo Campazzo, Básquet; Ana Gallay y Fernanda Pereyra, Beach Voley y a sus entrenadores y preparadores físicos Juan Baldino, Sergio Hernández, Martín Iatauro, Leonardo Malgor y Pablo Del Coto.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los deportistas mencionados en el artículo precedente en un acto protocolar a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN : 5 de mayo de 2022**

**NÚMERO DE REGISTRO : R-4837**

**EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2142**

**LETRA CJ**

**AÑO 2021**

### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar los 25 años del otorgamiento de la medalla de oro al atleta marplatense Néstor Francisco Suárez en 100 metros llanos en los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996.

Néstor Francisco Suárez nació en la ciudad de Córdoba el 27 de septiembre de 1975. A los tres años de edad se radicó con su familia en la ciudad de Mar del Plata, realizando sus estudios primarios en la escuela 501 que funciona en el INAREPS, y estudios secundarios, en la escuela de adultos del Barrio Belgrano.

En sus comienzos tuvo participaciones destacadas en distintas carreras de la ciudad de Mar del Plata. Fue parte de la maratón Adidas de la Ciudad de Buenos Aires y en 8 ediciones de la Maratón Dino Hugo Tinelli en Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

Por sus logros deportivos fue becado por el ENARD y reconocido en Argentina como Maestro del Deporte conforme lo establece la Ley 25.962.

Su mejor participación fue en los Juegos Panamericanos, desarrollados en Mar del Plata en el año 1995, logrando 4 récords mundiales, lo que le dio la clasificación a los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996 en Estados Unidos.

En esa oportunidad compitió en tres eventos de atletismo, obteniendo la medalla de oro en 100 metros llanos logrando un hito histórico por el deporte argentino y marplatense, con una marca excepcional de 14' 39".

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al atleta paralímpico Sr. Néstor Francisco Suárez, por cumplirse 25 años del otorgamiento de la medalla de oro en la categoría 100 metros llanos en los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996.

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al atleta paralímpico Sr. Néstor Francisco Suárez, por cumplirse 25 años del otorgamiento de la medalla de oro en la categoría 100 metros llanos en los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente con sus fundamentos, al Sr. Néstor Francisco Suárez, en lugar, día y horario a convenir.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4838

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2214

**LETRA** U

**AÑO** 2021

### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la labor de los deportistas marplatenses que han sido galardonados con los Premios Olimpia.

Los Premios Olimpia son los premios al deporte más importantes concedidos en el país. Los mismos son entregados por el Círculo de Periodistas de Buenos Aires. En la entrega se distingue a lo mejor del deporte argentino de cada año. La primera entrega se realizó en 1954, y desde el año 1970 se entrega el Premio Olimpia de Oro al mejor deportista del año y un Premio Olimpia de Plata para el mejor deportista de cada disciplina.

El premio ha sido entregado a destacadas figuras del deporte nacional como Juan Manuel Fangio, Diego Armando Maradona, Lionel Messi, Emanuel Ginóbili y Juan Martín del Potro, entre otros.

Este año se realizó la 67ª edición de la entrega de premios y entre los ternados hubo ocho marplatenses: Florencia Borelli en atletismo, Leandro Usuna en surf, Horacio Zeballos en tenis, Franco Radziunas en surf, Emiliano Martínez en fútbol, Guido Buscaglia en natación, Matías de Andrade en natación adaptada y Facundo Novik en taekwondo adaptado.

Florencia Borelli, Leandro Usuna y Horacio Zeballos resultaron ganadores del Olimpia de Plata 2021 en sus respectivas disciplinas.

Florencia Borelli fue la mejor atleta del año y entre sus logros se destaca la medalla de oro en el Gran Prix Sudamericano (5.000 metros) y la victoria en el campeonato nacional en 5.000 mts. También ganó la medalla de plata en el Campeonato Sudamericano (5.000 mts.), fue Oro en el Maratón de Buenos Aires, terminó primera en el Medio Maratón de Mar del Plata y resultó campeona nacional en 10 km. (ruta). Fue récord en 3.000 m (9'08"), 5.000 m (15'33") y 10 km (32'38"). A la atleta marplatense le fue otorgada la distinción de "Mérito Deportivo" por su participación en el Panamericano Junior del año 2011 desarrollado en la ciudad de Minamar, en el estado norteamericano de Florida, según Ordenanza n° 20.553.

Leandro Usuna hizo historia al convertirse en el primer argentino olímpico en el surf, disciplina que debutó en Tokio 2020/21. "Lele" terminó en el puesto 29º en la tabla general. Además, este año participó de los ISA

World Surfing Games, en El Salvador. Al mismo le fue otorgada la distinción de “Mérito deportivo” por Ordenanza n° 22.095.

Horacio Zeballos tuvo otro gran año en su especialidad, el dobles. Terminó la temporada como número 6 del mundo en el ranking ATP, participó del Masters de Turín (fue semifinalista), llegó a la final de Wimbledon y ganó dos Masters 1000, en Madrid y Cincinnati. También compitió en los Juegos Olímpicos. Al atleta marplatense le fue otorgada la distinción al Mérito Ciudadano por su participación en los Juegos Panamericanos de Río de Janeiro 2007 por Ordenanza n° 18.193.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon reconoce a las figuras del deporte Horacio Zeballos, Florencia Borelli y Leandro Usuna, por la obtención del premio Olimpia de Plata 2021 en las disciplinas tenis, atletismo y surf respectivamente.

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a las figuras del deporte Horacio Zeballos, Florencia Borelli y Leandro Usuna por la obtención del premio Olimpia de Plata 2021 en las disciplinas tenis, atletismo y surf respectivamente.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos a Horacio Zeballos, Florencia Borelli y Leandro Usuna en un acto a celebrarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de mayo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4839

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1038

LETRA FDT

AÑO 2022

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la publicación del libro “Nosotras en libertad”, escrito por mujeres que fueron presas políticas durante la última dictadura militar.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a los representantes de la publicación en día y hora a convenir.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de mayo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4840

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1042

LETRA FDT

AÑO 2022

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se solidariza con las trabajadoras y trabajadores de la salud víctimas del atentado acaecido el día 8 de enero de 2022 en la ciudad de Bahía Blanca, expresando su más enérgico repudio a este tipo de acciones violentas que no hacen más que alimentar el discurso de odio atentando contra el estado de derecho, la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de mayo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4841

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1087

LETRA FDT

AÑO 2022

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por el Programa de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales “PREVIAJE”, implementado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, por su fomento a la reactivación de la industria turística nacional.

**Artículo 2º.-** Remítase copia al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4842

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1131

**LETRA** FDT

**AÑO** 2022

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el programa educativo “Escuelas sin discriminación”, llevado a cabo por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4843

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1221

**LETRA** FDT

**AÑO** 2022

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la celebración del 47º aniversario del Parque Industrial y Tecnológico General Savio.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4844

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1234

**LETRA** FDT

**AÑO** 2022

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Congreso Provincial de Salud 2022, realizado entre los días 19 y 23 de abril del año en curso, en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4845

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1260

**LETRA** FDT

**AÑO** 2022

### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la labor llevada a cabo por el Sr. Andrés Tejada, quien fuera submarinista del ARA San Juan durante 14 años y presidente del “Club Social y Deportivo Los Panteras ARA San Juan”.

Oriundo de Rafael Castillo, Andrés Tejada es suboficial de la Armada desde los 17 años y su primer destino fue Mar del Plata, a donde llegó en el año 1992. Primero alquiló una vivienda en el Barrio San Carlos y en 1996 pudo construir su vivienda en el Barrio San Patricio.

En 1995 realizó el curso de submarinista y quedó establecido en la ciudad trabajando en los submarinos de la Base Naval. Navegó los submarinos ARA Santa Cruz, ARA Santa Fe y en el ARA San Juan por 14 años cumpliendo varias funciones.

Fue compañero de los 44 tripulantes que perdieron la vida en el hundimiento del Submarino ARA San Juan, a la altura del Golfo San Jorge, el 15 de noviembre de 2017.

En el año 2016 le entrega el cargo de suboficial de armas a Alberto Cipriano Sánchez, uno de los 44 tripulantes.

Actualmente se desempeña como formador en la Escuela de Submarinos, donde se preparan a los futuros submarinistas.

En 1997 se reúne con unos vecinos para organizar a un grupo de chicos y chicas que se juntaban a patear la pelota en el terreno baldío cerca de su casa. Eso motivó a Andrés a acercarse a la Sociedad de Fomento de San Patricio para pedir el armado de una cancha en la plaza del barrio, frente a la Escuela 5. Si bien comienzan en ese sector, debido a algunas quejas de otros vecinos, les fue cedido un predio para que desarrollen las actividades con mayor comodidad, siendo la actual zona donde hoy practican “Los Panteras Ara San Juan”, en la calle 459 entre 18 y 20.

Para poder participar de los torneos barriales se necesitaba un nombre para identificar al equipo y así es como surge el nombre de “Los Panteras” por parte de los mismos chicos y chicas.

Por esos tiempos se consiguen las primeras 2 pelotas y el primer juego de camisetas, donadas por Rubén Contreras.

Era requisito tener 2 categorías como mínimo para disputar los torneos barriales, entonces se formaron las categorías 85/86 y 87/88. Al incorporarse a estos torneos, la convocatoria de chicos fue aumentando y permitió incorporar otra categoría.

Participaban del “Torneo Amistad”, los partidos de local se jugaban en el predio de calle 459 y los de visitante en los barrios de la ciudad y posteriormente en los torneos del EMDER.

Los chicos de las categorías mayores llegaron a jugar finales (y ganarlas) en el estadio Mundialista. El premio por salir campeones era viajar “Del Mar a la Sierras”, y así pudieron conocer Mendoza, San Juan y Córdoba.

En 2012 comienza el fútbol femenino de la mano de Ricardo Llanos, como una necesidad que se presentaba al ver que muchas chicas del barrio y la zona se juntaban en la plaza a jugar con los chicos, entonces Andrés Tejada las organizó y las alentó a participar como equipo. En el 2018, las chicas de la categoría Sub 15 ganaron el campeonato de AFFEBA. Llegaron a ser casi 60 chicas que participaban de distintas categorías.

En el año 2016 se establece un vínculo con el Club General Mitre, que permite a Los Panteras jugar en la Pre Liga Marplatense de Fútbol y además oficiar de local en el predio de General Mitre.

En 2021 Los Panteras constituye la personería jurídica del club, pero ante la posibilidad de que el nombre ya esté utilizado o registrado, se le sugirió que al nombre original le realicen un añadido y así fue que Andrés, en homenaje a sus ex compañeros del Ara San Juan, propuso registrar “Club Social y Deportivo Los Panteras Ara San Juan”.

Hoy en las camisetas de Los Panteras, está el escudo de los 44 submarinistas.

Actualmente asisten al Club cerca de 140 chicos y chicas de la zona sur de Mar del Plata.

Desde aquel 1997 hasta hoy, se estima que pasaron por el club más de 2000 chicos y chicas de la zona sur de la ciudad.

Este año se cumplen 25 años de aquel inicio “pateando la pelota” en ese terreno baldío cercano a la casa de Andrés y los sueños continúan proyectándose, trabajando en la arista social para el club y para la comunidad del barrio, consolidando un lugar donde los chicos y chicas puedan aprender oficios, clases de danza y practicar otros

deportes; que encuentren en Los Panteras un espacio para concurrir a estudiar y aprender después de la escuela, que se integren a padres, madres, familia, vecinos y vecinas.

Además de la práctica deportiva, muchos de los chicos encuentran en el club un lugar de contención, de acompañamiento, un espacio lúdico donde pasan horas jugando día tras día.

Según miembros del club, a partir de un relevamiento que se hizo entre todas las categorías, el 20 % de los chicos y las chicas no está escolarizados/as, incluso algunos no tienen documento de identidad, lo cual magnifica la función social que Los Panteras Ara San Juan llevan a cabo con profunda convicción, más allá de los orígenes como equipo de fútbol.

A partir de un relevamiento sanitario realizado por la Secretaría de Salud local, sabemos que la gran mayoría de ellos hacen deporte gracias a la existencia de Los Panteras.

Los Panteras Ara San Juan bregan por la accesibilidad y la solidaridad y es por eso que sólo se cobra una cuota social de manera simbólica, sin que sea una limitación para formar parte.

Cada fin de semana un grupo de madres preparan chocolatada, té y tortas fritas para que, previo a cada partido, los participantes reciban un desayuno.

Actualmente, varios profesores jugaron en Los Panteras años atrás o algunos otros traen a sus hijos a participar del club.

El sueño del "Club Social y Deportivo Los Panteras Ara San Juan" para el corto y mediano plazo es construir un Salón de Usos Múltiples y poder consolidar la parte social que permita darles más herramientas para que puedan formarse como personas y no sólo como deportistas.

Desde sus inicios Andrés Tejada brinda lo necesario para que la entidad sea un espacio de acceso a la práctica deportiva, de inclusión, de solidaridad y de acompañamiento que se vuelve imprescindible en el tejido comunitario de los barrios San Patricio y Playa Serena.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor realizada por el Sr. Andrés Tejada, por su dedicada labor social llevada a cabo en el "Club Social y Deportivo Los Panteras Ara San Juan", trabajando en la formación deportiva y el acompañamiento a chicos y chicas de los barrios San Patricio y Playa Serena de Mar del Plata.

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor llevada a cabo por el "Club Social y Deportivo Los Panteras Ara San Juan" en su 25º Aniversario, trabajando en el desarrollo de la actividad deportiva con chicos y chicas de los barrios San Patricio y Playa Serena de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Asimismo, el H. Cuerpo expresa su reconocimiento al Sr. Andrés Tejada, quien fuera submarinista del Ara San Juan, por su dedicación y labor social llevada a cabo en el Club Social y Deportivo "Los Panteras Ara San Juan", trabajando en la formación deportiva y el acompañamiento a chicos y chicas de los barrios San Patricio y Playa Serena.

**Artículo 3º.-** Entréguese copia de la presente con sus fundamentos, al Sr. Andrés Tejada en lugar y fecha a convenir.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4846

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1288

**LETRA FDT**

**AÑO** 2022

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la iniciativa que impulsa el grupo "Nadar para no Olvidar", conformado por nadadores amateurs de la ciudad de Mar del Plata, que el día 23 de abril de 2022 nadaron en aguas abiertas para mantener viva la memoria y homenajear a héroes caídos en Malvinas, con motivo del cuadragésimo aniversario del conflicto del Atlántico Sur.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4847

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1304

**LETRA** FDT

**AÑO** 2022

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por el lanzamiento de la campaña: “Tenés una historia, tenés un derecho” por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4848

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1350

**LETRA** CCARIMDP

**AÑO** 2022

### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la brillante actuación del arquero marplatense Diego Oyhamburu, en la Selección Argentina de Fútbol para personas con Síndrome de Down.

En el deporte adaptado, la Selección Argentina de Fútbol para personas con Síndrome de Down denominada “Los Halcones”, fue consagrada subcampeona del mundo en el mundial de Fútbol disputado en San Pablo, Brasil en el año 2019, por lo cual los marplatenses y batanenses estuvimos orgullosos de todo el equipo.

Como antecedente de la trayectoria de Diego Oyhamburu, cabe mencionar su participación en los eventos deportivos que se detallan a continuación:

- Año 2019: Mundial de Fútbol Down en Brasil.
- Año 2019: Nacional de Fútbol TRI21 en la ciudad de Córdoba, disputado en el CENARD.
- Año 2021: Nacional de Fútbol TRI21 en la ciudad de Rosario.
- Marzo de 2022: Nacional para atletas con Síndrome de Down organizado por la Federación Argentina de Deportes para Atletas con Síndrome de Down ( F.A.D.A.S.D ) en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD).
- Abril de 2022: Mundial Fútbol Down, Perú.

Por segunda vez la selección Fútbol participó en un torneo Mundial para personas con Síndrome de Down, realizado durante los días 1 al 10 de abril de 2022 en el Velódromo de la ciudad de Lima- Perú, donde participó como arquero el marplatense Diego Oyhamburu.

La organización de este reciente evento mundial, reconoció a la Selección Argentina en la ceremonia de premiación con medallas y un trofeo plateado por haber logrado el segundo puesto.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al marplatense Diego Oyhamburu, su trascendencia en el deporte adaptado para personas con Síndrome de Down y su meritoria actuación y espíritu deportivo, por el cual ha sido convocado a participar en la Copa Mundial de Fútbol para personas con Síndrome de Down, en Lima, Perú.

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a Diego Oyhamburu, por su trascendencia en el deporte adaptado para personas con Síndrome de Down y su meritoria actuación y espíritu deportivo, por el cual ha sido convocado a participar en la Copa Mundial de Fútbol para personas con Síndrome de Down, en Lima, Perú.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos al Sr. Diego Oyhamburu, en acto público a celebrarse en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.

**DECRETOS**

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2600**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1311**LETRA** CJA**AÑO** 2022**DECRETO**

**Artículo 1°.-** Convalídase el Decreto n° 125/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala Rosa Liliana Gonzalorenna por el día 12 de abril del corriente.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2601**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1314**LETRA** CJA**AÑO** 2022**DECRETO**

**Artículo 1°.-** Convalídase el Decreto n° 126/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala María Sol de la Torre por el día 12 de abril de 2022.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2602**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1304**LETRA** FDT**AÑO** 2022**DECRETO**

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante convoca a una Jornada de Reflexión y de Sensibilización sobre la campaña: "Tenés una historia, tenés un derecho", a desarrollarse en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoien" del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 2°.-** La Comisión de Labor Deliberativa establecerá las condiciones y fecha de la convocatoria, sugiriendo establecer el día 27 de julio del 2022 en virtud de celebrarse el Día del Antropólogo o evaluar la fecha más próxima.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2603**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :**LETRA****AÑO**

**Exptes.:** 1588-FDT-2020; 2080-FDT-2020; 1680-FDT-2021; 1940-VM-2021; 2019-CCARIMDP-2021; 1232-CJA-2022; 1253-OS-2022 y 1320-VM-2022.

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1588-FDT-2020:** Dando respuesta a la Comunicación n° 5902, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo el mejoramiento, mantenimiento y engranzado de la calle Pehuajó entre Vértiz y Bouchard, del Barrio Fortunato de la Plaza.

**Expte. 2080-FDT-2020:** Dando respuesta a la Comunicación n° 5851, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo realice las acciones necesarias para garantizar la adecuada iluminación del Paseo Las Palmeras del Barrio Estación Camet.

**Expte. 1680-FDT-2021:** Dando respuesta a la Comunicación n° 5909, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe el estado y las tareas de mantenimiento realizadas durante los años 2020 y 2021 en el Estadio José María Minella.

**Expte. 1940-VM-2021:** Solicitando a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires la reapertura de los comedores escolares en el Partido de Gral. Pueyrredon.

**Expte. 2019-CCARIMDP-2021:** Dando respuesta a la Comunicación n° 5973, por la cual se solicitó al INDEC, instrumente los medios necesarios para que en futuros Censos Nacionales se incorporen cuestionarios que amplíen datos precisos de la población con discapacidad.

**Expte. 1232-CJA-2022:** Solicitando al Departamento Ejecutivo extienda para la temporada estival 2021-2022 el servicio de Seguridad en playas públicas del Partido.

**Expte. 1253-OS-2022:** OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2022.

**Expte. 1320-VM-2022:** DOS DESPACHOS 1) RESOLUCION: Expresando rechazo a las acciones ilícitas encabezadas por las autoridades del Sindicato de Choferes de Camiones de la Provincia de Buenos Aires en la localidad de San Nicolás. 2) COMUNICACION: Solicitando al Sr. Presidente de la Nación disponga las medidas necesarias para que se investigue el accionar de la entidad.

## COMUNICACIONES

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5991

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2036

**LETRA** U

**AÑO** 2019

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo genere los convenios necesarios para la creación del "Clúster Cerveceros" en el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** El mismo apunta a la calidad y desarrollo de la producción de cerveza con el objetivo de potenciar la competitividad de las empresas asociadas y el proceso de integración dado la gran cantidad de productores de cerveza artesanal que desarrollan su actividad, viendo que es necesario formular un plan de mejora competitiva consensuado por todos los actores del sector cervecero.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5992

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2184

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar cuáles son las gestiones que la Secretaría de Seguridad está llevando adelante para coordinar acciones con las Fuerzas de Seguridad, con el objetivo de optimizar los recursos destinados a la seguridad pública en el Barrio Las Dalías.

**Artículo 2º.-** Asimismo, informe la localización de las cámaras de seguridad en el mencionado barrio y qué capacidad de monitoreo y seguimiento cuenta el Centro de Operaciones y Monitoreo, específicamente en la zona delimitada por las calles Las Palmeras, Godoy Cruz y Estanislao Zeballos e inmediaciones.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5993

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2217

**LETRA** U

**AÑO** 2020

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, que considere la limpieza y acondicionamiento del cantero central en el tramo de la Ruta Provincial n° 11 que va desde Camet hasta la localidad de Santa Clara del Mar.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5994

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2037

**LETRA** AM

**AÑO** 2021

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la limpieza y el corte de pastos de las calles 126, 124 y 121 del Barrio El Colmenar, en la ciudad de Batán.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5995

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2195

**LETRA** C

**AÑO** 2021

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización de un estudio técnico para evaluar la posibilidad de restringir el acceso al Barrio Parque La Florida, considerando los siguientes puntos:

- a. Posibilidad de restricción del acceso.
- b. Impacto que generaría.
- c. En caso de ser factible, de qué manera se llevaría a cabo.
- d. Si restringir el acceso al barrio parcialmente sería la solución para controlar los hechos delictivos.
- e. Cualquier otro dato de interés al respecto.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5996

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1061

**LETRA** FDT

**AÑO** 2022

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe, respecto a la División de Control de la Población Animal dependiente del Departamento de Zoonosis, lo siguiente:

- a) Partida presupuestaria asignada para el año en curso.
- b) Políticas públicas implementadas en relación a los perros mordedores y su resultado en los últimos dos años y planificación para el 2022.
- c) Equipamiento existente en la actualidad destinado a efectuar esterilizaciones, su estado de conservación y cantidad de operativos simultáneos que permite.
- d) Cantidad de operativos mensuales de esterilización quirúrgica comunitaria, localización de los mismos y casos atendidos en cada operativo en los últimos doce meses.
- e) Cantidad de mordeduras registradas en los últimos doce meses en el centro antirrábico humano, cuya sede se encuentra en el Centro de Salud n°1, detallando clase de población afectada por rango etario.
- f) Cantidad de observaciones antirrábicas efectuadas por parte del centro antirrábico de Zoonosis y seguimiento en los últimos doce meses.
- g) Cantidad de microchips colocados, discriminando en el detalle cuáles de ellos han sido suministrados por pertenecer al grupo de animales mordedores en los últimos doce meses.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5997

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1111

**LETRA** AM

**AÑO** 2022

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Transporte de la Nación a fin de instrumentar una política federal para usuarios del transporte público de pasajeros del Partido, que implique la equidad de los subsidios otorgados a los concesionarios del sistema público de transporte de CABA y AMBA, en relación con los que reciben sus pares en el interior del país, para no seguir generando una desigualdad que conlleva que los usuarios del sistema en el Partido de General Pueyrredon deban afrontar un costo del boleto en promedio tres veces superior.

**Artículo 2º.-** Asimismo, solicita que eleve quincenalmente al Honorable Concejo Deliberante un informe sobre las gestiones encomendadas.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5998

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1292

**LETRA** FDT

**AÑO** 2022

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo priorice las acciones necesarias para el reacondicionamiento y refacción del asfaltado en la calle Irala entre la Avenida Presidente Perón y la calle Lobería, principal vía de acceso al Instituto "Galileo Galilei".

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5999

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1312

**LETRA** AM

**AÑO** 2022

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle disponga los medios pertinentes para proceder a la planificación vial integral de la Ruta 11 en el tramo que se extiende desde el Faro hasta Los Acantilados, que incluya entre otras acciones las siguientes:

- Instalación de señalización y reductores de velocidad sobre la ruta.
- Generación de cruces peatonales.
- Calle colectora de ingreso a los barrios con velocidad reducida.

**Artículo 2º.-** Asimismo le solicita informe el estado de gestión de las obras de la Ruta 11 en el tramo Mar del Plata - Miramar, específicamente la posibilidad de que el mismo tenga doble vía de circulación.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 5 de mayo de 2022

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-6000

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1315

**LETRA** CJA

**AÑO** 2022

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a fin de que el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación incluya al Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini” dentro de los centros deportivos que recibirán inversiones para su mejoramiento, remodelación y ampliación en el Programa Federal de Infraestructura Deportiva.

**Artículo 2º.**- Para tal efecto, el Departamento Ejecutivo deberá indicar por orden de prioridades, los anteproyectos de obras necesarios acordes a los objetivos planteados por el Programa y su monto aproximado de inversión para presentar ante el Ministerio de Turismo y Deportes.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-